DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Viernes 13 de Junio de 1969 — Núm. 18091

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	60.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 135|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00
Reparto a domicilio		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00
Interior y Exterior		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días ..	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años ...	"	50.00
De más de 5 años ...	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año ...	"	70.00
De más de tres años .	"	80.00
De más de cinco años .	"	100.00
De más de diez años ..	"	150.00

ADVERTENCIA

Por no haber Documentos para insertar en la parte destinada al Poder Ejecutivo, este ejemplar contiene solamente la presente Sección de Avisos.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1931	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1939	"	"	150.00
1940	"	"	150.00
1945	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954	....	"	150.00
1955	....	"	150.00
1959	....	"	150.00
1962	....	"	150.00
1963	....	"	150.00
1965	....	"	311.00
1967	....	"	1.622.00

Encuadernados

1956	....	"	200.00
1965	....	"	287.00
1966	....	"	620.00
1967	....	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda,; vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	....	$ 3.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 3:000.000.00	....	" 6.000.00	" "
" " 3:000.001.00 " " 5:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 5:[illegible].001.00 " " 10:000.000.00	....	" 8.000.00	" "
" " 10:[illegible].001.00 " " 20:000.000.00	....	" 0.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	....	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 al valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de [illegible]

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es, contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LAUFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10313 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO BAS PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10319 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10351 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATERINA o CATALINA POLETTI o POLETTI SANDRINI de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10352 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ADELAIDA o ADELAIDA ALBA GARCIA o GARCIA LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10446 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROBERTO o ROBERTO ALEJANDRO o ROBERTO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10132 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA BONFIGLIO de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9731 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO STROEHNER o STROEHNER, RAPHAEL, (Ficha E 833|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 10221 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MUSSO de IDES, (ficha E-856|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10170 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DECLINDA UMPIERREZ de ACUÑA, (ficha E-534|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10254 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA ALONSO PEYRAYO, (Ficha E 1109|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10015 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PEREIRA de FUENTES y ANTONIO FUENTES GARCIA, (Ficha E 270|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10067 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VITALE de HIPOLITO (Ficha E 238|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10069 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN OTERO DOMINGUEZ, (ficha E 822|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9927 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EILIRIA PEREZ o PEREZ BERON de BADALA, (Ficha E 795|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9592 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA PEREIRO de la FUENTE o PERFECTA PEREIRO CALVETE, (Ficha E 1123|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9691 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA LEMA o ISABEL GARCIA de ROSMARINO, (L.o 63, folio 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9690 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CARLOS GALLICCHIO o GALLICHIO o GALICHIO, (Ficha E 194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7600 My.8-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDRES RODRIGO, (Ficha E 918|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10697 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MARTINEZ, (Ficha 194|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10683 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUSTO de BAEZA o ENRIQUETA BUSTO DUARTE de BAEZA (Ficha 450|1958), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10531 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO BENITEZ de FERNANDEZ o MARIA SOCORRO BENITEZ LEITON de FERNANDEZ (Ficha 152|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Raúl Crothogini Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10387 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA de SILVA, (Ficha 154|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10070 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROGELIA VAZQUEZ de OROZA, (ficha 148|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10253 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HOLZIMMER v. HOLZIMMER, (ficha 216|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10600 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BIANCHI VARESE de SERNA, (ficha 114|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9781 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PLACERES PERDO

MO de PERAZZA (Ficha 135/969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 9319 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANTONIO [illegible] LOPEZ, (ficha 172/1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 9332 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMERICO SCHINCA ANIDAPES, (78/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 10555 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VALISERA de SCHENONE, (11/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 10556 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES BLANCO VILA o NIEVES BLANCO de MUNIZ (76/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 10448 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS DORADO (250/68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 10282 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MONTEIRO de PIRES, (98/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 10134 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SARAVIA DIAZ, ([illegible]/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10/pub. [illegible] Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OTON BATTIONE, (49/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 10135 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CASTRO, (82/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10/pub. [illegible] Jn.2-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL [illegible] ([illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10/pub. [illegible] Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] TANCREDI de LUGLI, (152/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 9758 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JULIO FERREIRA, (388/68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10/pub. 9694 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOARES DE LIMA MEDEIROS, (124/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30/pub. 8220 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10/pub. 10176 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA ALBINA ADELAIDA BACCINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10/pub. 10202 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DOMINGO NAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. [illegible] Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO ALLES CLAVELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10/pub. 9932 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ROMACOSA de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10315 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] ROCCA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10314 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODOLFO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10309 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA ANGELICA GONZALEZ SENA de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10698 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE FELIX u ORESTE u ORESTES FELIX BORSANI FRANCHI, (S 99/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10322 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PIGNANESSI o PIGNANESSI o PIGNANESE o PIGNANESSI VIEGA, (S 128/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10321 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION COTELO de MARENCO (S.134/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 235, sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10357 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA o PEREYRA (S. 15[illegible]/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30/pub. [illegible] Jun.10-v.jun.25. Jul.21-v.ag.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IRIBARREN o IRIBARREN de LOPEZ de Hero (S.[illegible]/69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10465 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALPUIN RODRIGUEZ y la de DAMIANA PERDOMO de ALPUIN (S|334|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10303 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LIMA de SERGIANI, (S 40|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10133 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANTOS de MARCHISANO, (S-84|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10001 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o GONZALEZ DE ACOSTA, (S-110|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10000 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión GOBELINO o JOBELINO DENES, (S-372|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9999 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIS BOCCONELLO de MALDONADO, (S-114|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9997 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR ORTIZ, (S 72|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9723 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ESTEVA MAZOT o MAZOT, (Ficha A 146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10679 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o VICTORIA EMMA MENDEZ BEAULIEU (ficha A|316|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10532 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO GULARTE, (Lo. 57, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10533 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA de VACCARO o CATALINA JUANA MATILDE ROSA MONTALDO de VACCARO (L.o 59 F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10331 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DELIA SIRER de ROMERO, (ficha A 266|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10221 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA o JOSE MOSQUERA ALONSO, (Ficha A 212|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10149 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha A 142|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10073 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERGOLA de D'ALESSIO o ANGELA PERGOLA TRAMUTH de D'ALESSIO, (ficha A|238|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9829 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO o BONIFACIO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO SOCA NALERIO, (ficha A|244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9827 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE RUBIO (ficha A|266|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9826 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ELIZABETH JUSZTUSZ ZEILER de SCHAL, (ficha A|162|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9852 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MULLER, (ficha A|770|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9830 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS MARIA CASTRO CASTRO, (Ficha A 286|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9656 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA ESMORIS de SUAREZ, (ficha 1083), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10249 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANJURJO de RODRIGUEZ, (F. 992), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10130 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA DAIX de ZUNINO, (ficha 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9939 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BRIOZZO BRIOZZO, (F 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9697 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELLO o DANIEL AMORELLI, (F 1074), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9730 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ORSINI, (A [illegible]|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10554 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ALCALA [illegible] o BARRETO de CORREA (A 46|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10429 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BARGAS o BARGAS PEREYRA (A 34|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10293 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BENAL (A 362|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10234 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALLERO o CALLEROS, (A 30|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 10238 Jn.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO o FERDINANDO BOLET, (A 63|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 10068 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAVIER CRUZ GIORDANO, (A 2|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9938 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PAGANELLI RUBINI, (A 42|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9949 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO BUSIELLO SPERA, (A 24|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 9948 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SABINA BERTA de CANEVA (ficha A 86|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9947 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH ANDREW o EDITH MAY ANDREW, ((A 89|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9946 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] VIERCI de BOGLIACCINI, (A 56|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9958 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO NIEVES CROVETTO (A 48|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9760 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO VARELA BACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 9 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10550 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMBER o LIMBERG FALCON LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10481 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BASAÑEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.001 10|pub. 10350 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MARIA YACOBAZZO de PARNAS o ELSA MARIA IACOBAZZO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10204 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ZIBECHI de BEGINO o ANGELA JUANA ZIBECHI ROSSI o EMA ANGELA JUANA ZIBECHI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10209 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LANDERRECHE de TAIBO o MARIANA SOFIA LANDERRECHE o LANDERRECHE PORTUGAL de TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 9898 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASTON de NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9717 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9735 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DOMINGO CARDELLINO DELLAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|Pub. 9404 Jn.2_v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUARDIA CRUSATS, (S 189, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8522 My.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES CALVO PERILLE (Ficha E.973|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10355 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO EFRAIN GONZALEZ GUERRERO, (ficha E-759|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10205 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o ATANACIA JOSEFINA HERNANDEZ de PENA, (ficha E. 1457|933), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10234 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIMAEL BONIFACIO BACHINI ZALDUA (Ficha E.709|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9924 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO AGUSTIN CROVETTO, (ficha E-837|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9779 Jn.5-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARBAGELATA LOLA, (ficha E-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 9913 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JACINTA SOMMA de CASTELLI, (ficha E-913|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9932 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARWIN POSADA ROVIRA, (ficha E-707|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9780 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMON SANTIAGO, (Ficha E-1447|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 9793 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO PAGLIERI o PAGLIERI VOLA (Ficha 643|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 750.00 10|Pub. 8431 My.19 v.-My 30.
Jn.2-v. Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORINA CALAMBULA de AUBRIOT o LIBORIYA CARAMBULA ISTURDI de AUBRIOT, (Ficha E-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10033 Jn.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA MARTINEZ [illegible] o JOSEFINA MARIA MARTINEZ, (Ficha 159|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10032 Jn.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o MARIA MAGDALENA o [illegible] GIRIBONI de CADENASSO, (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10034 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO o JOSE MONEGAL (Ficha 81|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SILVERA ALVES (Ficha 121|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10706 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JURADO, (ficha 103|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10251 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROGNOLA o CROGNOLA BARTELINO, (Ficha 325|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10071 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOBRININ, (ficha 147|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9923 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TERESA CLAVARINO de CHAPE, (ficha 120|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 9789 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PUGLIESE de AMATO, (L.o [illegible], F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 115|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|Pub. [illegible] My.20-v.-Jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEJERTAS (Ficha 109|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8912 May.23-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ de RENDO, (Ficha 49|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8424 My 20.-v.jn 30.
Jl.21.-v.jl.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PERALTA PEREZ, (Ficha 127|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 8254 My.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, (107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10457 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD PEREZ de LOPEZ, (169|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10482 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIETRACCONE o PIETRACONI, (157|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10564 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTILLO (143|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10467 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARTINA REBOLLO RODRIGUEZ de PINTOS, ([illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10072 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DIAZ LOPEZ, ([illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9841 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO OSCAR LECALDARE o LECALDARES (117|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9716 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ... BARACCO, (127,69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — ... Pereda de Campelans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9737 Jn.3-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ... PETIT AYALA de POLLT, MIGUEL PETIT GARCIA de ZUÑIGA y CARLOTA AYALA ... de PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
2) $ 750.00 10|pub. 10610 Jn.1?-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ELIAS YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Manuel Dentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|Pub. 10405 Jn.10-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR TUREN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10353 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN APARICIO DE LEON AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10356 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO DE... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10203 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10211 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de INOCENCIA AMANDA o AMANDA INOCENCIA BARREIRO BAUDIN de ALZUGARAT o ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10210 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE IBARBURU de VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Manuel Dentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10255 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GRELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Manuel Dentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9934 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION MACHADO de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de mayo de 1969. — Manuel Dentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9?53 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN, CARMEN o ... MERCEDES CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ o ALVES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Romero Dentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9831 Jn.3-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EMMA o NILDA EMA o EMMA MEDICI PAUL de VILLANI (1-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de octubre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10358 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA COLOMBO de PEREIRA o ELVIRA COLOMBO ALVAREZ (S.127|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10391 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ESTANISLAO OLIVERA u OLIVERA PATRONI o PATRONIS (S. 97|39), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10359 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JACINTA ZAVALA GARCIA, (69|452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10129 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA SOCORRO PAEZ de FERRARI, (S 113|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10131 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ...IAGA, (S-609|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9902 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GUTIERREZ TORRES (Ficha S-1|69), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9508 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GONZALEZ, (S 541|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 97?? Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DI CANDIA o DE CANDIA o DI CANDIA ... (S 829|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9724 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PADOVY, (S 69|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9720 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALAN LOPEZ, (S 157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8521 My.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o RAMONA CLOTILDE IGLESIAS de FERNANDEZ MURAS, (S 67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7272 My.5-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH MARIA CAPRILE PICCARDI (Ficha A.330|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1968. — Horacio Crillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10389 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA DOCAMPO de OTERMIN y AURELIANO OTERMIN CHAO, (Ficha A 25|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10631 Jn.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MELO de VELAZQUEZ, (Ficha A 287|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10630 Jn.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELCIRA FERREIRA o ELCIRA VALENTINA FERREIRA o FERREIRA de ABDMORAD (A.3|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10383 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO EUCLIDES ESTEVEZ LANDA, (ficha A|327|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10252 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FELIPE DUCA o DEL DUCA, (Ficha A 219|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10035 Jn.5-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOPOUZOFF PENEFF o PEDRO TOPUZOFF, (Ficha A 245|39), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9657 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHAMORRO de LAZDINAS, (F. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10462 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUM (F.273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10363 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DOMINGO CERRO LLORENS (F.199) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10428 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANASTASIO o ANASTASIO GARE, (ficha 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10255 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO CUTROFE ABREU, (F 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10143 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OTERO de LOPEZ, (F 931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10139 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BOEUS, (ficha 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9936 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BALIOSIAN CHEDIKIAN, (ficha 883), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9837 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ANTUNEZ o ANTUNES, (F 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9695 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JANEVECIENE o JANAVICIENE de KALASICH, (F 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9698 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMARELLE, (F 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9732 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO MAXIMO MARTINEZ y GENARO MARTINEZ PAZ, (F 893), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9731 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN LEOCADIO JUAN BUGNA, (F 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9733 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO POPPOFF o TEODORO JOAQUINOFF POPPOFF, (A 527|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10695 Jn.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BUCKSTEIN o BUZSTEIN o ABRAHAM o ABRAM BUCKSTEIN o BUKSTEIN; (A 105|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10553 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO TRASORRA, (A 177|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10508 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PRESA de FERNANDEZ (A.81|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10334 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALONSO PEREZ (A 53|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10430 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MAZAROTTE de BRANDINO (A.127|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10431 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO SAEZ PINEDA (A.19|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10433 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANA CARLOTA ROVIRA CARVE (A.159|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10432 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LLOVERAS PUGA, (A 13|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10237 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE AGAZZI, (A 165|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9940 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO CARRION, (A 125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 9784 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ de ALVAREZ, (A 465|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9785 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, (A 171|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9702 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABATEL de DUHART, (A 71|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10285 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA VAZQUEZ de GONZALEZ (A|45|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10286 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TOMAS o AGUSTIN o AGUSTIN TOMAS GUIDA o GUIDA ISOLA, (A 395|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9699 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA EVANGELINA o EMA o EMMA SAAVEDRA o SAAVEDRA PEREZ de BENTOS, (A 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9701 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PASCUAL JARDIN DUARTE o PASCUAL DUARTE JARDIN. "Herencia yacente", (418|68), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a heredar al causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, 28 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 9775 Jn.2-v.jn.13.
Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA BOUCHACOURT de CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10637 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVASIO GOGGIANO AZCORNERO (Ficha Civil N.o 130, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10552 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ALVEZ PINTOS (Ficha Civil N.o 216, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10392 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISLAS o ISLA ISNALDI, (ficha civil N.o 210, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10165 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASTELLUCIO PAPALEO o CARMELO CASTELLUDO PAPALEO, (ficha civil N.o 164, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10164 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EANDRO VERDE BIRRIEL, (ficha civil N.o 190, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quaglita, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10163 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO TORNIELLI CARREÑO, (ficha civil N.o 180, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10162 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ROSA MARANCHELLO o MARANCHELO MANFREDI de VILLENAJ, (ficha civil N.o 152, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 10161 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE o JOSE o AUGUSTO BATTAGLINO PATTETA, (ficha civil N.o 218, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 10160 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE ROCCA SERRA de VIERA, (ficha civil N.o 219, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10159 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEGADE VIERA, (Ficha V|N.o 68|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10544 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RINALDI ,(Ficha V|N.o 74|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10543 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERELLILLE de CAMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10542 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10541 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDEROS, (Ficha V 35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10540 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FELICIANA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1937. —Marta Elhorday, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10359 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CELEDONIA o CELEDONIA o LIBORIA CHICOTE de DELLACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10217 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SAUL FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9847 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9846 Jn.3v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA MOREYRA de STRATTA y de LUIS STRATTA COYA o GOGGIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9651 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión VISITACION ANTONIO PERAZZA de HERNANDEZ, (ficha 102, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10167 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGUEIRO. (Ficha 76, letra V año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 13 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10013 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO MARCIAL o MARCIANO GARCIA RODRIGUEZ y AIDA INDALECIA GARCIA RODRIGUEZ de VEIGA (Ficha 103, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1969. — Celina F. de Macira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9654 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MONTALDO (Ficha 96, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8749 My.22-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARTIN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9903 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO NOVO o SANTIAGO TARQUINO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel, Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9902 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9816 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LUZ AZAMBUYA o ASAMBUYA CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9815 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA PINTO o PINTOS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9814 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PINTO o PINTOS de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9813 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MUÑOZ de FREIRE, (ficha 113|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9812 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OROSIL o SANTOS ALVAREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9810 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GIL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9808 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO NEWTON o NEWTON INOCENCIO ALFARO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9806 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTHER NOBLE SILVA, (ficha 121|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9804 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA DA COSTA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9811 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9809 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9807 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA AURORA RUIZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9805 Jn.3v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ORFILIA MACHADO CARDOZO o SANTA ORFILIA MACHADO CARDOZO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9803 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARCE RODRIGUEZ de MORAY o MORAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9802 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FANY o FANNY PUENTE o PUENTES de POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9658 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PARADA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10612 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10611 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO MARIN MANZINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10610 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO GIORDANO BUSCO COZZANI, (ficha 111-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de mayo de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9901 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARNOLDO SEIDEL BETHIER, (ficha C-N.o 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9957 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BARISONE TORTOROLA; GERONIMA GARRONE PESSI de BARISONE; IRENEO o IRINEO BARISONE GARRONE; ROSA PARISONE GARRONE JUAN BAUTISTA BARISONE GARRONE; y MARIA ANA o ANITA BARISONE GARRONE; (ficha 89-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9956 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BORRE BANCHERO, (Ficha 406 C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10651 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCIO GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha 160 C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10650 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMEREGILDA ALCIRA o HERMEREGILDA ELSIRA MORALES de ANZOLEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10592 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MAXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10342 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON YANES DE LA QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10341 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10340 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAUBABER FABREAUX o FABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10270 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YOURQUEBIE o HURQUEBIE SEDARRI o SEDARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10269 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA TILA ALVAREZ de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9944 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9943 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA SORIA de POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9942 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE YUVERO de IMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 9941 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GONZALEZ CURBELO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9799 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECOSTARBE URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9798 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o PEDRO ISIDORO MIECGE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de junio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9797 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA CAMEJO de JANAVEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9796 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABAL GONZALEZ o MARIA ABAL GONZALEZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Ad. Eno. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10377 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JOSE CORUJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1966. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10456 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARNIZ no VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10265 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRIACA HIRIART de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10264 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10263 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de

la sucesión de BARTOLO ROMAN CHAVEZ o CHABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10262 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO RAUL o RAUL QUINTAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10261 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN VALIENTE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10260 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIJO de MICHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 27 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10259 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR HARREGUY o ARREGUI o BRANDEMAN de LUISE o LUISSEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10258 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MANUEL CARDOZO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10257 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FRANCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10472 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime a Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DUPOUY o DU[illegible] de AREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10471 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura [illegible] sucesión de FRANCIS[illegible] MORENO o [illegible] MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10470 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO VENTURA CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10469 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10468 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESPINEL o ESPINEL ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9818 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFINO RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9819 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO EMILIANO SANTEUGINI o SANTEUGINI TORRES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9820 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARING o JOHANNES HARING GUTHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9821 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAUL BERDIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9822 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA [illegible] MESA de CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 98[illegible] Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CESAR

HONORIO LOPEZ PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9824 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MIGUEL ARMANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10274. Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO y de MARIA LUISA MASSA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10272 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10273 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ALEJA PEREIRA de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9687 Jn.2-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHOCHO de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10335 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10334 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GUERRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9676 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PROSPERA PEREZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible], mayo 23 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9675 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EDUVINIO BONILLA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 23 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9673 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRA GARCIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 9 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9672 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA FELICIANA GARCIA LAZO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9671 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO GARCIA y TOMASA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9674 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 9670 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9669 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 9205 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 9366 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AUGUSTO [illegible] (L.o 23, F.o [illegible], N.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10354 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SANCHEZ BENITEZ, (L.o 23, F.o 159, N.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10359 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10358 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA OLIVERA de CADRAGCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10357 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAQUEL MONGIARDINI de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10355 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TERESA CIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10292 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMBROSIA DENIS, (Lo. 26. Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 10301 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de doña ISABEL GIAMBERINI BAIONI o BAYONI de SARLO (Lo. 23, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10300 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ODDONE de LAURINO (Lo. 26, Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10299 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LEYES (Lo 23, Fo 673), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10298 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR TRAVANTI[?], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10297 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] (Lo 13, Fo 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1969. — Hilda Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10355 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] VILLAVERDE, (Lo. 13, Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Hilda Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10296 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUELA PILAR RODANO de [illegible] (Lo 10 Fo 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10295 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10294 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN JUAN PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10293 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]LENE RUPP de BRUBACHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de abril de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lanciari, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 10337 Jun.10-v.jun.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORAN o JOSE MORAN [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] JULIA CAROLINA GARCIA [illegible] GARCIA o JULIA GARCIA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de mayo de 1969. — Mario L. Espinosa Lanciari, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLEBIO COLOMBO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de marzo de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9660 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY e ELOIS o ELOIJ AREVALO o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de mayo de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9661 Jn.3.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA ARAUJO DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9962 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA NUÑEZ o CLAUDINA NUÑEZ de MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9963 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BITENCOURT BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 15 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9966 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORESTON MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10395 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9968 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRO o BELMIRIO o BELARMINO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9967 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 19 de 1969. —
1) $750.00 10|pub. 9965 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO OLALQUIAGA o RAUL NICANOR ALONSO OLARQUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9964 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA ESTHER ARAUJO de NORMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 19 de 1969. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9231 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MOLINA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10465 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA IZILZA PEREYRA o JUVELINA o JUBELINA IZILSA PEREYRA o JOBELINA ISILCIA PEREYRA o PEREYRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10464 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOVO de RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10463 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de COLON FELIX CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9789 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA y BLAS FELIX SOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 10 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9790 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TECHEIRA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10308 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOLDMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10025 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10026 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10024 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNALDO MACCIO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10023 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10022 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10021 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA ISABEL WILLIAMS BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9680 Jun.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.0 10|pub. 10020 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10018 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de JOSE SARACHAGA, citándose a los reraderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10019 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10017 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMIRON o PEDRO ALMIRON TAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10016 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PASTORINO o SABINO ALBERTO PASTORINO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10565 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10563 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o FRANCISCA CONSTANCIA BENTANCUR o BENTANCOR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10531 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10580 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10051 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMAZA MARTINEZ CABRERA de MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 16 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10050 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 28 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10049 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PASTORIN de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10048 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10047 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERAZA de BENTANCOR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10515 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PENA PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10514 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAFFORIE o PEDRO LAFFORIE VIERGE o PIERRE LAFFAURIE o LAFFAURIE VIERGE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10513 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIE o ELIEV DIMITROFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10512 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA LEONOR AGUIAR de AZANZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10511 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA JAUREGUIBERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10510 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10509 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IVO SILVA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10634 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO CARRETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Elio E. Tacuarembó, mayo 20 de 1969. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10639 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULMA NELLY FERNANDEZ de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 18 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10632 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RITA PACHECO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10631 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA PERDOMO de COITINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 10330 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN POSADA o JUAN STIVENZON POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10278 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUCIPO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10276 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIXTO SORIANO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 8 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9909 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEMENTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9908 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA BENICIA DA SILVA FERRAO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9919 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO XAVIER MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 18 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9918 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULMA SARA COELHO de OLIVEIRA de TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 9915 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORIBE FERRES SILVEIRA u ORIBE FEIRRES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 9910 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

2) $750.00 10|pub. 9778 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA AMANDA DUTRA de TORRES o NELIDA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9925 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9976 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERRARI de SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9977 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALVAREZ de ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

2) $750.00 10 pub. 9978 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BENITEZ o TEODORA BENITEZ RAMOS o TEODORA BENITES de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo C. Govenola, Actuario.

1) (2.204|55) 10|pub. 31102 Jun.2-v.jun.13.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, ley 9.099, transcurridos 4 años sin pagar se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra venta, de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento, de Cerro Largo, empadronados con el N.o 2533 m|á. plano Agrimensor Luis Eduardo Porcovich, inscripto el 7|11|1960:

José Ramón León Abolafia: solar 3 manzana "N".

Basilio Núñez: solar 8 manzana "O".

2) $2.400.00 15|pub. 9351 My.28-v.jn.17.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos la caducidad de la promesa a los promitentes compradores del solar 16, manzana "F 17", de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, señores JOSE NOBILI NOBILI y ALEJANDRO GIALLONARDO PURIFICATI, o a sus sucesores a cualquier título.

2) $ 1.200.00 15|pub. 9498 My.29-v.jn.18.

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, que, transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó), a saber:

Berriel Iparraguirre, Domingo, Solar 42, manzana C, padrón N.o 29.404.

Pino, Miguel, Solar 65, manzana D, padrón N.o 29.424.

García Tabárez, Héctor y Hugo, Solar 58, manzana D, padrón N.o 29.419.

Hospitale Roja, Juan y Fermín, Solar 37, manzana B, padrón N.o 29.488.

Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.

2) $ 2.400.00 15|pub. 10229 Jn.6-v.jn.27.

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, que, transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó), a saber:

Principi, Horacio y Esther y Fernando Bice, (cesionarios), Solar 62, manzana 4, padrón N.o 18.660 m|á.

Propietario: José Santiago Pastorino Parma.

2) $ 1.800.00 15|pub. 10223 Jn.6-v.jn.27.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Lecueder N.o 484, de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva por el ejercicio 1969|70; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión de Cuentas y aumento cuota social.

Las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas debe ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos.

A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la Secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.

3) $ 1.750.00 10|pub. 9368 Jun.2-v.jun.13.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 38 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1969, a las 10 horas, en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 38 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social, sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos. — Montevideo, junio de 1969. — El Directorio.

3) $2.800.00 8 pub. 10291 Jn.9-v.jn.18.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos S. A., (En liquidación), para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1969, a las 18 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1474, escritorio 403, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; B) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de cinco días. — Los Liquidadores.

3) $3.000.00 10|pub. 10347 Jn.10-v.jn.24.

CRESPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea extraordinaria el 23 de junio de 1969 a las 19 horas, en Avenida San Martín 2300, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 2.o) Ampliación de capital a $ 10.000.000.00; 3.o) Ampliación de giro; 4.o) Reformas al estatuto.

Registro de acciones en el referido local hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Síndico.

3) $ 750.00 5|pub. 10596 Jn.11-v.jn.17.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. "PAYLANA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios, en Avda. Salto y Setembrino Pereda el día 24 de junio de 1969, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 26); 2.o) Memoria anual; 3.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, consideraciones sobre su resultado, destino de utilidades; 4.o) Informe de la Comisión Fiscal.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos para asistir y tomar parte de la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o un certificado de su depósito en institución bancaria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en la sede de la Compañía, en Avda. Salto y Setembrino Pereda el día 24 de junio de 1969, a las 17 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, (artículo 26); 2.o) Aumento de Capital.

Se deja constancia que si a la hora convocada, no asisten accionistas que representen el 75 o|o del Capital integrado, la asamblea no podrá sesionar, pero lo hará media hora después, siempre que asistan accionistas que representen el 50 o|o del Capital integrado (artículo 5.o).

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos para asistir y tomar parte de la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, 2 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 10499 Jn.11-v.jn.13.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1969, a las 11 horas en Juan Carlos Gómez 1492, oficina 401, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designa-

ción de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo. junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 2|pub. 10702 Jun.12-v.jun.13.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 del corriente a las once horas, en el local social de calle 25 de Mayo N.o 467, Ap. 8, a fin de tratar el siguiente punto:

Modificación de la denominación de la Sociedad conforme a lo dispuesto por decreto del P. E. N.o 119|669.

Se recuerda a los accionistas que deben inscribir sus acciones con la anticipación establecida en los estatutos. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 400.00 2|pub. 10686 Jun.12-v.jun.13.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea ordinaria el 30 de junio de 1969 a las 17 horas en calle Paysandú 1083, para tratar el orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar actas; 2.o) Considerar memoria, balance general y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Sindicatura.

Nota: Según estatutos, a las 17 y 30 horas la asamblea quedará constituida, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el 27 de junio a las 17 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 10666 Jun.12-v.jun.16.

SILKOR - FANAME S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 26 de junio de 1969 a las 11 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2) Aumento del capital social (Art. 5.o de los estatutos sociales) hasta $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) con la capitalización de Reservas.

Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la sede social, hasta cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 10665 Jun.12-v.jun.13.

SILKOR - FANAME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de junio de 1969 a las 11 horas en el local de Propios 4650, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance al 31 de diciembre de 1968, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la sede social hasta cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 10664 Jun.12-v.jun.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (CUTISA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de junio de 1969 a la hora 16 horas en el local de 25 de Mayo 470 Esc. 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Síndico y su suplente; 3.o) Retribución del Directorio y del Síndico (Arts. 9.o y 18 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificado bancario supletorio con una antelación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 10661 Jun.12-v.jun.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1969 a las 10 horas en el local social, de la Avenida Larrañaga 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al vigésimosegundo ejercicio, que comprende el período 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1969|1970 (Art. 36 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Larrañaga N.o 3372, de 9 a 11 y de 15 a 17, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante cartapoder registrada en la Secretaría (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 2.500.00 5|pub. 10649 Jun.12-v.jun.18.

TERRENOS DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art 9.o de los estatutos sociales,se convoca a los señores accionistas de "Terrenos del Golf S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1969 a la hora 17, en el local del Edificio Lafayette Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados del ejercicio cerrado al 31|12|68; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11.o, para poder tomar parte de la asamblea deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 700.00 2|pub. 10648 Jun.12-v.jun.13.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Americana de Tierras S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1969, a la hora 16, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados del ejercicio cerrado al 31|12|68; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.800.00 8|pub. 10647 Jun.12-v.jun.24.

FABRICA MODELO — PESCE Y CERINI UNIDOS S. A. (FAMOSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, Art. 23, se convoca a los señores accionistas de Fábrica Modelo — Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de junio de 1969 a las 10 horas, en nuestro local social de calle Leandro Gómez N.o 1145, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria del Directorio; b) Aprobar u observar el balance y estado de pérdidas y ganancias que presente el Directorio y destino de los resultados; c) Considerar el informe del Síndico; d) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1969|70 y fijar su remuneración.

Se previene a los señores accionistas el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma. (Artículo 24 de los estatutos).

3) $ 750.00 3|pub. 10644 Jun.12-v.jun.16.

FERROSMALT S. A.
(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de junio de 1969 a la hora 17.30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670, Piso 1, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2. Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 30.o ejercicio comprendido entre el 1 o de febrero de 1968 y el 31 de enero de 1969; 3. Designar tres titulares y diez suplentes, para integrar el Directorio; 4. Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5. Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación, al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, calle Isabela 3264.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 3|pub. 10613 Jun.12-v.jun.16.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. ALCRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Noveno ejercicio social

En cumplimiento del artículo 17.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1969 a las 16 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito 352, para considerar la siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; b) Elección del Directorio; c) Asuntos varios; d) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente (Art. 24 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 10609 Jun.12-v.jun.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. JOSEFINA SPINA de CAMMILLO de BALIÑAS solicitando se expida "título duplicado" del nicho para urnas N.o 1540 del Cementerio del Norte del cual es usuaria, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — La Dirección.

4) $ 1.500.00 10|pub. 9713 Jun.2-v.jun.13.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos: José Genaro Mazzetti, Luis Macsiminó, Luis Augusto Eldaut, Manuel Caballero, Dominga

Serrano de Marrone, Resendo [illegible], Angela [illegible], María A. de Chapiclic, Domingo [illegible] de Acosta, Raquel P. de [illegible]veral, Rosa S. de Blasini, Raf Arístides [illegible], Magdalena Celia, Luisa Firpo, [illegible] Rettenes, Angel Héctor Masso, Alejandro Gómez, Ramón Carbollo, Bernard Lex, Constance García de Lorenzo, [illegible], [illegible] Cervato, [illegible] S. de Dones, y [illegible] Rivero de Rethmann, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se crean con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de enero de 1969. — La Dirección.

C) $ 21.600.00 80|pub. 1328 Feb.6-v.Jn.20.

3—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-100, año 1957), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA HERMES GARCIA SACRERA y GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10477 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.408 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERCULES MATTEOTTI DIBUENO y OFELIA ALVAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley No. 10.783. — Montevideo 14 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10005 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 30, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON OLIVERA CORREA y ROSALIA RIVERO DA SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20.pub. 8854 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 58, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO IGNACIO PURPURA y DINORAH GLADYS SUAREZ SALABERRY, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8853 My.23-v.Jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MANUEL JOSE SANJURJO y GLADYS MARIA TAPPA", (D-284), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10287 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha [illegible] de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: CELSA D'ELIA de COELLI y ANTONIO CESAR COELLI. (ficha C|328'68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10287 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FULGIO RICARDO BARAYBAR y MARIA CARPELLI de BARAYBAR, (F.a C 628 69), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1969 — Julio Mala, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20 pub. 8941 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 432|1938), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CIRINO y CATALINA FRANCISCA PIGNALOSA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10625 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|100 1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GILA YOLANDA PEREZ y RAFAEL ENILDO LACUESTA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 10137 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.160|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANTE APARICIO SARAVIA BRIZOLARA y CARMEN SARAIVA ALFAYA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 o ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9725 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66'619), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA MARGARITA MAGGICLO e ISRAEL DIAZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Montevideo, mayo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8457 My.19-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 155|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO MURO LAVIANO y AROMA JULIETA PAYRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8453 My.19-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FI[illegible] NIEVES PAMPIN y CARLOS OMAR CHA[illegible]RRO (Ficha 124|V|1969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de mayo de 1969. —

Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10005 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE DI MATTEO y LUISA MAIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20 pub. 9524 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MONICO VELOZ RAMOS y GREGORIA BIANCHI (F.72 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub.8525 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HORACIO BARROSO BELOSO y MARTA MIRIAM MEDINA PEREIRA, (Ficha 492|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 00 20|pub. 8459 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha febrero 7 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO y GRACIA SCAFFO BONFRISCO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 10370 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAUL CAMPA SOLER y MARISABEL ROSA ALONSO ALLENDE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo 27 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9727 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto, de fecha 11 de abril p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO FIRPO LAVILLA y YOLANDA LILI QUITADAMO RODRIGUEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8502 My.29-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, a

hace saber que por auto de fecha [illegible] 26 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO [illegible] y LUISA MARGARITA MARASCO [illegible] LA. Y a la vez se cita a los [illegible] y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley [illegible] de [illegible]. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1969. — [illegible] Adjunto.
5) $ [illegible] 20|pub. [illegible] [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges [illegible] VA-[illegible] o VAN [illegible] y SARA AMELIA [illegible], y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 272|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10523 Jn.[illegible]-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MIGUEL OMAR ROSANO DUARTE y BENITA o BENITA OBDULIA GONZALEZ ALONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.386|67), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10004 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges NELSON ATILIO FALCON y ETHEL o ETELKA KEIMBAUM o KEINBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (486|968), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1500.00 20|pub. 9629 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ y TERESA CAROLINA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (104|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9521 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges DUILIO ITALO BRACCIALE y MARIA LUISA KLINGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (570|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9522 My.[illegible]-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges JUAN CARLOS GARRONE y FLORISELDA XAVIER de MELLO de GARRONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (118|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8455 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SARNI y PURA DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 203|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio [illegible] de 1969. — Luis Antonio Lemes, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10427 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y [illegible] de la sociedad conyugal integrada [illegible] MARTINEZ y YOLANDA [illegible], y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A [illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 1969. — [illegible], Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 [illegible] 10363 Jn.5-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JONAS KASTANAS y FRYDA FINK[illegible], y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos ([illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8483 May.20-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LEOPOLDA H. CAMBIO con ADALBERTO A. CAFFERATA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 232|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Adalberto Antonio Cafferata y Leopolda María Cambio.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 583) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10539 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CORDERY, WILLIAM HENRY y BETANCOR, GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 1023|968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos William Henry Cordery y Gladys Betancor.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 583), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9523 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AVELINA E. HERNANDEZ contra RICARDO ROMERO DUARTE (Ficha E 32|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10629 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAQUEL MARIA SIBILS y CESAR [illegible] (Ficha E 303|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre [illegible] y [illegible] (Ficha [illegible]), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo [illegible] de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9700 Jn.[illegible] Jl.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CIRIACO OLMO contra ELENA [illegible] (Ficha E 36|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 139, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO JOSE GANSER PITA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9889 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.21, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO GONZALEZ YARZA y ANGELA INES OLIVERI RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9724 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 67, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN MENDES LOPES y ALBA PEREZ APOLITO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8868 My.23-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.807, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORALIO FRAIGOLA e IRENE GOMEZ, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8523 My 20-v.jun.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 21 de enero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ESTHER DE LEON y ALEJANDRO LUIS PALERMO, (Ficha C 5|69) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10557 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha marzo 6 de 1969, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "AMATO PRIMO TOMASSONI RAMDALDUCCI y CARLA LAURA SCHIO SINIGAGLIA, (D-131), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10434 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALENTIN GULART CORONEL y BLANCA LINA AGUIRRE, (F.a: C 831|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9783 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA CARDA GESUELE, citándose a comparecer a todos los que tuvieren interés en estos autos dentro del término de sesenta días, artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9620 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 237|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA y DOLLY CRISTINA SPERANZA VENERIO; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10628 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 421|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARJEM RYWKA BOROWSKY de LEVIN y TEODORO LEVIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 9538 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|25|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO MORASSI y SOFIA NAVILLE de MORASSI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 9332 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D.73|1969); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL ALBERTO CHARRIE y MARIA TERESA RIVERON, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8534 May.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL DIAS CIBILS y ALSACIA D'AGATA GERARD, (Ficha 121|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EDUARDO ELENA e IRIS GLADYS FERNANDEZ, (Ficha 165 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8537 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 23 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL R. OTERO y MARIA EUGENIA ARNOULD o NORMA EUGENIA ARNOULD, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10700 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO VILLAR GONZALEZ y DELFINA MARTINEZ MOREDA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8541 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges CESAR PADRON y CARMEN ELOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-785|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10136 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ANSELMO CATTIVELLI e ISABEL DELLEPERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|137|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9995 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges OSORIO MARTIRENA y ADELA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (163|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8869 My.23-v.Jn.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ENRIQUE BARRERE y CELESTE AIDA GIROMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (161|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8677 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges RAFAEL LINDOLFO NEBOT y ESTHER RITO AGUIAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1013|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8524 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL POLICARPO FERNANDEZ y CELESTE AIDA JARA, (58|10), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10390 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTONIA LAUREIRO y RAUL FULLANA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 263|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9407 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DACIO ANTONIO URETA y YOLANDA ANA MARIA CULAZZO de URETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 255|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9408 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SENORIS, MARIA ESTER contra ZUNIN, CAYETANO VICTOR. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha F-111|969), se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Cayetano Victor Zunin y María Ester Señoris, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COATES MEDINA, TERRY ALEN c. PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F.77|969), se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Terry Alen Coates Medina y Ana María Pareja San-

guinetti. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 536) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9705 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TABARE MARIO FISCHER contra NELLY GLADYS YZUIBERRES, (Ficha E 77|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9891 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON CAMACHO MIA contra THELMA CATHERINE SALBAFREY JOHNSON. (Ficha E. 461|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8491 May.20-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ERIC HUDSON y MARGOT BARRIOLA ORDEIG, (Ficha E 79|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10239 Jn.6-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la Sociedad Conyugal integrada por los esposos don RUFINO VIERA PAEZ y ROSAURA MERCEDES RUIZ PACILIO (Ficha civil N.o 173, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Canelones, 28 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 10391 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EBER LUIS BORBA CEPPI y doña MARIA MAGDALENA FERRARI ROSELLO, (Ficha civil N.o 125, año 1969) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 29 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10166 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha abril 21 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO CABRERA y MARIA TERESA MARTINEZ, (Ficha V, N.o 80|69); y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 10122 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V. N.o 331), se hace saber que por resolución de fecha 7.o de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges JORGE ENRIQUE GADEA y MIRTA ESMERALDA GONZALEZ citándose a todos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Las Piedras, 17 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20 pub. 9965 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V N.o 207|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIONISIO CUELLO GARCIA y EVANGELINA TELIS DE CUELLO, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8477 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras doctor Víctor Rodríguez de Vecci, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: TERESITA DEL CARMEN BRITOS y LUIS TOMEO TORTORA, debiéndose los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8877 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MATILDE ELODIA PEREZ de SILVEIRA contra ROLANDO SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (99|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Matilde Elodia Pérez de Silveira y Rolando Silveira, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Helda Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9317 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos TORIBIO ALADINO FLEITAS y MARIA ENILDA GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (52|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Toribio Aladino Fleitas y María Enilda García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derecho para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8262 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (F.79|C'969) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANSELMO BALDI SALVAGNO e ISABEL BIDARTE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 6 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9110 May.27-jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 83.C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WALTER VEGA y EDIS ETHEL RICCA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 6 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20 pub. 9103 May.27-v.jun.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|3|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA TERESITA [illegible] GUIA LABORDE y FULVIO ALEXSIS [illegible] CHARD HOROWICZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $2.000.00 20 pub. 10039 Jn 6-v.jn.30. Jn.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMA ISOLDA CIS[illegible]LLER y PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9800 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ULMA RENEE PINO AGUIRRE y DANIEL BUSTOS QUINTANA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8609 My.21-v.jn.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MANUEL FRANCISCO CORTAZZO y LUZDEMAR ZASPE de CORTAZZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 82|69), se hace saber al público que con fecha 28 de marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Francisco Cortazzo y Luzdemar Zaspe de Cortazzo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 22 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.

5) $2.500.00 20|pub. 10379 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ALBERTO GONZALEZ con CLARITA IRIS PEREYRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 44. F.o 677), se hace saber al público que con fecha 13 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alberto González y Clarita Iris Pereyra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o. de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 28 de 1968. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 9513 My.29-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN T. CAVANA FIGUEROA y GREGORIA NUÑEZ ARAUJO de CAVANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (O 123|69), se hace saber al público que con fecha 30 de abril p.ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juan T. Cavana Figueroa y Gregoria Núñez Araújo de Cavana, citándose a todos los interesados

a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 19 de 1969. — [illegible] Ad. Enc. [illegible]

5) $ 2.500.00 20|pub. 8314 My.20-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre [illegible] y MARIA [illegible], debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10473 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jerdi Abella se hace saber que por auto de fecha 14 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES SAINER y NELSON SANCHEZ VILLARREAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, 25 de noviembre de 1968. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10474 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jerdi Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN IVANOHE, MASSIMINO y MARIA ESTHER BENOIT PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10475 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jerdi Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFONSO CASIANO BENOIT PEREZ y CELESTINA PACHECO OHCCA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10476 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GOMEZ PARDO, JUSTO [illegible] y [illegible], MARY SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (f.a [illegible]), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Justo Miguel Gómez Pardo y Mary Susana [illegible], y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — [illegible] Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. 9537 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE JUSTO ARREDONDO y MIRYAM GRACIELA VAZQUEZ, (ficha 14|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10333 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos [illegible] MAYANS [illegible] y VIOLETA [illegible] (ficha N.o 25|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 13 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10332 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN [illegible] SOSA NUÑEZ y DELIA ZAR[illegible] MORENO (F. 15|969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9678 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Breña, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICO OLIVERI MOZO y AMANCIA ELBIA CORBO, (Ficha N.o 282|959) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9677 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ATANACIO FELIX DE LEON y MARTA FELICIA OLIVERA, (ficha 413|969), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 9293 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes ANTONIA BASILIDES [illegible], (Ficha N.o 481|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los [illegible] JESUS [illegible] GUTIERREZ y sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 3 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9011 My.23-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 3 de setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre [illegible] DIA GUTIERREZ y [illegible], citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 23 de marzo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20 pub. 8687 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANGELA CLARA FREGUEPE de ORDOQUI contra [illegible] ALFONSO ORDOQUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 23, folio 1.o, N.o 60), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Clara Erramuspe y Sergio Alfonso Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 28 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

5) $ 2.500.00 20|pub. 10000 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR HUGO ODDONE contra ANA VERONICA [illegible] BARROSA BURGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 16, F.o 247), se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Victor Hugo Oddone y Ana Verónica Barrosa Burger.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 10353 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANACLETO VAZQUEZ contra ANGELINA RAMONA ROSS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 16, F.o 271), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Anacleto Vázquez y Angelina Ramona Ross, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $2.500.00 20|pub. 10302 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LEONCIO ANTONIO DE LEON y CARRIELA PIÑEIRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 16, Fo. 115, N.o 1120), se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Leoncio Antonio de León y Cabriela Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de mayo de 1969. — [illegible] Pérez Stremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20 pub. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha 9 [illegible], año 1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de [illegible] MARTIN PORFIRIO [illegible] SAAVEDRA de [illegible], citándose a los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o, de la ley [illegible] — Fray Bentos, abril 17 de 1969. — [illegible] Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que el día 17 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN [illegible] y ILMA ARMUA (Ficha A. [illegible]) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 7 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9970 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes

existente entre PEDRO FERNANDEZ TITO e ITALIA VALMAGGIA MULATTIERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de [illegible] días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9971 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 246|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges [illegible] BRAÑAS [illegible] y [illegible] VEIGA VEIGA, citando a los interesados [illegible] dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, [illegible] de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9791 Jn.[illegible]-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: [illegible] CARLOS DIAMANTINO con ANA ESTHER ATUNCIA SILVERA. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", (129|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a [illegible] a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose a los que no lo hicieren [illegible] tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.. de la ley [illegible]). — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9370 My.[illegible]-v.jn 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: [illegible] (EDUARDO) con FERRER (MARTHA ELENA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A. F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo [illegible] y Martha Elena Ferrer, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10028 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: FRANCIA (ROBERTO GABRIEL) y DA ROSA (BLANCA AURORA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A, F.a 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Gabriel Francia y doña Blanca Aurora Da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10027 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictado en autos: GARCIA DA ROSA, ALICIA LUZ, con EGUILUZ, JESUS HUMBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A. F.a 113). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alicia Luz García Da Rosa y Jesús Humberto Eguiluz y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 9575 My.20-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: QUINTANA (CESAR IGNACIO) y GAUTHIER (NANCY MIRIAM). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Ignacio Quintana y Nancy Miriam Gauthier y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 8 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 8719 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.245, de fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de [illegible] HUMBERTO TRAVIESO y JUANA [illegible] PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1969. — Isabel C. Pérez, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. [illegible] My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 1119, de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROMULO MARRA y [illegible] AMANDA ALTIERI, citándose a todos los que tuvieron interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 21 de 1969. — Isabel C. Pérez, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 10052 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ACHO UBERFIN BONIFACIO y CLOTILDE DENEE BENITEZ. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha número 200). se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10510 Jn.11-v.jn.[illegible]. Jl.21-v.jl [illegible].

EDICTO. — En autos: ISMAEL LEON CARMONA contra ALICIA [illegible]. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 256), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8845 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DAISON MONTEIRO y MODESTA OLIVERA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 10277 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO y GLADIS ELOISA MOREIRA de ALEJANDRO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1969. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9912 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FERREIRA APOLO y ROSA [illegible] LEONIDA GENOVESE citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, [illegible] de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ [illegible] 20|pub. 9911 Jun.4-v.jun.[illegible]. Jul.21-v.jul.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] de [illegible] ALMADA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 12 de abril de 1969. — [illegible] Actuaria Adjunta.

5) $ [illegible] 20|pub. 912[illegible] My.[illegible]-v.jn [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal [illegible] JOSE [illegible] RABINO [illegible] GLADYS [illegible] RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 1[illegible] de abril de 1969. — Alicia S. López Lorand, Actuaria Adjunta.

5) $ [illegible] 20|pub. 91[illegible] My.[illegible]-v.jun.2[illegible].

JUZGADO DE [illegible] INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del [illegible] de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BAUTISTA [illegible] y [illegible], emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ [illegible].000.00 20|pub. 9979 Jun.4-v.jun.[illegible]. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por resolución de fecha 2[illegible] de abril de [illegible], se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de [illegible] y [illegible] SAMPAYO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ [illegible].000.00 20|pub. [illegible] Jun.4-v.jun.[illegible]. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por resolución del [illegible] de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de [illegible] y ELCIRA MARCELA ORCES, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

5) $ [illegible].000.00 20|pub. 9981 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por resolución del 28 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ANGEL TABA[illegible] y HILDA [illegible], emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 1[illegible] de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 8724 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por resolución del 10 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN ANGEL EGURROLA y ADELA MARIA RODRIGUEZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 8725 My.22-v.jn.18.

INVERNIZZI Y AMARO

A efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado firmado en Salto, el 7 de mayo de 1969, se disolvió totalmente la sociedad "Invernizzi y Amaro". Activo y pasivo a cargo del señor Eduardo Invernizzi. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24. — Salto. — Invernizzi y Amaro.

6) $1.000.00 20|pub. 9323 My.28-v.jn.25.

REBLON PIELES LIMITADA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la sociedad REBLON PIELES LIMITADA, con sede en Rincón 672, se disolvió totalmente, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Adán Ney Duarte.

Acreedores: Estudio Dr. Arbeleche, Mercedes 2..., piso 7. — Montevideo, mayo 10 de 1969.
3) $ 1.600.00 20|pub. 9833 Jn.3-v.Jl.1.o.

NAKLE Y LERCARI SOCIEDAD GANADERA

Por documento privado suscripto el 28 de ... de 1969 se resolvió la disolución de la Sociedad Ganadera "Nakle y Lercari" que gira en el ramo de explotación agropecuaria.

Pasivo a cargo del ... Edison Joaquín Nakle. Acreedores presentarse a calle Ituzaingó N.o 29.., Tacuarembó. — EDISON J. NAKLE. — F... ...ICO LERCARI.
6) $ 1.600.00 20|pub. 9916 Jun.4-v.jul.2.

LABORDE y LEAL

Se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "Laborde y Leal", que giraba en esta plaza en los ramos de mercería y otros. Se retira de la misma NICOLASA LEAL de VIGNA, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma María Elvira Laborde. Acreedores presentarse en ciudad de Astorga 508. — San José, 4 de junio de 1969.
3) $ 2.400.00 20|pub. 10592 Jn.11-v.Jl.2.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE RIO BRANCO

Liquidación Celrio

De acuerdo a resolución tomada en asamblea general de accionistas de 7 de abril de 1969, Acta N.o 33, Libro 1 de Actas de Asamblea, se resolvió la disolución y liquidación de dicha Sociedad, encontrándose en la situación prevista en los artículos 7, 8 9, 1.., ley N.o 2.230 de junio 2 de 1893; artículo 28 ley N.o 10.008 del 5 de abril de 1941; y artículo 38 de los estatutos sociales.

Comisión liquidadora Denir Silvera, Lino Avila, Domingo Antoria, Escribano Gary Ferreira E.

Domicilio Prov. Gral. Artigas N.o 33, Río Branco Departamento Cerro Largo.
3) $ 2.000.00 10|pub. 10493 Jn.11-v.jn.25.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alberto Coelar contra HILDA R. ACOSTA. Divorcio", (F. B. 1.160|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hilda Renée Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10558 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "José Carlos Pasarini contra GLORIA NIMIA GUZMAN. Divorcio", (F. C. 806|67), se cita y emplaza en estos autos y en los de auxiliatoria F. C. 808|67, a Gloria Nimia Guzmán, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30854 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña ACABI GURLEKIAN, para llenar el requisito de la conciliación, previo al juicio que por divorcio, (Ficha A 64|1969), le ha iniciado su esposo SANTIAGO GABADIAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 7739 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Granek Esther contra HUGO SCHAFFER. Divorcio por causal", (D 155, año 1969), se cita, llama y emplaza a Hugo Schaffer, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9890 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos. "Gómez, José contra MARTHA NORMA DELGADO. Divorcio por causal", (D.127, año 1969), se cita, llama y emplaza a Martha Norma Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31036 Jn.2-v.Jn.30.
Jul.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pedro Baletti contra ZULEMA BERLUSCONI. Divorcio", (Ficha B|665) se cita y emplaza a la demandada Zulema Berlusconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10438 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Divorcio". (Ficha E.41|969), y en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 15|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adela Barboza Tarabal, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31087 May.30-v.jun.30.
Jul.21-v.jul 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Molina, Néstor contra GIMENEZ, GLADYS INES. Divorcio", (ficha N.o 197|969), se cita llama y emplaza a Gladys Inés Gímenez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 8224 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a MARIA EUSEBIA GUERRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (L.o 15, F.o 673), le ha iniciado don Hilario Pereda García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 28 de junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 8399 My.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a EGLYS CHAGAS ALVAREZ a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A.36|1969), le ha iniciado Delberto Echeveste Porto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9969 Jun 4-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
División Administrativa
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor EDUARDO DEIL BAUER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford V 8, modelo 1937, sistema explosión, motor N.o 18 F 1451636, empadronado en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, con el N.o E 7—516, matrícula N.o E 7—516, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Juan Jacobo, Jefe Sucursal.
8) $ 1.250.00 10|pub. 10410 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "Fisco contra RAMA, ALFREDO y L.A.N.. Contrabando". (Ficha 155|935), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Kryss, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Elsa Lucu de Vignoli, Actuaria en comisión.
8) $ 750.00 10|pub. 9710 Jun.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Arocena, Luis Alberto contra CARLOS ENRIQUE RANGEL RODRIGUEZ. Cobro de salarios e indemnización por daños y perjuicios". (Ficha N.o 913|938), se cita, llama y emplaza al demandado señor Carlos Enrique Rangel Rodríguez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Pablo de María 1577, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1969. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.
8) $ 3 000.00 30|pub. 7636 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CASTILLO JOSE MARIA. "Sucesión", se cita llama y emplaza a doña María Isabel Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. (Art. 1071 del Código Civil). — Tacuarembó, 2 de mayo de 1969. — María E. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.250.00 30|pub. 9313 Jun.4-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.5.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.631
Propiedad de Manuel D. Jiménez
Padrón No 4.674 (P)
Area: 6.894 m2. 69 dmc2.
Ruta N.o 93. — Tramo de Km. 112 Ruta 93 a Piriápolis.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.886.
Propiedad de Estancias Francisco Piria S. A.
Padrón N.o 1.255 (P).
Area: 4.065 m2. 16 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (O.C.) 8|pub. 31198 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.929.
Propiedad de Juan C. Morales.
Padrón N.o 5 392.
Area: 626 m2.
Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado
Expediente N.o 7.103.
Propiedad de Leopoldo Medina.
Padrones N.os 2.048 - 4.621

Area: 6.551 m2. 14 dmc2.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.922
Propiedad de Cristo Alfaro
Padrón N.o 14.918 (P).
Area: 2.859 m2. 50 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31197 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores-Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.145.
Propiedad de Saturnino Pino.
Padrón N.o 2.464 (P).
Area: 114 m2. 44 dmc2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores-Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.140.
Propiedad de Felipe Santiago Viotti.
Padrón N.o 2.438 (P).
Area: 138 m2. 27 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 30 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31198 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño-San Luis
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.024.
Propiedad de Joaquín Emerino Abreu.
Padrón N.o 7.986 (P).
Area: 433 m2.
Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño-San Luis.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.330.
Propiedad de Gustavo Eufrasio Puerto.
Padrón N.o 13.048 (P).
Area: 1 Há. 5.357 m2.
Ruta N.o 10. — Tramo: La Pedrera-Baliza.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 8.871.
Propiedad de María Corbo de Sangiovanni.
Padrón N.o 1.456 (P).
Area: 2 Hás. 3.018 m2. 10 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31199 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 7.125.
Propiedad de Feliciano Irieno Sena.
Padrón N.o 1.734.
Area: 2.811 m2. 80 dmc2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Valizas-Ramal Ruta 9.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.838.
Propiedad de Juan Evangelista Molina.
Padrón N.o 12.594 (P).
Area: 1 Há. 3.710 m2. 30 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 30 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31200 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco, Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.104.
Propiedad de Ramón Viroga.
Padrón N.o 6.151 (P).
Area: 2 Hás. 7.344 m2.
Ruta N.o 108. — Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Polanco.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 7.124.
Propiedad de José Ibargoyen (Suc.).
Padrón N.o 4.365.
Area: 3 Hás. 1.510 m2. 35 dmc2.
Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.101.
Propiedad de Santos García.
Padrón. N.o 397.
Area: 2 Hás. 1.105 m2. 50 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31201 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108. — Tramo: Ombúes de Bentancour-Paso Roldán.
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.063.
Propiedad de Bon Donato (Suc.).
Padrón N.o 3.387.
Area: 7.514 m2. 80 dmc2.
Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.132.
Propiedad de Suc. Juan de Dios Perdomo.
Padrón N.o 6.458.
Area: 7.246 m2. 40 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31202 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. de MANUEL RIVERA" (Ficha 400) se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno y mejoras, parte del padrón N.o 4, propiedad de Manuel Rivera, ubicada en la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 24 metros 87 decímetros.
En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
9) (R.20|4|55) 30|pub. 30881 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de JUAN FORISCHI. "Expropiación del padrón N.o 830 (Parte)", (L.o 45, F.o 226), se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Forischi, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 7 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10pub. 31193 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de ANGEL CABEDA" (L.o 44, F.o 412), se cita, llama y emplaza a don Angel Cabeda, sus sucesores y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 429, situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 69 metros cuadrados 8935 centímetros cuadrados, entre los siguientes límites:
Al Norte de frente a la Avenida Mariscal Botafogo; al Este el padrón 430 y al Oeste con el padrón 428, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose saber que el bien ha sido declarado de utilidad pública.
Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
9) (R.20|4|55) 30|pub. 30880 My.8-v.jn.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ELENA IBARRA GARCIA. "Incapacidad", (L.o 61, folio 420), se hace saber que por auto número 9.978, dictado el 27 de setiembre de 1967, se declaró en estado de incapacidad a la nombrada, designándose curador a su padre don Marcelo Ibarra. — Montevideo, 25 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10365 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Incapacidad de FLORENCIO BASILICIO FERNANDEZ", (Ficha 8 375, año 1968), se hace saber que por resolución N.o 1.469, del 13 de marzo del corriente año, se declaró a don Florencio Basilicio Fernández, en estado de incapacidad, para dirigir su persona y administrar sus bienes habiéndose nombrado curador del incapaz al Arq. Francisco Hugo Dobal, a quien se le discernió el cargo de curador por auto número 1.941, del día 26 de marzo del corriente año.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 10207 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALIMBERTI de PODESTA, OLGA. "Incapacidad", (L.o 53, F.o) 503), se hace saber al público el discernimiento del cargo de Curador definitivo de la incapaz doña Olga Galimberti de Podestá, a su esposo don Francisco Podestá Milans. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
10) $750.00 10|pub. 10066 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, que en los autos caratulados: CLARA LEIMBERG de ROZINO o KRELNA LEIMBERG de ROZINO. "Incapacidad", (Ficha D 117|968), por resolución de fecha 8 de abril de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña Clara Leimberg de Rozino o Kreina Leimberg de Rozino, designándose curador definitivo a don Simón Elías Rozino, habiendo aceptado el cargo con fecha 11 de abril de 1969
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) $ 1.500.00 10|pub. 10238 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: MAIDANA de ISBARBO, LUISA BERNABELA. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 298. C|967), se ha declarado en estado de incapacidad por auto N.o 2412 de 6|VI|967, a Luisa Bernabela Maidana de Isbarbo, nombrándose curadora de la misma a Rosalía Licinia Maidana de Pizarro. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 22 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31116 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ENRIQUE LEONARDO DORADO. "Presunto incapaz", (L.o 45, F.o 401), se hace saber al público que por resolución N.o 4.516, de fecha 7 de setiembre p.pdo., se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Leonardo Dorado, y se designó curadora del mismo a su madre doña María Elena Matozzo de Dorado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 4 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 10273 Jn.10-v.jn.24.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MILTON RUIBAL. "Información". (Ficha 55-301|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Milton Ruibal, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1325, apartamento 5 y al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece el testimonio de Miguel Castro y José Botta, sobre su vida y costumbres. — M. Ruibal. — Dr. Walter H. Gente, Abogado". — Montevideo, junio 4 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 10288 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — RAQUEL OFELIA GOYENOLA SELVAGGIO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, escritorio 503, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Cribal Artigas y Genaro de León, sobre mi vida y costumbres. — Raquel Goyenola. — Addy Mazz, Abogado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 10289 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — RENEE MARGARITA LAFON BALBI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, escritorio 503, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Raquel Goyenola y Nelly Durante de Campagnoni, sobre mi vida y costumbres. — Renée Lafon. — Addy Mazz, Abogado". — Montevideo, junio 3 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 10290 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ALBERTO BENSION, constituyendo domicilio en Colonia 2131, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Francisco González y Nybia Occelli, a quienes presentaré. — Alberto Bensión. — Juan Antonio Magariños. Escribano". — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 10200 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN CARLOS LOYATE FANQUETTI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores, ley número 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 10138 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don PEDRO KATZ LEVY promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 10062 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido WALTER SOUTULLO PADRON, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y vendedores, ley N.o 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 10064 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "DANIEL FRANCISCO DAGUERRE BOSCH, constituyendo domicilio en calle Santísima Trinidad N.o 530, ante el señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Viajante y Vendedor de Plaza, solicita se reciba la declaración de los señores Escribano Alberto Abraham y Ezequiel Recuero, quienes serán preguntados sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Daguerre. — Ricardo Ximénez, Abogado". — Trinidad 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 10263 Jn.9-v.jn.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 40|63

Lavado de Paños Rejilla

Fecha de apertura: 7 de julio de 1969, a las 14.00 horas.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31186 Jn.11-v.jn.25.

LICITACION N.o 7.651

Subbalasto apto para el balastaje de líneas férreas, a ser utilizado en las líneas Mercedes y Colonia.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1969 a las 16 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31115 Jn.3-v.jn.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

Licitación pública N.o 792

Ampliación de la Usina de Purificación y Bombeo de San José. "Obra Plan del Interior". Financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de propuestas de dicha Licitación fue prorrogada para el día 25 de julio de 1969, a la hora 15 y 30.

Precio del pliego $ 560.00. — Planos pesos 1.500.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31191 Jn.11-v.jn.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 74|5

Suministro de artefactos eléctricos de iluminación

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas el suministro de veintisiete artefactos eléctricos de iluminación para el inmueble de la calle Mercedes N.o 1017, de la ciudad de Montevideo, (Ex-edificio Loppacher), de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1653, esquina Sierra, 2.o piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del 1er. piso del local de la calle Cerrito N.o 318 el día 4 de julio de 1969, a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31189 Jn.11-v.jn.17.

LICITACION PUBLICA 74|6

Primer y segundo llamados

Reconstrucción de máquinas de contabilidad National.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por la reconstrucción de máquinas de Contabilidad marca National, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las fechas siguientes:

Primer llamado: 7 de julio de 1969. Hora 14.

Segundo llamado: 12 de julio de 1969. Hora 14.

Montevideo, junio 4 de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 31188 Jn.11-v.jn.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1969

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 26|69. — Adq. de Jabón común de lavar.

Apertura: 30 de junio de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 27|69. — Adq. de Papel higiénico.

Apertura: 30 de junio de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 28|69. — Adq. de Zapatos para niños, niñas, damas y caballeros.

Apertura: 30 de junio de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 29|69. — Adq. de Thermos.

Apertura: 30 de junio de 1969, a las 18 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Tercer llamado

Lic. N.o 16|69. — Adq. de Harina de maíz.

Apertura: 1.o de julio de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31175 Jn.9-v.jn.18.

Año 1969

Primer y Segundo LLamados

Lic. N.o 32|69. — Adq. de fósforos.

Apertura: 10 de julio de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 30|69. — Adq. de zapatillas.

Apertura: 10 de julio de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 31|69. — Adq. de paños de piso.

Apertura: 10 de julio de 1969 a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo

el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31195 Jn.12-v.jn.23.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N.o 22/1969
Paño azul pizarra

Se llama a licitación pública para el aprovisionamiento de 5.000 metros de paño azul pizarra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro Mendoza 5553 los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: día 1.o de julio a la hora 10 en la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea, sita en Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 10 de julio a la misma hora y lugar indicado para el primer llamado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31185 Jn.10-v.jn.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la hechura de: 250 camisas y 250 pantalones kaki, 1.270 chaquetones azules 500 camperas de faena, 1.700 uniformes blancos y 1.100 uniformes azules para uso del Personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 1.o de julio de 1969, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de julio del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31203 Jn.12-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 3. — Pan y derivados.
Tercer llamado. — Hora: 15. Pliegos: $ 41.00.
Apertura: 25 de junio de 1969, Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31194 Jn.12-v.jn.16.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 77
Ampliación y Reforma de Obras Edilicias
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para efectuar reformas y ampliación de obras de edificación, en el tercer piso del edificio del Instituto Nacional de Colonización, ubicado en la calle Cerrito 488.
Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Sección Compras, del Instituto, planta baja, de 13 a 18 horas, los días hábiles, al precio de $ 500.00 cada uno.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de julio a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no reunirse al primer llamado, el mínimo de tres (3) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31190 Jn.11-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2-1969
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 cubiertas de 1300 x 24, de 12 telas y 50 cámaras para las mismas de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — La Dirección.
12) (c. C.) 8|Pub. 31126 Jn.9.v.Jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 24 de junio de 1969

Hora 10.30. — Lic. N.o 671. — Frutas, verduras, ajos, boniatos, cebollas, etc. — Periódica. — Plaza. — Tercer llamado.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital; los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 10 de junio de 1969.
12) (C.C.) 2|pub. 31204 Jn.12-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primero y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de (2) dos Cajas Fuertes con destino a los Casinos del Estado "San Rafael" y "Piriápolis" de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas Centrales Avenida Uruguay N.o 1003, en los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 18 de junio de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos tres (3) propuestas el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31127 Jun.4-v.jun.17.

UTE

N.o 6247|69. — 12.500 kilos de cartulina de 240 gramos, 2 color gris claro acabado alisado (no satinado) formato 61 x 54 centímetros.
Apertura 22 de julio de 1969, hora 16.
Apertura segundo llamado 29 de julio de 1969, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
N.o 6236|69. — 250.000 kilos de papel diario blanco, 120.000 kilos amarillo canario, 180.000 kilos verde claro de un peso de 50|52 gramos por metro cuadrado. — Alternativa: 200.000 kilos papel guía blanco, 100.000 kilos amarillo canario, 140.000 kilos verde claro de 39|40 gramos por metro cuadrado.
Apertura: 23 de julio de 1969, hora 16.
Apertura segundo llamado, 30 de julio de 1969, hora 16.
Precio del ejemplar $ 300.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31192 Jn.11-v.jn.25.

(PLAN TELEFONICO NACIONAL)
Licitaciones Nos. 6243 y 6241
Construcción de edificios en las ciudades de Montevideo y Rivera.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta los días 1.o de julio y 26 de junio, (1er. llamado), 9 y 8 de julio (2.o llamado), a las 16 horas, para contratar las construcciones de los edificios para las centrales telefónicas en las ciudades de Montevideo (Cordón) y Rivera.
De acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Sección Licitaciones, calle Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles de 14 a 17 horas.
Montevideo, Precio del ejemplar, $ 2.200.00. Rivera, Precio del ejemplar, $ 1.100.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Departamento de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31100 Jn.2-v.jn.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamados

Licitación N.o 303. — Máquinas atomizadoras para uso agrario.
Licitación N.o 302. — Cubiertas para camiones.
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Lic. N.o 303. — Máquinas atomizadoras para uso agrario y licitación N.o 302. — Cubiertas para camiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, San Salvador Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 24 de junio de 1969, a la hora 13, para la licitación número 303 y 16 y 30 para licitación N.o 302.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes (3) al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de junio de 1969, a la hora 13 para licitación N.o 303 y 16 y 30 para licitación N.o 302.
Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31181 Jn.10-v.jn.24.

13-Llamados a Acreedores

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de Asociación Nacional de Palanceadores, Firmez S. A. con comercio en Gabriel Pereira 3151 llama a acreedores según ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — P. Firmez S. A.: LUCERO GENOVEVO TEJERA. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS.
13) $ 1.600.00 20|pub. 9154 May.27-v.jun.24.

De acuerdo con la ley 26|9|1904, se convoca a los acreedores de la firma Taracido y Basso —"Central Médica"— para presentar la documentación correspondiente en Colonia 1235 Montevideo.
13) $ 800.00 20|pub. 10206 Jun.6-v.jul.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 12 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o [illegible], del [illegible] de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por el plazo de ocho días, como lo manda la ley".
(Plazo limitado a tres días, por la ley N.o [illegible]).

1.a Sección

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minas 1687 y BRENDA XUNJIC, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1687.

2.a Sección

RODOLFO BLUNDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1584 y MARIA SARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1584.
JOSE FREIJO, 36 años, divorciado, maquinista español, domiciliado Paysandú 1073 piso 2 Ap. 202 y TOMASA MARTA AYSA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1073 piso 2, Ap. 202.

9.a Sección

ISMAEL BENITEZ 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5289 y NELLY ESTHER PEREZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Ipané 5289.
[illegible] ADRIANO 23 años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado Guttenberg [illegible] y [illegible] VERZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1770.

APARICIO SANTIAGO CORREA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros No. 5059 y GLORIA MACEDO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 20 metros N.o 5059.

10.a Sección

HEBERT ARAMIS SEQUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje 21 N.o 2100 P 2, Ap 7 y MARIA DELIA MONZILLO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje 21 No 2100

RUBEN LUIS BERNAL, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Diego Espinosa 2935 y NILA PEREIRA, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2935

11.a Sección

GEORGE AYAX CARRASCO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4508 y ANA FARIAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7056 Apto. 10.

12.a Sección

RUBEN COSSATTI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3673 y OLGA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Propios 3673.

JUAN ANTONIO PREZIOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1697 y SYLVIA MARIA BUGNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1685.

14.a Sección

WASHINGTON MENDEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alberto Fiangini 920 Ap. 3 y MIRTHA MERIS PERDOMO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada República Francesa 760.

TOMAS JULIO REICHMAN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1220 y CARMEN SUSANA ALVAREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1220

ANTONINO CAZAÑOLA, 46 años, divorciado, metalúrgico, oriental domiciliado Nelson 3349 y DIANA PASTORE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3820.

15.a Sección

CONRADO SOSA, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 623 y GLADY ALAIR CABALLERO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 623.

17.a Sección

JORGE JESUS de la ROSA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 4286 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 17 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4617.

DANIEL GUALBERTO CONDE, 18 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5076 y GLADYS SUSANA PAIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 número 5076.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO DEVITA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cufré 2644 y ELSA GLADYS VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2644.

20.a Sección

RONALD SOAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4036 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4972.

JUAN ANTONIO PARODI, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Spencer 4492 y CATHERINE POLLY GORIUP, 21 años soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 1139.

ENRIQUE RUBEN ACUÑA, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado José Castro 4499 y ELIDA DORA JAPEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4499.

NELSON WALTER TRINCABELLI 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cañas 211 y ELSA GLADYS ARANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 306.

HECTOR ANTONIO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Indarte 4524 y SARA NELLY ALFONSO 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4524.

HORACIO ROLANDO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Mármol 462 y NORMA HAYDEE DIDAK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 462.

21.a Sección

NELSON NORBERTO MATO 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 172 y MIRTHA VELAZQUEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquart 172.

HUGO ROBERTO CORBO CONTI, 20 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Laguna Merín 4279 Ap. 3 y BRENDA BIATRIZ PRATO BELTRAMI 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Ariel 4370.

23.a Sección

MARIO NELSON GUSTAVO DUBOIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514 Ap. 13 y MARIA DEL CARMEN QUINTANA, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Italia 4514 Ap. 13.

EUGENIO ANTONIO RIZZARDO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4166 y LIA BEATRIZ ZAMORA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4008.

DARBIN ROSVER DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268, apartamento 2 y MARIA ELSA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378, apartamento 13.

LUIS ALBERTO DA LUZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2042, apartamento 3 y DELMIRA PACHECO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2042, apartamento 3.

24.a Sección

ANTONIO MASTROGIOVANNI, 32 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Mac Eachen 1674 y BEATRIZ NANCY LOCKART, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mac Eachen 1674.

ENRIQUE HUGO BARRIOS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3280 y MILKA ESTELA FIGUEROA, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3280.

14) $ 80.00 3|pub. v.jn.16.

Montevideo, 11 de junio de 1969

1.a Sección

RUBEN JOSE LAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559, apartamento 5 y ESMERALDA CARMEN SIERRA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1559, apartamento 5.

3.a Sección

ANGEL FRANCISCO EDUARDO LOPEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 624 y CARMEN ROMANO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 624.

JUAN JOSE CROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1383, apartamento 10 y PATRICIA ORMAECHEA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1383, apartamento 10.

4.a Sección

EUGENIO DE MANUEL, 65 años, soltero, empleado, español, (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Palacio Salvo, 4.o piso y BERTA STARK, 53 años, soltera, técnica oftalmóloga, checoslovaca (ciudadana legal uruguaya), domiciliada Palacio Salvo, 4.o piso.

SAMUEL PESAH, 33 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Durazno 1078 y SIMONA BLANCA JUSTA GIL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1078

5.a Sección

BERNARDINO DE LUIS JUBIN, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1191 y MARIA DEL ROSARIO LOURDES GUIDO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1191.

CARLOS LUIS AZZINI 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Abbadie Santos 923, apartamento 9 y MARIA AMALIA ROBAINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abbadie Santos 923, apartamento 9.

ABEL MALVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1206 y RUBELIS FERRAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1206.

7.a Sección

CARLOS ALBERTO CRISTINA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2208 y ELENA ROSA BERMUDEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 2203.

8.a Sección

MANUEL MONTES GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2903 y ANGELA MARTINEZ EIRABELLA, 21 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Agraciada 2807.

9.a Sección

JOSE BULFERETTI, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Santa María 1973 y SOLEDAD LOPEZ, 80 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Santa María 1973.

10.a Sección

PABLO ENRIQUE ASTUDILLO, 28 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Orinoco 5163 y LIBIA CECILIA BLANCO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Orinoco 5163.

JUAN MARIA JAUREGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4220 y OLGA MARIA ALMEIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1701.

11.a Sección

HILARIO RIESGO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oyarvide 3165, apartamiento 2 y MARLENE DA COSTA LEITES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarvide 3165, apartamento 2.

DANIEL UBALDO BARBEITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3392 y MARIA ANGELICA DAVILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3392.

12.a Sección

FRANCISCO CALERO, 60 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Marcelino Sosa 2964 y GONZALINA CABALLERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2964.

13.a Sección

JUAN JOSE LOPEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1563 y BEATRIZ FRANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1563.

SIGIFREDO DAIBER PEREYRA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 9, N.o 113, (Barrio Casabó), y ELSA MIRIAM RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 9, N.o 113, (Barrio Casabó).

RAMON ARIEL TOLEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 5211 y TERESA RENEE RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1906.

14.a Sección

ANTONIO CAZAÑOLA, 46 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Nelson 3349 y DIANA PASTORE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3820.

LOPE GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, español, (ciudadano legal), domiciliado Solís Grande 948 y MABEL SUSANA MAGLIANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solís Grande 948.

JOSE ANACLETO GARCIA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3456 y MARIA ANDREA MARTINEZ, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3470.

15.a Sección

JOSE VICENTE MORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Elauri 741 y MARIA MERCEDES CALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Elauri 741.

GUILLERMO RAFAEL AGUILAR, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 219 y MYRIAM RAMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ariosto 219.

16.a Sección

VICTOR HUGO LARROSA, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Carreras Nacionales

3251 y ELSA MARY IBARRA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3440.

LUIS MACIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Instrucciones 10300 y DIONISIA CURBELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4118.

LUIS CIRIACO PEDOCCHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Corrales 3788 y ESTELA PAN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Corrales 3738.

CARLOS DANIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5, N.o 6353 y MARIA DEL CARMEN BARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 6163.

JUAN CARLOS MARQUEZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5274 y MARIA LUISA BERNDY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5274.

17.a Sección

RUBEN PASCUAL VILLANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 4022 y SILVIA ELENA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timbué 4640.

RICARDO JOSE MEDINA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Tucumbó 5110 y SUSANA RICHARD, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 4621.

18.a Sección

JORGE ENRIQUE DELBENE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2578 y ADRIANA COHRS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2578.

RICARDO FEDERICO VIDIELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3178 y SARA GABRIEL SAQUIERES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3178.

ATILIO GUILLERMO LOPEZ MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1228, apartamento 4 y TERESA JUDITH GONELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1228.

19.a Sección

ISIDORO PONCIOLO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Echeandía 2781 Apto 3 y JULIANA IGUINI, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Echeandía 2781 Apto. 3.

ALFREDO CULTELLI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedernal 2122 y MARIA ESTHER FRANCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2122.

ENRIQUE VELASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2299 y MIRTHA IZQUIERDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2299.

20.a Sección

RAUL CASAIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4227 y AIDA ETHEL COELHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. H y Obes 4484.

JOSE DIAS, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 68 y FLORA AMANDA VON DER PUTTEN, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4369.

BELARMINO BARRIOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Fernández 4373 y OLGA GLADYS PORCAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Fernández 4373.

ESTEBAN FUENTES, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 669 y ESTELA IRIS GUARDADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4721.

21.a Sección

VICENTE WALTER OTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4325 y JUANA PRADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4325.

ERNESTO MARIO PELLEGRINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 5560 y MIRIAM RENEE NAQUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 5560.

22.a Sección

RICARDO WILLY HORACK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3926 y MIRTA ELISABET REY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3926.

JOSE PEDRO JESUS BALLESTERO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Pérez 3881, apartamento 3 y MARIA DEL CARMEN PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3881, apartamento 3.

23.a Sección

DARWIN VILLANUEVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2734 y OFELIA SACO, 30 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2734.

JUAN RAMON DEBEJERES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3820, apartamento 11 y MERCEDES SACO, 38 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2734.

HUGO NELSON CERIZOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2832 y SUSANA LARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2832.

24.a Sección

OSCAR NORBERTO SUAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3835 y OLGA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1478.

JUAN ANTONIO MENENDEZ, 57 años, viudo, obrero, español, domiciliado Rivera 2063, apartamento 7 y MARIA ETELVINA DIAZ, 54 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2063, apartamento 7.

DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambell 1611 y ALICIA MABY PIEDAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambell 1611.

14) $80.00 1|pub. v.jn.13.

[illegible]

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Helsen Catalurda, dictada en autos: "REISSIG JULIA AGAPITA, MARIA ANTONIA y otros. Prescripción". (L.o Ficha 83 Año 1960), se cita, llama y emplaza a Julia Agapita Reissig, María Antonia Reissig, Zelmira Francisca Reissig y Enrique Sabino Reissig, y a todos los posibles interesados en esta acción para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 7858 May.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pretel Corrales Gonzalo contra HEGUERTE BLANCO, JUANA VENUS. "Prescripción bien mueble" (D-641|68), se cita y emplaza a los sucesores a título singular o universal de Elbio Martínez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento, citándoseles también a juicio conciliatorio, por el término de noventa días. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Julio [illegible], Actuario Adjunto.

16) $2.270.00 30|pub. 9769 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGA POLLE de BRACALE. "Prescripción" (F. B 802|67), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a cuantos se consideran con derecho a cualquier título en el inmueble ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 40.740 con un área de 804 metros 88 y 9 metros de frente al Camino [illegible], al N.O., 23 mts. 85 al N.E., lindando con padrón 40.741, 9 mts. al S.E. con padrón 40.743 y 33 mts. 90 al S.O. con padrón 40.739. — Montevideo, 5 de mayo de 19[illegible]. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. [illegible]31 May.12-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña APOLONIA CELIA OCAMPOS se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 44|969), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 100.[illegible], situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 420 metros con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Gronardo N.o [illegible], [illegible] 44 metros de fondo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 3.o, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

16) $6.500.00 30|pub. 7260 My.7-v.jn.1[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA MARTHA MACCIO de PINTOS, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sito en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón 534, compuesto de 751 metros, 6.250 centímetros, teniendo frentes: Al Oeste a la calle Dr. Andreoni y al Sur a calle Victoria.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a los sucesores de Valentina Grané a fin de que comparezcan a deducir sus derechos sobre dicho bien en los respectivos autos, (C 30|67), ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 10371 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ de RODRIGUEZ, MARIA CELIA y otro. "Prescripción treintenaria" (C.66|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título y, genéricamente, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto de dos solares de terreno contiguos y sus mejoras, ubicados en la 25.a Sección Judicial de Montevideo, cuya prescripción se demanda y que son los siguientes: A) Fracción de terreno, padrón número 63.877, se compone de una superficie de 347 metros 22 decímetros y tiene su frente al Nord-Oeste, en 10 metros 42 centímetros a calle Umberto Iro[illegible]; B) Fración de terreno, padrón N.o 63.878, se compone de una superficie de 347 metros 2[illegible] centímetros, con frente a calle Umberto Iro[illegible] al Nord-Oeste, en 10 metros 41 centímetros. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 8871 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.2[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERNANDO PALLAS DORTA. "Prescripción". (Ficha C.857|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Pallas Dorta iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.6[illegible] que según plano levantado por el Agr. Jorge W. Manzanedo de agosto de 196[illegible] inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.019 el mismo mes y año, tiene una superficie de [illegible] metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente a la calle Tardáguila, lindando en una línea de 69.50 al Oeste con padrón 90.676, 14 metros al sur con padrón 90.639 y metros 69.50 al Este con padrón N.o 90.680. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Eulalio Carmelo Vázquez, Pablo Díaz y a la sucesión Tardáguila, Omar Pardíez y sucesión Bartolomé Pardías o Pardiez o Pardie, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.o [illegible] a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de

Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 8830 May.22-v.jun.30. Jul 21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaído en los autos: MARIA YOLANDA CARDOZO. "Prescripción", (Ficha A 550|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quien se considere con derecho sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.850, con frente a la calle Pernas 2943. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 2.250.00 30|pub. 10559 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don VENANCIO ANDRES FREIRE (Ficha Civil N.o 209|68) solicitando la prescripción treintenaria para obtener la titularidad de un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección del Departamento (San Ramón) manzana 68 padrón N.o 545 con una superficie de 2.500 metros cuadrados que se deslindan así: al Este calle Recreo, Oeste Fermín Zabaleta, Norte calle Gonzalo Ranela y Sur Rosas Zugarramundi y sucesión Feo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a dicho bien a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, mayo 10 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31042 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MATILDE VILLANUEVA OLIVERA: "Prescripción adquisitiva" (F.32|969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de José Pereira da Silva, al siguiente bien: Padrón 2.085, manzana N.o 98 de la ciudad de Melo, con una superficie de 926 metros 33 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.045 el 20 de diciembre de 1968, así deslindado: al Norte, 43 metros con padrón 2.086 de Victoriano Lemos; al Este, 21 metros 54 centímetros con frente a calle General Justino Muniz; al Sur, 42 ms. 95 cms con padrón 2.084 de Nicomedes Correa, 7.358 de Riobal Silva Fernández y 7.898 de Ademar Rodríguez y al Oeste, 21 metros 57 centímetros con padrones 2.082 de Anatolia Guerra de Rodríguez y 2.081 de Pura Blanca Alvarez, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, abril 18 de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7923 My.13-v.jun 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos rotulados: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 233), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102, compuesto de una superficie de ochocientos metros que se deslindan así: Al Sureste en veinte metros de frente a la calle Agraciada; por igual medida al Noroeste con el padrón 316; al Suroeste en cuarenta metros linda con el padrón 319 e igual medida al Noreste con el padrón 317.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para éste trámite. — Florencio Sánchez, abril 17 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.

13) (R.20,4|.5) 30 Pub. 31020 My.27.v.Jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO de TITHISTA, por sí y en nombre y representación de José Osaulio Nicasio Ambroa Crocco; María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerre, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C N.o 317|1968), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a José Carbonell Ambroa y|o sus sucesores, y a Angela Fricciones de Márquez, Lucidoro Florencio Natalio, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María; Antonio Alcides y Vicente Lizardo Márquez y Fricciones y Guillermina Brenilda Márquez y Fricciones de Roverano: Martín Ubaldo Erneta y Martín María: María Ronilda y Etelvina Juana Erneta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones N.os 377, 376 y 3.739 y sobre las 3|5 avas partes de los padrones: 745 y 746, situados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 centímetros; 394 metros 20 centímetros; 224 metros 64 centímetros; 488 metros 68 centímetros y 486 metros 95 centímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del CPC). — Fray Bentos, abril 9 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10368 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMELIA SOARES VITO". Prescripción treintenaria. (Ficha A-48969), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Soares Vito iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que es el N.o 3 de la manzana 5 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 28, que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.977 el año 1968, tiene forma rectangular con área de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados, midiendo 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste sobre la calle Cuaviyú por 42 metros 95 centímetros de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes descripto y, especialmente, a los sucesores y causahabientes de María Gómez Barboza y Florentino Fros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 6.060 30|pub. 9235 My.28.v.-jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ARIEL CASTILLON". Prescripción treintenaria, (F. N.o 33) 1969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ariel Castillón iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la quinta N.o 149 del ejido de ésta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 658 el 1.o de agosto de 1955, tiene un área de total de 1 Há. 3.383 metros 22 decímetros, que actualmente se encuentra dividida en dos manzanas señaladas con los números 1 y 2 y divididas ambas en 12 fracciones cada una que se encuentran empadronadas la N.o 1, fracciones del N.o 1 al 12 con los números 8.125 al 8.136 y la N.o 2, fracciones del N.o 1 al 11 con los números 8.137 al 8.147 y la fracción N.o 12 con el N.o 5.687. Antes este bien estaba empadronado en total con el N.o 5.687, formando actualmente las manzanas N.os 952 y 953 de la planta suburbana de esta ciudad de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fausto Moraes o Morais y a Angela Abascal, Agapito Moraes, Leopoldo Alvez y Francisca Teresa Núñez y a Andrés César Castillón, sus herederos, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de abril de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 8.250 30|pub. 9236 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos PANTALEON MARCELO CASTILLO "Prescripción treintenaria", (L.o 2, F.o 198), se cita, llama y emplaza a Juan Méndez y a Dionisio Chiossoni y|o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos por cualquier concepto a los inmuebles que se describirán para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio:

I) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte manzana 537, de planta urbana de Rivera, empadronada con N.o 4561, lote señalado con N.o 1, en plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 16 de setiembre de 1954, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 20 del mismo mes, con N.o 434, según el cual tiene una superficie de 319 metros 9.775 centímetros que se deslinda: 7 metros, 45 centímetros de frente al Noreste a calle Rodó; igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4554; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con padrones 4550, 4552 y línea de igual medida que la anterior al Sudeste, lindando con lote 2 del mismo plano:

II) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en Novena Sección Judicial de Rivera, parte de manzana 537 de planta urbana dicha ciudad, empadronada con N.o 7190 lote señalado con N.o 3, en plano del nombrado agrimensor de 2 de mayo de 1954, inscripto en Oficina Dptal. Catastro de Rivera, el 27 del mismo mes y año con número 341; según el cual tiene una superficie de 317 metros y 40 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al Nordeste a calle Rodó, igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4551; 26 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con lotes 1 y 2 del mismo plano y línea de igual medida que la anterior al Sudeste lindando con padrón 4561.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso Ataques, abril 28 de 1969. — Albérico M. Berrueta. Juez de Paz.

16) $ 11.250.00 30|pub. 8565 My.20.-v.jn.30 Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, (libro 1, F.o 73), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, señalado con el número 5, manzana N.o 299, padrón N.o 2.769, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 20 de junio de 1951, inscripto en Catastro, de Rivera, con el N.o 127, el día 21 de junio de 1951, tiene una superficie de 642 metros cuadrados, 3.172 centímetros cuadrados, con 14 metros 955 centímetros al Oeste de frente a la calle Hospital.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a María Luisa C. Núñez y Juan Domingo Presbítero Grela, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

13) $ 6.000.00 30|pub. 10397 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ROBAINA (Hebert Adolfo). "Prescripción". (A. N.o 10|969), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción en cuanto al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 3231, ubicado en el paraje "Carretón", Séptima Sección Judicial de San José, con un área de 34 Hás. 6804 mts. 07 dc., lindando al Norte en 860m.70 con José M. Banchero y Hno.; al Sur en 850m.90 con Cándido Marín Aguirre; al Este, en 404m.90, calle de Chacras por medio con sucesión de Eugenio Reyes y al Oeste, en 404m.90 con Camino al

Paso del Carretón, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los referidos linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, 23 de febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.000 30|pub. 9405 Jn.3.-v.jn 30. Jl 21.-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: SELLANES DE BRITOS (SATURNINA FILOMENA) y otros. Prescripción, (libro A. N.o 907|968), se hace saber que han comparecido Saturnina Filomena Sellanes de Britos y Angel Rogelio Britos Sellanes, como únicos interesados en la sucesión de Gregorio Rogelio Britos, esposo y padre respectivamente de los nombrados, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en el Ruerto 41 de los que circundan la ciudad de San José, Padrón 3891, con un área de 435 metros 63 decímetros, lindando al Norte calle Ecuador por 14 metros 95; al Este, en 29 metros 60 con bienes padrones 5994, 5983 y 7189, de Aquiles V. de León, Antonio Arnábol e Isaac Alvarez, respectivamente; al Sur, 10 metros 90, con bien padrón 3892 y 27 metros al Oeste con raíz padrón 3890, estos dos límites se encuentran unidos por una ochava de 4 metros 20, por donde linda con A.F.E. El raíz salió del dominio municipal a nombre de Gumersindo Bardallo, el 16|XI|1874, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Pedro Gasso y Gumersindo Bardallo y a los propietarios de los bienes linderos, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $8.250.00 20|pub. 8910 My.23-v.Jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "MARTINEZ DE BETARTE, LAURA. Prescripción", (Lo 19, Fo 55, N.o 3) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno de San José, que es parte del solar 1 de la manzana 40 del 4.o Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.585 y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.036, el 2 de febrero de 1968, se compone de 419 metros 10 decímetros cuadrados y linda: 12 metros 33 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 33 metros 69 centímetros al Norte con Octaviano Cabrera, Blanca N. de Fercer y sucesión Pablo Arena; al Este 12 metros 36 centímetros con Abdón Cabrera y al Sur en 33 metros 92 centímetros con Luis A. Rielo Gutiérrez y en especial a don Juan Peláez, Luciano Martínez, Octaviano Alvarez, Blanca N. de Fercer, Pablo Arena, Abdón Cabrera y Luis A. Rielo Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en este juicio. — San José, abril 29 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
16) $7.500.00 30|pub. 7572 My.9-v.Jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE GATTO, y JUAN ANTONIO VILA, solicitan la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Operación Aritmética" de la que se declaran autores. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 9714 Jn.2-v.Jn.13.

AGADU, Registra obras de sus asociados:

RUBEN LENA: "Adiós Amargo" Album musical y "Zenobio Rosas" Seudónimo.
MARINA CORTINAS: "La Torre en Guardia" Programa de radio y televisión.
TOMAS CORTES: "Los Mama 1969" Album de letras.
ROBERTO ABITANTE: "Soledad" Album musical.
PEDRO ZALKIND: "Album de 3 Bombones" Album musical.
E VADNE STAIFF DE SOSA: "Pequeño Album" Album musical.
MECHA DIAZ SANCHEZ: "Siempre" Poemas.
RUBEN ALTEZ y AMERICO RODRIGUEZ: "Cachabacha" Album musical.
JOSE DOMINGO REYES: "El Mundo en su Derrumbe" Poema.
MARIO RIVERO: "El Abrazo de una Madre" Obra de teatro, Radio y T. V.
LEANDRO ROMAN ROBELLA: "Album de Carnaval 1969" Album de letras.
HIBER CONTERIS: "El Asesinato de Malcom X" Obra de teatro, radio y T. V.
OSCAR EMILIO HEGUABURO: "Eguar Mo-ras" Seudónimo.
ANTONIO F. GONZALEZ GUTIERREZ: "El Pampa" Seudónimo y "Tropeando Recuerdos" Album de versos.
CARLOS RAMOS STEFANO: "Os Cobras 1969" Letras.
ABEL SORIA: "Charquito Estrellado", "Con la Cincha Floja" y "Cimarrón sin Guella" Libros de versos.
LUIS G. MONTILLA: "Canciones de un Americano del Sur", "Canciones a Beatriz", "Siete Pasos" Albumnes musicales, y "Canciones a Stella" Album musical.
RAUL MONTANES: "Cero a Cero" "Hombre" y "Melchora Cuenca" Letras.
TITO CABANO: "Los Destapa el Tarro 1969" Letras.
JAIME y RUBEN URRUTIA: "La Escuelita del Crimen 1969" Letras.
EDUARDO FERRET: "Terruño Artiguista" Album musical.
MARCELO DE ALCANTARA: "Orgullosa Señorita Achaval" Obra para radio y televisión.
ALADINO MACIEL: "Inspiración Tropical" Album musical.
MARTINA M. DE SANTELLAN: "Sos mi Vida" y "A Artigas" Letras.
DUCA MARTINS MARINS: "Los Cimarrones en el Uruguay" (Monografía del Perro) Libro.
MARIA CARPINTERO DE TUTTE: "Bazar en el 2000" Programa de Televisión.
ANTONIO GONZALEZ GUIERREZ: "Agapito Taico Rodríguez" Personaje y libretos para radio y T. V.
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Futbolín" Seudónimo.
JUAN C. FENOCCHI, MARIO ALARCON, TELMO CARBAJAL y CARLOS CACERES: "Doña Pascuala" Polca.
JUAN C. FENOCCHI, PEDRO M. ALARCON, ROGELIO H. MUÑOZ y TELMO CARBAJAL: "Playas del Este" Canción.
DOLORES GOMEZ DE SUAREZ: "María Paula" Vals.
ARTURO FARIAS y ORLANDO ROMANELLI: "Danzando" Marcha.
REINA AKIRMANIAN: "Milonga a Tita Merello" Milonga.
ALADINO LEMOS y BELEN GONZALEZ: "Recordación" Zamba.
ENRIQUE C. INTROINI y SABINO BOUZAS: "Tiempo para Recordar" Tango.
WALTER CABRERA: "Nuestro Mundo" Milonga sobrepaso.
JUAN VILLANUEVA: "Renacer" Canción vals.
JUSTINO TOMAS HUELMO y JOSE ALFONSO PALACIOS: "Candombe al Uruguay" Candombe.
HUGO CASSARINO: "De mi Alma" Zamba.
SABINO BOUZAS: "Falso Amor" Tango y "Milonga Hippy" Milonga.
OSCAR HEGUABURO MORALES: "El Oriental" Gato.
ARMANDO TIRELLI: "Siempre hay un Amanecer", "Muere Pequeña Bestia" y "Vals Para Ti" Divagando Canciones beat.
ROBERTO OLAVE y ANGELICA BELMONTE: "Canto a Costa Azul" Balada.
EDUARDO E. PEREZ y ALBERTO PERRONE: "Mi Candombe Oriental" Candombe, y "Los Dos" Tango, y "Para Ti Montevideo" Marcha.
DARDO OLIVO: "Caracas" Bolero Moruno.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "No Importa Llorar" Tango.
RUBEN CHILIBERON y RUBEN PANELLA: "El Látigo" Milonga.
FERNANDO DE MUNNO: "Tus Besos" Canción fox.
EUGENIO VISCA: "Chacarera del Sacramento" Chacarera.
ALTIMAR WILDE: "Yo Quiero... Ese Amor" Tango.
MARIA CARPINTERO y LAURITA CERBASI: "Lamilinda" Canción Allegro.
ANSELMO GRAU: "Ay de Ausencia" Canción criolla, "Petizo Aguatero" Milonga sobrepaso, "Nunca Volví a la Querencia" Milonga con Criseldo Umbiérrez, "Vidalita del Exilio" Aire de vidalita con Mauricio Rosencoff; "La Resabiada" Milonga con Cirilo Cancela; "Recuerdos de Fray Bentos" Canción sobrepaso con Ethel de Lima y "Hermano Toma esta Copla" Milonga con Roberto Cabrera. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 6.250 10 Pub. 9312 Jn.2-v.-Jn.13.

ALICIA MARTHA PRECO solicita la inscripción de la obra titulada "Educación Sexual" (Manuales para la orientación de padres y maestros) de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 9885 Jun.3-v.Jun.16.

ABRAHAM GUILLEN solicita la inscripción de las obras tituladas "Teoría de la Violencia" y "La Segunda Revolución Española" de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9858 Jun.3.-v jun 16.

JORGE GOMEZ ACOSTA solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, la ... titulada "Zamba para mi Río Uruguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9930 Jn.4-v.jn.17.

ETHEL LILLIAN GRAY solicita la inscripción de la obra titulada "Conversations for the travellers" de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10038 Jun.5-v.jun.18.

CARLOS BALSA D'AGOSTO solicita la inscripción de la obra titulada "Impuestos Nacionales Vigentes" de la que se declara autor. — Montevideo 19 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10309 Jun.9-v.jun.23.

OSCAR ANTUÑA CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación y Sistematización de Normas Generales Sobre Funcionarios de la Administración Central" de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10310 Jun 9-v.jun.23.

JOSE ALBERTO LORES COSTA, solicita la inscripción del periódico titulado: "Diario de la construcción", del que se declara autor y editor. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10427 Jn.10-v.jn.24.

XENIA LUX MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Miel Despierta", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10375 Jn.10-v.jn.24.

LUCIA LUZ SALA FERNANDEZ de TOURON, JULIO CARLOS RODRIGUEZ y NELSON SANTIAGO de la TORRE CALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Estructura económico social de la colonia", de la cual se declaran autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10337 Jn.10-v.jn.24.

JUAN ISMAEL REYES, solicita la inscripción de la obra titulada "Boletín Trimestral de Información Meteorológica del Observatorio Antares", del que se declara autor — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10566 Jn.11-v.jn.25.

DANIEL MARTINEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mis canciones", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10543 Jn.11-v.Jn.25.

18—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-112, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IGNACIO ROZENKRAUC WITZ, ... donde dice: "Ignacio Rozen", debe decir: "Ignacio Rozenkrauc". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de ..., Actuaria Adjunta.
18) $1.125.00 15|pub. 10524 Jn.12-v.jn.20. Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN FRANCISCO CAMPOS y GLORIA LIDA LUCERO de CAMPOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Norma Lidia Campos Lucero, pues en la misma donde se establece la fecha de nacimiento como: "el día 3 de noviembre de 1965", debiendo figurar como tal "el 3 de noviembre de 1963", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas ...

blicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 9632 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SALOMON ALOY SVIRSKI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Srisbirky," debe decir: "Svirski". Se hace constar que a la presente gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31151 Jn.6-vj.n.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de BENITO LO TITO y TERESA ZULEMA FERRARI, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Benito Tito" debe decir "Benito Lo Tito"; 2.o) Partidas de nacimiento de Miguel Alberto Antonio, Jorge Ruben y Luis Hugo Lo Tito, estableciéndose que en donde el padre de los inscriptos figura como "Benito Tito" debe decir "Benito Lo Tito"; 3.o) Partida de matrimonio de Luis Hugo Lo Tito y Semerdjian Azaduhy, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Luis Hugo Lotito" debe decir "Luis Hugo Lo Tito"; 4.o) Partida de nacimiento de Elizabeth Silvia Lo Tito, estableciéndose que en donde el padre figura como "Luis Hugo Lotito" debe decir "Luis Hugo Lo Tito"; 5.o) Partida de matrimonio de Miguel Alberto Antonio Lo Tito y Mirta Susana Barrios, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Miguel Alberto Antonio Tito" debe decir "Miguel Alberto Antonio Lo Tito". — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|Pub. 9416 Jn.2v.-Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROMANIELLO, JOSE "Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Teresa Espinosa y la de nacimiento de su hijo José, pues donde en ambas partidas figura el apellido "Romanelli", debe decir: "Romaniello". — Montevideo, octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10003 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LORENZO COLOMBI con MARIA ESTER RUIZ, por aparecer la contrayente en la misma como "María Esther Ruiz" nacida el "28 de marzo de 1905", cuando debe decir: María Ester Ruiz, nacida el 27 de abril de 1897 y b) La de defunción de LORENZO COLOMBI, donde dice: que era casado con Ecter o Ester Ruiz; debe decir: que era casado con María Ester Ruiz. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 9523 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA SOLANO, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino" debe decir: sexo femenino donde dice: "hijo legítimo" debe decir: hija legítima, y donde dice: "Alejandro", debe decir: Alicia. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 9518 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: DUCELAS, ELSA NELLY. "Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno por aparecer en ella como: "Dulcelas", en lugar de "Ducelas". — Montevideo, febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9121 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIO CONSENS y YUBARANDT BESPALI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor de los comparecientes Mariano Paulo, por aparecer en la expresada partida su madre como: "Ynbardant Bespali", en lugar de "Yubarandt Bespali". — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9151 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (S 125, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Def. de ROQUE PRIMO BUSIELLO pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Russiello", debe decir: "Busiello". — Montevideo, junio 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 10480 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 13, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA CASTRO HERNANDEZ, pues en donde figura el padre como: "Miguel Escolástico Acosta", debe decir: "Miguel Escolástico Castro Acosta". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31184 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENIGNO MARIA DANIEL LOPEZ PUEBLA y EULALIA BEATRIZ TRUJILLO, pues en la misma donde figura el contrayente como "Benigno Daniel López" debe decir "Benigno María Daniel López Puebla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10212 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 241, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELY RENE LEITON, pues en la misma donde dice: sexo "masculino" debe decir: "femenino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9931 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani, en autos: MARIA ELENA CHIARLE. "Rectificación de partida". (Ficha E 916 968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre aparece con el apellido "Charlie", debe decir: "Chiarle", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31178 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YOLANDA ADELA IRIS SALEMMI DE LEVIS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Luis Pedro Carlos Levis, pues en la misma donde la fecha de su nacimiento figura como "29 de junio de 1906" debe decir "5 de julio de 1903" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 9067 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos NOCE IDA. "Rectificación de partida", (Ficha F 1|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ida Noce, pues en ella, donde su nombre aparece como: "Aida", debe decir: "Ida". — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9959 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE GOTTLIEB, solicitando la rectificación de la traducción del certificado de nacimiento de Silvio Gottlieb, en el sentido que donde aparece "Shalom", debe decir: "Silvio", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9156 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha N.o 96), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ARTEMIS BONILLA BANEGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: "nieto" debe decir: "nieta". — Artigas, 20 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 10636 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DELMAR BALDOMIR MORAES y NIRCIS NECTDEL FRANCIA. "s|Auxiliatoria de pobreza". (F 216), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en la siguiente forma, donde dice: "Miriam Raquel Taborda" debe decir: "Miriam Raquel Moraes", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, abril 8 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31120 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido ORLANDO COLO y BERTA NELIDA BANEGA de COLO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de matrimonio donde dice "Orlando Aquino", debe decir: "Orlando Colo", y debe agregarse "hijo de Eliseo Colo"; de nacimiento de Nelly Mabel Colo Banega, donde dice "Aquino, Nelsy Mabel", debe decir: "Colo, Nelsy Mabel", donde dice: "Orlando Aquino", debe decir: "Orlando Colo" y donde dice "de Paula Aquino", debe decir: "de Eliseo Colo y Paula Aquino", en las partidas de nacimiento de Gladys Susana, Mirtha Ofelia, Rayel Ivonne, Julio César, Atilio, Carlos Alberto, Ruben Darío, José Luis, Graciela Rosana y Orlando Fabián Colo Banega, donde dice: "Aquino", debe decir: "Colo", que es lo verdadero. — Colonia, 14 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 9091 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 46, C 959), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAZ, en el siguiente sentido donde dice "Luis Díaz", debe decir: "Francisco Díaz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, mayo 22 de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31117 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ, en el sentido de que donde se anotó "Femenino", debe decir: "Masculino" y donde dice: "Hija" debe decir: "Hijo legítimo" y donde dice Nieta debe decir: "Nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 9 de abril de 1969. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31166 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LEONEL MARIA SANABRIA BRUM "Rectificación de Partidas", (ficha C. número ... 969), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones.

A) Partida de matrimonio de Leonel María Brum y Alba Rufina Bueno:

1) Donde dice: "N.o 65. — Brun Leonel María, Bueno, Alba Rufina"; debe decir: "N.o 65. — Sanabria Brun, Leonel María y Bueno, Alba Rufina".

2) Donde dice: "Comparecen: don Leonel María Brun", debe decir: 'Comparecen: don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Salustiano Sanabria";

4) Donde dice: "y de Emerfilia Brun', debe decir: "y de Ermefilia Brun".

B) Partida de nacimiento de Mario Roberto Brun:

1) Donde dice: "N.o 442. — Brun, Mario Roberto", debe decir: "N.o 442. — Sanabria Mario Roberto";

2) Donde dice: "hijo legítimo de Leonel Brun", debe decir: "hijo legítimo de Leonel María Sanabria".

C) Partida de nacimiento de Alba Elena Brun:

1) Donde dice: "N.o 22. — Brun, Alba Elena", debe decir: "N.o 22. — Sanabria, Alba Elena";

2) Donde dice: 'comparece don Leonel María Brun", debe decir: "comparece don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "que es nieta por línea paterna de Emerfilia Brun", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Salustiano Sanabria y Ermefilia Brun".

D) Partida de nacimiento de Juana Erfilia Brun:

1) Donde dice: "N.o 4. Brun—, Juana Erfilia", debe decir: "N.o 4. — Sanabria, Juana Erfilia";

2) Donde dice: "comparece don Leonel María Brun", debe decir: "comparece don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "que es nieta por línea paterna de Emerfilia Brun", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Salustiano Sanabria y Ermefilia Brun'.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad 14 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31095 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, en autos: "JUAN BAUTISTA MARTINEZ". Rectificación de partida. (Libro 25. Folio 700. Numero 313) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bautista Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) En el apellido del gestionante donde figura como "Martina" debe decir "Martínez", por ser el verdadero y donde expresa "26 de octubre de 1932" debe decir: "29 de agosto de 1932" y donde dice: doña "Elisea Martina" debe decir: "doña Elisea Martínez" por ser el real y verdadero. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza según resolución N.o 203 de fecha 7 de febrero de 1969, de los mencionados autos. — Paysandú, mayo 7 de 1969. — María E. Taboada de Sancascano, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31083 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: M... MARIA DE LOS SANTOS BAIS. "Rectificación de partida". (L.o 15, F.o 555), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clementino de los Santos y Luisa Baiz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor de edad llamado Nery Mario de los Santos Baiz ya que en la misma aparece como del sexo "femenino", cuando en realidad debe decir "masculino", por ser el verdadero, como asimismo las palabras: "hija legítima" por "hijo legítimo". Se hace constar que por resolución N.o 6560 del año 1968, de este Juzgado, le fue concedida carta de pobreza, al solo efecto de esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 22 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31173 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, (ficha C. N.o 109, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARY CORREA ALBANES, disponiendo que: donde dice: "Amanda Alvanés de Correa" debe decir: "Amanda Albanés de Correa", donde dice: "Sixto Nolberto Correa" debe decir: "Sixto Correa" y donde dice: "Valentín Alvanés" debe decir: "Valentina Albanés", por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, mayo 9 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31093 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA AMELIA SILVA". Rectificación de partida. (Ficha B-85 969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el siguiente sentido: Donde el nombre de la madre aparece como "Maura Silva" debe decir Maura Correa; Donde los abuelos maternos aparecen como "Amancio Silva" y "Rosa Correa", debe decir Rosa Correa y desconocido. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 9234 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en el expediente caratulado: SCHÄFER CARLOS y otros. "Rectificaciones de partidas". (L.o 23, F.o 25, N.o 817) se hace saber que ha sido solicitada por Carlos Federico, María Enga, Helga Elvira, Evaldo y Walter Schäfer Albrecht y Luisa Albrecht de Schäfer la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Defunción de Federico Schäfer Mutt: donde dice: "Schefer, Federico", "Carlos Schezer", "Catalina Matt" y "Carlos, Federico Walter, María Elga y Ebaldo", debe decir: "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer", "Katarina Mutt" y "Carlos Federico, María Enga, Helga Elvira Evaldo y Walter".

Partida de nacimiento de Evaldo Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Evalt", "Federico Scheifer", "Carlos Scheifer" y "Evalt", debe decir: "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer", "Schäfer Evaldo" y "Evaldo".

Partida de nacimiento de Carlos Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer, Carlos", "Luisa Albrecht de Scheifer", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer" debe decir: "Schäfer, Carlos", "Luisa Albrecht de Schäfer", "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer".

Partida de nacimiento de Helga Elvira Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Helka Elvira", "Federico Scheifer", "Carlos Scheifer" y "Helka Elvira", debe decir: 'Schäfer Helga Elvira", "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer y "Helga Elvira".

Partida de nacimiento de Federico Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Federico", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer", debe decir: "Schäfer Federico", "Federico Schäfer y "Carlos Schäfer".

Nacimiento de María Enga Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer María Enga", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer", debe decir: "Schäfer María Enga" "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer".

Nacimiento de Walter Schäfer Albrecht. Donde dice: "Schefer, Walter", "Federico Schefer" y "Carlos Schefer y Catalina Mutt", debe decir: "Schäfer Walter" y "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer y Katarina Mutt". — Salto, 17 de junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.00 15|pub. 10930 Jun.5.-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice: Benjasmín debe decir Benjamín; donde dice Verdela debe decir Lairihoy; donde dice Dorotea Verdela debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 27 de mayo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 10929 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "ORMA JULIA BARCOS DE ABREU", promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Edelmar De Abreu, y las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos Gladys Graciela, Olga Esclair, Miguel An... Carlos Ney, Lardo y Marta Nelly, en el sentido de que en las mencionadas partidas dice "Norma" y debe decir "Orma". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500 15|pub. 9262 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO ALBERTO LEMES. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 133), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Alberto Lemes, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como: "Julio Alberto Lemos", en lugar de: "Julio Alberto Lemes", que es lo que corresponde. — Mercedes abril 30 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10551 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BALLESTEROS, HIGINIO. "Rectificación de Su Partida de Nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde al referirse al nombre del compareciente se dice "Alejandra', debe decir "Higinio", y donde dice sexo "Femenino", debe decir sexo "masculino", por ser los verdaderos. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31167 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este, se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

En la partida de matrimonio de GREGORIO SOSA con MARGARITA AMILKA ROZALES, donde dice "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la de nacimiento de NIDIA SOSA, donde dice: "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la partida de nacimiento de MIRNA CECILIA SOSA, donde dice: "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la de nacimiento de EMA NYRE SOSA, donde dice: "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; y en todas estas partidas donde dice: "Carlos Rosales", debe decir: "Carlos Rozales".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 9982 Jn.4-v.jn.25.

20—Remates

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Nelly Belén Dupetit contra CERVANTES BUENDIA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 201, año 1969), se hace saber que el día 25 de junio de 1969, a las 15 horas y en el local de calle Azambuya N.o 2584 se procederá por el martillero señor Julio César Trobo, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se estipularan de los siguientes bienes: a) Base $ 53.333.00: Un televisor marca "Sicro" de 23 pulgadas; b) Base $ 26.667.00: un combinado marca "Electrola"; c) Base pesos 14.667.00; una máquina de escribir marca "Omega"; d) Base $ 10.000.00: Un grabador portátil marca "National"; e) Base $ 16.667.00; Un refrigerador magnético marca "Prestcold"; f) Base $ 10.000.00: Una cocina eléctrica marca "Ferrosmalt"; g) Base $ 10.000.00: Un calefón marca "Llavia de Oro; h) Base $ 20.000.00: Una máquina de calcular marca "Facit"; i) Base $ 213.333.00: Un automóvil marca "Hillman" modelo 1951, Padrón N.o 123.025, matrícula II.o 216.912.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — María Emilia Cirés, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250.00 10|pub. 10127 Jun.5-v.jun.18.

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Alejandro Campanella contra CONRADO MARIA CABRERA COSTA. Ejecución de prenda", (Fa. C 1?? 69), se hace saber que el día 24 de junio de 1969 a las 17 horas en Cuareim 1? ?, por el rematador Juan E. Gomensoro, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Un camión marca "Ford", modelo 1946, padrón N.o 104.432, matrícula N.o 442.073, de Montevideo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto, en efectivo; B) La comisión y los gastos de transferencia serán de cargo del comprador. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 10451 Jn.10-v.jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, rematará en los autos caratulados: "Wilma Gámiz de Carrara contra LUXOR S. A.. Juicio ejecutivo", (Ficha C 1394 67), los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 25 de junio a las 9 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. — Informes, Tel.: 40. 19. 35.

20) $ 750.00 10|pub. 10381 Jn.10-v.jn.24.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra GUANTEX LIMITADA. Medidas preparatorias", (L.o 66, F.o 149), se hace saber que el día 27 de junio a las 16 horas en el local de Mercedes 1449 se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a $ 13.333.33 de una máquina de ojalar "Overlook" Unión Special con motor eléctrico acoplado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10466 Jn.11-v.jn.25.

CARLOS MOSCARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TRENCHI GARCIA ATILIO C. y MÜLLER SALLY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 2, Fo. 99), se hace saber que el 28 de julio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Sr. Carlos Moscardi, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:034.500.00 (valor actualizado), del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Río Negro N.o 1165, empadronado con el N.o 6.654. Al mismo tiempo se hace saber, que una vez realizado el citado remate, se procederá al remate al mejor postor, sin base de los bienes que alhajan el inmueble descripto, y cuyo inventario obra en autos

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio, continuándose el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Departamento Financiero de la Habitación con el N.o 2.422; y el expediente donde se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 4.125 00 15|pub. 10169 Jn.6-v.jn.27.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Nunes, Celso contra RAVERA, JUAN ALBERTO. Juicio ejecutivo", (112|64), se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor marca "Music Hall de 23".

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10484 Jn.11-v.jn.25.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vaharam Minasián contra GERMAN SZEEPKOVSKI o SZCEPKOVSKI. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha C. B. 292 68), se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos, a folios 22 a 22 vta.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10485 Jn.11-v.jn.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez de García Josefa contra HUMBERTO MUSCIO y MARIA MERCEDES AZCARATE. Ejecución de hipoteca", (C. C. 403 968), se hace saber que el día 26 de junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad 002, situada en planta baja, empadronada con el N.o 217.218 y compuesta de una superficie de 97 metros 50 decímetros, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 60.935, teniendo 44 metros 97 centímetros de frente al Noreste a la Rambla Concepción del Uruguay y 5 metros 62 centímetros al Sureste que por ser esquina son de frente a la calle Quebrayugos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 2 o|o de comisión del señor rematador; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, (Hip. N.o 20, C 62, ley 10 de mayo de 1934), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 9237 Jn.4-v.jn.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Zelmira Daguerre Greso contra JULIO CARLOS GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha A N.o 1229|63), se hace saber que el día 23 de julio de 1969, a las 15 horas, en 25 de Mayo 523, (hall de los Juzgados de lo Civil), el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras y demás anexos y accesorios que contiene situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Rincón de Albano, padrón N.o 2.5??, que según título tiene una superficie de 3? Hás., 6.152 metros 8.733 centímetros y según plano tiene 3? hectáreas 1 237 metros que se deslinda: 349 metros 90 centímetros al Este de frente a Camino, al Sur 2.540 metros lindando con Delfino Sales y otros, al Oeste el Arroyo Sarandí con 379 metros 50 centímetros y al Norte 2.313 metros lindando con Luciano y Fernando Aguirre Doray.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 502. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.225.00 19|pub. 10074 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, rematará en los autos caratulados: "Héctor Goggia contra ELEUTERIO PEREZ OXLEY y LUIS A. BARTE. Juicio ejecutivo", (Ficha C 1284 67), los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 25 de junio a las 13 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. — Informes: Tel.: 40. 19.35.

20) $ 750.00 10|pub. 10382 Jn.10-v.jn.24.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cettar Uatía, Adela c|. OJEDA, HECTOR A., Cesación de Condominio" (Lo. 63, Fo. 533), se hace saber que el 24 de julio próximo, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo; Padrón N.o 47.947; con 15 mts. de frente al N. a la Avenida Lezica N.o 6121. Superficie 876 mts. 37 dms.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio; debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos así como comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad se hallan en poder del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio) y que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 10208 Jn.6-v.jn.27.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pascale Díaz Miguel Armando c|. JUAN CACIO PEREZ. Cesación de Condominio" (C|639|68), se hace saber que el 23 de julio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 185.113.31 (2|3 valor actualizado de tasación), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo; padrón N.o 144.954, señalado con el N.o 19 en el plano del Agr. Angel Filippini inscripto en topografía el 13 de abril de 1931 Superficie 2.154 mts. 90 dms.; con frente al Norte a Camino Repetto N.o 3059; al Oeste linda con solar 9; al Sur da frente a Avda. Costanera y por el Este linda con solar 11.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma en efectivo como seña y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la mitad de la comisión del Rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los autos en que se decretó esta venta, así como los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzga-

do (25 de Mayo 523 Piso 3 o). — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 10171 Jn.6-v.jn.27.

JOSE SIROK

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "..., Angel L. y otra contra GLADYS MABEL ... DE PORTILLO y otra". Ejecución de hipoteca (S.705|63), se hace saber que el día 27 de junio, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por el Rematador José Sirok, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón número 100.281, señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Daniel Reinante, de marzo y abril de 1920 que consta de una superficie de 221 metros, 7065 centímetros, con nueve metros 30 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Libertad, puertas de calle 2434 y 2434 bis, entre José Benito Lamas y Bulevar España, distando el punto medio de dicho frente 63 metros 94 centímetros de la esquina formada con el Bulevar España.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta, en efectivo, y en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en la Actuaría del Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — María A. Cobas de Sammarco

20) $ 4.125.00 15|pub. 10146 Jun.5-v.jun.26.

LUIS DURAN BURGEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en auto: EMA HILDA MARTINEZ de SCAYOLA y otra contra GERMAN KLINGERMAN y otra, "Ejecución de hipoteca" (ficha C-1091|67), se hace saber: que el día 25 de junio de 1969, a las 25 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificios y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 169.825. Superficie: 118 metros 6560 centímetros cuadrados. Frente 7 metros 90 centímetros, al Sur Oeste a la calle Conciliación entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet, puerta N.o 4206.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma y el 2 o o por concepto de comisión del Rematador; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 9041 My.26-v.jn.13.

ANTONIO CASTRO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos "Bentancor, Nolberto contra CLODOMAR PIZZORNO". Ejecución de hipoteca, (Ficha C. N.o 364'968), se hace saber que el día 25 de junio a las 14 horas en las puertas del Juzgado por el rematador Antonio Castro asistido del Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, ubicada en el Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, parte del padrón N.o 7.872 y señalada con la letra C en el plano del agrimensor Danilo Boggio, de octubre de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de los mismos con el N.o 13.330 y según el cual tiene una superficie de 13 Hás. 6.244 metros y se deslinda así: 604 metros 90 de frente al N. E. a servidumbre de paso existente, y que le sirve de acceso, por medio con María Pizzorno de Toscanini, 280 metros 10 centímetros al N. E. lindando con la fracción A del mismo plano: 565 metros 90 centímetros al S. E. lindando con el inmueble padrón ...; y 228 metros 47 centímetros al S. O. por donde linda con Dolma S. De Rapetti.

Se hace constar: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, ... serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de ... — Las Piedras, 14 de mayo de 1969. — ... Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria ...

20) $ 4.875 15|pub. 8394 My.29-v.jn.18.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PARON NUMERO 1153, Quinta Sección Playa Grande. Juicio Ejecutivo", (L.o 13, F.o 256), se hace saber que el día 23 de junio del año en curso a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por el rematador señor Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 25.000,00 (tasación total), el siguiente bien:

Solar de terreno sito en zona de Playa Grande, Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1153, que consta de una superficie de 465 metros que se deslindan de la siguiente manera: 11 metros, 13 centímetros al N.; 7 metros 85 centímetros esquina ochavada al N. O.; 24 metros 18 centímetros al E. con padrón número 1154, solar N.o 14 de la manzana N.o 51.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, así como la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes.

Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimaldi. Actuario.

20) $ 3.350.00 15'pub. 8679 Jn.2-v.jn.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Isaac María Frontán contra ERNESTO VALENTIN SALVA y CARMEN MANUELA AROZL de SALVA". Ejecución hipotecaria. (Libro 26. Folio 54, N.o 525), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1969 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 855, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 10.699, de la Quinta N.o 274 del ejido de esta ciudad, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 1.429 el 15 de diciembre de 1958, según el cuál tiene una superficie de 856 metros cuadrados, así deslindados: al Norte 15 metros, lindando con el padrón N o 6.416; al Este quebrada compuesta de dos rectas: la primera corre de Norte a Sur y mide 36 metros 25 centímetros y la segunda, de esta al Sureste mide 9 metros 25 centímetros confinando con la fracción "B"; al Sureste, 23 metros, 80 centímetros confinando con la fracción "C", ambas del mismo plano; y al Oeste 61 metros 50 centímetros limítrofe con los padrones números 9 355, 8.903, 8.917 y 7.768.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o'o de la misma en garantía. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú. mayo 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 4.875 15|pub. 8495 My.29.-v.jn.18.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Banco del Norte contra CARMEN MORCINECK y AUREL LANARU. Reconocimiento de firma", (L.o 47, F.o 373), se hace saber que el día 25 de junio de 1969 a las 15 horas, en el local de Agraciada 510, de esta ciudad, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación: ... de tejer, máquinas de coser, devanadores, conos de madera y demás bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de mayo de 1969. — ... de Rosa, Actuaria.

20) $ 3.900.00 15|pub. 10203 Jn.10-v.jn.30.

HUMBERTO L. PEDROZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Estrella Galarraga contra MARIA ... ALVES NADER. Cesación de condominio", (Ficha N.o 524), se hace saber que el día 2... de junio próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate, al mejor postor y con la base de sus dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, calle Florencio Sánchez y Zapicán, de esta ciudad, padrón N.o 2432, manzana N.o 183 que tiene una superficie de 165 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma siendo de cargo del comprador los gastos, y honorarios, certificados de registros, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Dicho bien fue tasado en la suma de $ 1:476.390.00 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil trescientos pesos). — Mercedes, mayo 8 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 9144 My.27-v.jn.16.

RUBENS BENCOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos rotulados: "HONTOU de TANCO MARIA ISABEL y Otros. Venta de Inmuebles. HONTOU de ANASTASIO DORA EUSEBIA. Venta". (Ficha N.o 145, c. año 1969), se hace saber que el día 30 de junio de 1969 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta por el martillero Rubens Bencoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido del Escribano Actuario, por las dos terceras partes de las tasaciones los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, manzana 157, padrón número 1.677, y según título y plano del Agr. José A. Spagnolo del 9 de junio de 1960, inscripto con el N.o 1526 el 2 de agosto de 1960, en la Oficina Dptal. de Catastro, es la fracción señalada con la Letra A tiene una superficie de 230 metros y 31 decímetros y se deslinda: 17 metros, 15 dms. de frente al Norte a la calle Ituzaingó por igual extensión al Sur, con la fracción señalada con la letra S, 13 metros 95 centímetros al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual extensión al Este con Ernestina Suárez de Acevedo. Tasación $ 2:000.000.00; 2.o) Otra fracción de terreno, edificio y demás mejoras ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, Manzana número 131, padrón 5373, es la fracción Número 3, del plano del Agr. Juan A. Benia, de setiembre de 1953, registrado con el número 471, el 4 de noviembre del mismo año, en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene una superficie de 332 metros 7.9.0 centímetros y se deslinda: 32 mts., 95 centímetros al Norte con las fracciones números 2 y 11, igual extensión al Sur con la fracción N.o 4, 10 metros 10 centímetros al Este con la fracción número 10, e igual extensión al Oeste a la calle Simón del Pino Tasación $ 1:200.000.00; 3.o) Otra fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento Huerto N.o 37, padrón 3128, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 2672 metros, que se deslinda: al Noroeste, a la calle Juan Acosta, al Suroeste Municipio de Treinta y Tres, al Sureste, camino Santiago Nievas y al Noroeste Lorenzo Ferreira. Tasación $ 400.000.00 y 4.o) Los derechos comp. promitente comprador de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este depart

fracción, zona suburbana padrón N.o 3563, se compone de una superficie de 3 hectáreas 7100 metros, según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, registrado con el número 1780 el 27 de setiembre de 1963, en la Oficina T. Municipal, y linda: al Norte, 80 metros frente a la calle Pública, 107 metros 65 centímetros al Sur, sobre Arroyo Yerbal, 384 metros al Oeste el solar N.o 2, y 333 metros 80 centímetros al Oeste con Miguel Delleplane Mesa. Tasación $ 100.000.00.

Se previene: 1.o) Los bienes serán sacados a la venta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación y se venderán por padrón; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuesto municipal, así como cualquier otro gravámen, salvo aquellos que ganan a los enajenantes; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1969. — Escribano Hugo D. Coyenola, Actuario.

20) $9.375.00 15|pub. 10219 Jn.5-v.jn.27.

Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AMARAL, CELINA. "Segunda copia", (Ficha D 152|69), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia por Celina Amaral, de la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Juan C. Viapiana, el 4 de marzo de 1952, y por la cual Luis Alfredo Amaral hubo por título compra venta y modo de tradición de Parque del Plata, Sociedad Anónima, el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Parque del Plata", padrón N.o 435, y con una superficie de 386 metros 70 decímetros con un frente de 15 metros al S. S.E., sobre calle B del mencionado Balneario Parque del Plata.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.

21) $ 1.750 10|pub. 9811 Jn.3.-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA OLIVAR DE VIEGA y don JOSE PEDRO OLIVAR (Ficha Civil N.o 783|968) solicitando la expedición de segunda copia de escritura, otorgada por el escribano Carlos Milber, el 8 de abril de 1921, por la cual don Gregorio Olivar, casado con doña Rosa Palomeque, compró a don Augusto Mathon, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana número 101, padrón N.o 625 (antes N.o 977), compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros según plano del agrimensor Leonel Lema, insc. con el número 1.738 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de enero de 1956, que se deslinda así: al Norte, 21 metros 475 a la calle E. Miranda; por 42 metros 95 de fondo al Este, con la calle E. Martínez Mongal; al Oeste con sucesión Bandera y al Sur, Sucesores de Mariano Palomeque, cuya primera copia, fue inscripta en el Registro de T. de Dominio con el N.o 82 al folio 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 11 de febrero de 1969. — Liliana R. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 2.250 20 pub. 9280 My.23.-v.jn.25.

Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAUL ANGEL GONZALEZ AGRESTA Ltda.

Contrato del 16|10|68. Registro Público de Comercio: N.o 759 F.o 2903 L.o 1. Socios: Raúl Angel González Agresta y Graciela Scelza Agresta. Administración: Raúl González. Plazo: 20 años. Capital: $ 100.000.00, integrado: $ 90.000.00 Raúl González, $ 10.000 00 Graciela Scelza. Objeto: tienda y ramas anexas. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 9889 Jun.3-v.jun.16.

EMILCOLD LIMITADA

Contrato del 21 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 254, al F.o 930 del Libro N.o 1 de Contratos, el 24 de abril de 1969. Socios: Heber Julián Alario Correczin y Francisco Fernández Picos. Capital: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos), integrado por partes iguales. Objeto social: Explotación, en su forma más amplia, del ramo de taller de reparaciones de artículos para el hogar, importación, fabricación y comercialización de los mismos. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente, por períodos de dos años. Administración: Ambos socios, indistintamente. Domicilio: Maná 4139, en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos de la República o en el extranjero.

22) $ 2.500.00 10'pub. 9738 Jun.3-v.jun.16.

BAIMON SOC. RESP. LTDA.

Por escritura que el 27 de febrero de 1969, autorizó el escribano Ricardo Puyssé Rolando, inscripta el 25 de marzo de 1969, con el número 203, al F.o 894, del L.o 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio, se constituyó BAIMON SOC. RESP. LTDA.

Socios: Ruben Carlos Capo y Gerhard Lorbeer Setzer.

Capital y aportes: $ 400.000.00 aportados en partes iguales por los dos socios.

Objeto: Importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar mercaderías, materias primas y productos semielaborados, etc.

Administración: Gerhard Lorbeer Setzer.

Domicilio: Cerro Largo 1470, Montevideo.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

22) $ 2.000.00 10 pub. 9975 Jn.4-v.jn.17.

DON ENRIQUE LIMITADA

Contrato privado de 7|5|69, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 280, Folio 1065, L.o 1

Socios: Isaac Podbielevich, Mirta Mandelbaum de Podbielevich, Alberto Wolff.

Objeto: Fabricación y comercialización artículos para el hogar, exportación e importación.

Capital: $ 120.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: dos años prorrogables.

Administración: Isaac Podbielevich.

22) $ 1.000.00 10 pub. 9330 My.30-v.jn.12.

ARMA LIMITADA

Constituída el 13 de mayo de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1969, con el N.o 329 al folio 1.212 vto. del libro 1 de contratos.

Capital $ 20.000.00, integrado por partes iguales.

Socios: Angel Ciro Artigas y Ruben Eduardo Magis.

Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: tres años, con prórrogas trianuales.

Objeto: Representaciones, comisiones, distribución de mercaderías, etc.

Domicilio: En Montevideo. — Montevideo, 2 de junio de 1969.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10120 Jn.5-v.jn.18.

DISTRIBUIDORA NINO LTDA.

Por documento privado, suscrito el 15|5|969, inscripto en el R. P. y G. de Comercio con el N.o 312, Fo. 1183, Lo. N.o 1, JUAN MATKOVIC SALE e IRIS NIRIA MACHIN de MATKOVIC, constituyeron "Distribuidora Nino Ltda.", con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 20.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórroga automática por períodos de 2 años.

Objeto: distribución, venta e intermediación en el rubro de bebidas, comestibles y afines.

Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Juan Matkovic.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10253 Jn.6-v.jn.20.

SUTAI LTDA.

Contrato: 19|mayo|1969. R. Público de Comercio: N.o 319. (Fo. 1200v. Lo. 1), el 25|mayo|1969.

Socios: MARIA ADELA SILVA PONS; NORMA SUAREZ PORTILLO y SILVIA DELIA TRON ARMAND UGON.

Capital: $ 21.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: María Adela Silva Pons y Norma Suárez Portillo conjuntamente.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Prestación de servicios en general.

22) $ 1.000.00 10|pub. 10177 Jn.6-v.jn.20.

SOCIEDAD FABRICA DE CUAJO LIMITADA

Por documento privado del 13 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1969, con el N.o 330, F.o 1277 vto., libro 1 de contratos, Luis Ernesto Migueles, cedió a Guillermo Spiller y Ladislao Donath, por el precio de pesos 500.000.00, su cuota en la sociedad FABRICA DE CUAJO LIMITADA.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10400 Jn.10-v.jn.24.

EL SOLITARIO S.R.L.

Constituída el 27 de mayo de 1969, e inscripta el día siguiente en el Registro Público de Comercio con N.o 120, F.o 425, L.o 2.

Capital: $ 200.000.00, integrado por socios: Manuel García González $ 190.000.00 y Alfredo García González, $ 10.000.00.

Administración: Manuel García González.

Plazo: tres años con prórrogas anuales.

Objeto: Confección y comercialización de ropa interior para hombres y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10385 Jn.10-v.jn.24.

LA CASA DEL CARROCERO LIMITADA

Contrato del 27 de diciembre de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 105 al F.o 398 del libro 2 de contratos el 25|2|57.

Socios y aportes: Carlos A. Martínez pesos 200.000.00, Alejo Romar, $ 200.000.00, Juan A. Nicolini $ 100.000.00 y Juan C. Torchelo, pesos 100.000.00.

Capital: $ 600.000.00.

Objeto: Compra-venta y comercialización de repuestos para automotores y vehículos en general, sus partes y materiales para su reparación y mantenimiento.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. — Duración: cinco años prorrogables. — Administración: Juan A. Nicolini.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10230 Jn.10-v.jn.24.

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL SRL
CESION DE CUOTA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 5 de mayo de 1969, e inscripto en el Registro de Comercio el 23 de mayo de 1969, con el N.o 322 al F.o 121 vto., del libro N.o 1 de contratos, el señor Eugenio Balestié Arbildi, cedió la totalidad de sus derechos y obligaciones y la cuota social a los otros dos socios señores Manuel R. Balestié y Miguel Castro Maggi.

La Cesión tiene efecto retroactivo al 31 de julio de 1967

22) $ 1.500.00 10|pub. 10345 Jn.10-v.jn.24.

CROSIGNANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de contrato otorgada el día 17 de mayo de 1969. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el número 315, al Folio 1192 vto. del Libro número 1.

Socios: Cyro y Sergio Torre Bernasconi, Susana Crosignani Lova de Capó y Hugo Elbio Capó Silveira.

Capital: $ 1.000.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: Cyro Torre Bernasconi y|o Susana Crosignani Lova de Capó, que podrán ser sustituídos por Sergio Torre Bernasconi y Hugo Elbio Capó Silveira, respectivamente.

Objeto: Industrialización comercialización y distribución de toda clase de aceites comestibles, así como la importación, explotación y venta al por mayor y menor de todo producto de almacén o granja.

22) $2.000.00 10 pub. 10366 Jn.10-v.jn.24.

SUPPARO Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato 31|1|69, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 103, Folio 407, Libro 1 de Contratos.

Capital y Socios: $ 1:000.000.00 integrado: Ofilia Rommelli de González $ 421.000.00; Luis Alberto Supparo $ 384.000.00; Pedro Passeggi $ 111.700.00 y Arquímedes Da Silva pesos 83.300.00.

Administración: Luis Alberto Supparo y Ofilia Rommelli de González.

Objeto: comercialización, industrialización de bienes y servicios en los ramos: textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, prensa, propaganda, papel, cartón, librería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, frutos del país; B) importación, exportación, representaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcciones, compraventa y administración de inmuebles, adquisición o participación de y en otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.

Domicilio: Río Negro 1618.

dida en el objeto social.

22) $3.500.00 10|pub. 10376 Jn.10-v.jn.24.

ELECTRICIDAD DEL CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción N.o 115, libro 2 el 27 de mayo de 1969.
Capital: $ 1:000.000.00, integrado partes iguales.
Socios: Héctor Riclen y Alfredo Ulises Minetti y Miguel Angel Fajardo.
Objeto: importación, exportación, compra, venta materiales eléctricos.
Plazo: dos años prorrogables. — Administración: señor Fajardo con otro socio indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 10002 ... -v.jn.25.

TORRES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RECTIFICAMOS

Con referencia al contrato de sociedad, suscripto el 30 de abril de 1969, publicado en "Diario Oficial" y el Diario Español, desde el 27 de mayo hasta el 9 de junio de 1969, decimos:
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado en partes iguales por los dos socios e integrado totalmente a la fecha de este contrato, en especie, constituído por un tractor marca J. Deere, modelo 2020 LU Standard, con motor diesel, serie 0.77058, T. M53 TH, de 4 cilindros y 59 HP, de 8 velocidades y un arado modelo MX3 315 4A, de 4 discos de 63 centímetros de diámetro; lo dicho surge del artículo 3.o del mencionado contrato.
Rectificamos así lo expresado en las publicaciones antes citadas. — Montevideo, a 9 de junio de 1969.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10379 Jn.11-v.jn.25.

23—MARCAS DE FABRICA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 123.099, 123.100, 123.101 y 621. — Mayo 29, 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mauricio Czarnikier, Argentina, solicita marca DOÑA TELE, clases 15, 23 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10241 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 123.150. — Montevideo, 2 de junio de 1969 — Enrique Tato, por Plastecma S. A., (Montevideo) solicita la marca PRIVOLINO para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10314 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.146, 123.147, 123.148 y 123.149. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Enrique Tato, por León Cno Yaffé (Montevideo), solicita la marca BEBE TIBURON para las clases 4, 5, 14 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10313 Jun 9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.186, 123.187, 123.188 y 123.189. — Montevideo, 3 de junio de 1969 — Con esta fecha, P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A., (Montevideo), solicita marca NYCRON clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 10307 Jun 9-v.jun.23.

ACTAS N.os 629, 630 y 631. — Montevideo, 4 de junio de 1969 — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Altrecht e Hilo S. A. (Montevideo) solicita marca NUEVA PROPAGANDA clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10305 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 627. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por David Ballon Konfitera (Montevideo), solicita marca

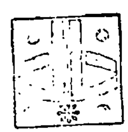


clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10304 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 123.203. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Intervet International N. V. (Netherlands) solicita la marca: "INTERVET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10410 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.104 y 123.105. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Manfredo Cikato por International Electric S. C. A., (Argentina), solicita la marca SUPERHOGAR, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10141 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 123.050, 123.051 y 123.052. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Luxary, narodni podnik, (Checoeslovaquia), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|Pub. 9436 Jn.2_v.-Jn.13.

ACTA N.o 123.070. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Con esa fecha, Oscar Bacot, por Helena Rubinstein, INC. (EE. UU.) solicita la marca CELPHEDE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9870 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.077. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.), solicita la marca SKIN BALANCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9871 Jun.3.-v.jun.16.

ACTA N.o 123.078. — Montevideo 28 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca SANDOZ-PLAK, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9872 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.109. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca INVERMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10107 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.108. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca FONTAREL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10106 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.106. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca LANARK, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10105 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 123.120, 123.121, 123.122 y 123.123. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Dogliotti Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca DOGLIO DE DOGLIOTTI, clases 7, 9, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10059 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 123.116, 123.117, 123.118 y 123.119. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Dogliotti Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca DOGLIOTTI, clases 7, 9, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10053 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.115. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Sidras del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca PINAFLOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10057 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.155. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Textil Dante S. A., de Montevideo, solicita la marca PIANISSIMA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10056 Jn.5-v.jn.18.

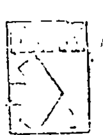
ACTA N.o 123.154. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Textil Dante S. A., de Montevideo, solicita la marca PIANORAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10055 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.011. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Enrique Tato por Orient Group E I, (Argentina), solicita la marca



de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 9953 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 123.111, 123.112, 123.113 y 123.114. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9900 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.123. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Walter Capra, de Montevideo, solicita la marca EL MACO, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9992 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.093. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Enrique Tato, por Mauricio Urrutia Méndez y Humberto Urrutia Méndez (Uruguay), solicita la marca SAGARO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9955 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.097. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Enrique Tato, por Hugo Linarez, (Montevideo(, solicita la marca EL LUCHADOR, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9954 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.034. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita registrar VASCULARIN, para distinguir clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9935 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS Nos. 123.060, 123.061, 123.062, 123.063 y 123.064. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Bush Boake Allen Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca:



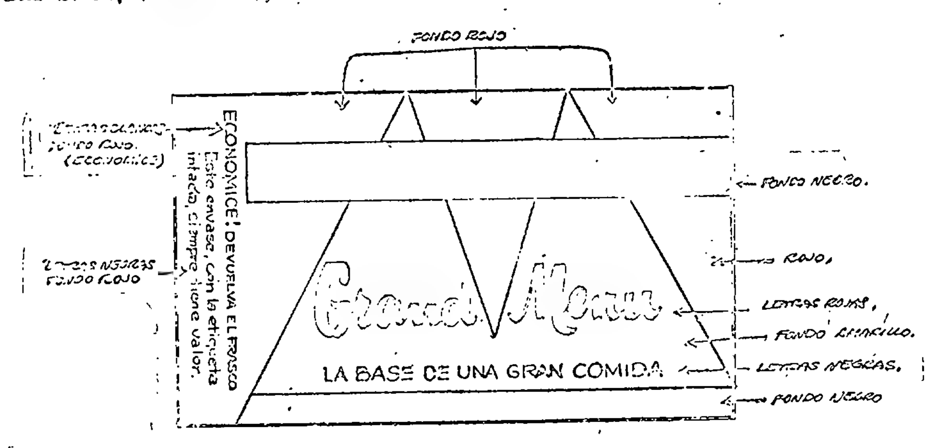
para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub.9728 Jn.4.-v.Jn.17.

ACTA N.o 622. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Sanudio, (ciudad), solicita registrar marca FECUL Y PAGA, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9929 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.121. — Montevideo, mayo 30 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Guerrina S. A., (ciudad) solicita renovar marca DURALU, para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9928 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 123.056, 123.057 y 123.058. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Safesa AG. de Zug., Suiza, solicita la marca MAMEX, clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9636 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 123.227. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Difa S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 10530 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.219. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por La Opera S. A., (ciudad), ha solicitado registrar la marca JEAN CACHAREL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10503 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.268. — Montevideo, junio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Von Franken Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), ha solicitado registrar la marca FARMARURAL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10502 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.278. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Salve Denucio Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca CANARIN, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10501 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.247. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Otero Bello Limitada, (Montevideo) solicita marca LA FAMILIA, en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10498 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.254. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por CABU Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar marca MURALITIC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10492 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.134. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca SUITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10110 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.232. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de España, solicita la marca

RINOSPORINA
(Laboratorios FUNK, S. A.)

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10491 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.302. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Manuel M. Vicente, de Montevideo, solicita registrar la marca TIRO A LA LUNA, de la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10597 Jn.11-v.jn.25.

ACTAS N.os 123.230 y 123.231. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca PRINCE FERRARI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10529 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.203. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Aldao Limitada (Montevideo), solicita la marca: "VINYLICON", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10409 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 627. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Agencia Latino Americana de Información-Latin S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca "LATIN", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10411 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS Nos. 123.153, 123.164 y 123.165. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta Oscar Bacot por Ilg Industries Inc. (EE. UU.) solicita la marca:



respectivamente para las clases 3, 11 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10415 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.205. — Montevideo, junio 4 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Pionner Hi-Bred Corn Company (EE. UU.) solicita la marca:



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 10414 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.204. — Montevideo, junio 4 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Pionner Hi-Bred Corn Company (EE. UU.) solicita la marca:

PIONEER

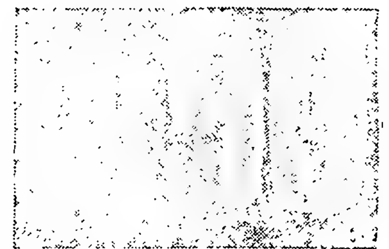
clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10413 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 626. — Montevideo junio 3 de 1969. Con esta fecha Oscar Bacot, por Holiday Inns of America Inc. (EE. UU.) solicita la marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 10416 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.172. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Century 21 Merchandising Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10417 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.171. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Century 21 Merchandising Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10418 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.169-625. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Holiday Inns of America Inc. (EE. UU.) solicita la marca:



respectivamente para las clases 1 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10419 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.234, 123.235 y 123.236. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Ocea Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "BEYCE", clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10437 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.170. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Textron Inc. (EE. UU.) solicita la marca: "BOSTITCH", clase 11, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10408 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS Nos. 623 y 624. — Mayo 30, 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por, Carlos Faruolo Velo y Luis Olivera Galvez, comerciando como Inmobiliaria Coronado, Montevideo, solicita marca de servicio CORONADO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10243 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 123.233. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Ocea Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita marca: "WAR'S", clase 11. — Publíquese diez días consecueivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10438 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.129. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Dorothy Gray Inc. (EE. UU.), solicita la marca PRIMERA DAMA EN COSMETICA MUNDIAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10114 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.110. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca LARMOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10109 Jn.5-v.jn.19.

ACTAS N.os 123.220, 123.221, 123.222, 123.223, 123.224, 123.225 y 123.226. — Montevideo, junio de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mimpex S. A., (Ciudad) ha solicitado registrar la marca CHARLIE BROWN para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 10318 Jun.9-v.Jun.23.

ACTA N.o 123.033. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca: FULL TIME, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9729 Jn.2-v.Jn.13.

ACTA N.o 123.079. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 9653 Jn.2-v.Jn.13.

ACTA N.o 123.089. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de (Francia), solicita la marca: NARTA, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9685 Jn.2-v.Jn.13.

ACTA N.o 122.940. — Montevideo mayo 20 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Saravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Ciudad) ha solicitado registrar la marca DERMOFORMO para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.400 10|Pub. 8905 Jn.2-v.Jn.13.

ACTA N.o 123.092. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca LOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 9873 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 123.190. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca VENTOLIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10216 Jn 6-v.Jn.20.

ACTAS N.os 123.213, 123.214, 123.215, 123.216, 123.217, 123.218 y 123.219. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mimpex S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca SNOOPY para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10317 Jun.9-v.Jun.23.

ACTA N.o 123.193. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita renovar marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10316 Jun.9-v.Jun.23.

ACTA N.o 123.035. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Carlo Erba S. p. A., (Italia), solicita la marca NAXOGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 9539 My.30-v.Jn.12.

ACTA N.o 123.065. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca LOFTON, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9597 My.30-v.Jn.12.

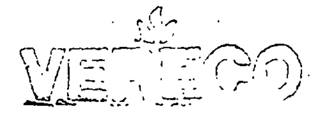
ACTA N.o 123.063. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca BROSPAMIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 9594 My.30-v.Jn.12.

ACTA N.o 123.097. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por La Platense S. A. (Montevideo), solicita la marca ROCALITE, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 9374 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 123.098. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca OMURID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9875 Jun.3-v.Jun.16.

ACTAS N.os 123.071 y 123.072. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por United Merchants and Manufacturers Inc. (EE. UU.), solicita la marca TERRYTUFT, respectivamente para las clases 4 y 19 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 9876 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 123.096. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Boussois Souchon-Neuvesel S. A., de Francia, solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10 pub. 9844 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 123.093. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac", de París, Francia, solicita marca

SOLFIXE

clase 8 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10 pub. 9843 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 123.102. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. A. Barbieri S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca SILVER POWER para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9840 Jun.3-v.Jun.16.

ACTAS N.os 123.126 y 123.127. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Manfredo Cikato por Lyndar S. A., (Montevideo), solicita la marca INVISO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 10143 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 123.125. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Manfredo Cikato por Lyndar S. A., (Montevideo), solicita la marca AGUA DE VICHY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10142 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 123.137. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por The J. B. Williams Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca ICE BLUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 10111 Jn.5-v.Jn.18.

ACTAS N.os 123.131, 123.132 y 123.133. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), solicita la marca LONDON BRIDGE, respectivamente para las clases 6, 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10112 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 123.130. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gaskell y Chambers (Non Drip Measure), Limited, (Inglaterra), solicita la marca NON-DRIP, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 10113 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 123.107. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca CHARLOTTE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 10108 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 123.303. — Montevideo, junio 9 de 1969 — Con esta fecha Rosendo Heller, de Montevideo, solicita registrar la marca: RANKING DE MARCAS N.o 1, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 10635 Jn.12-v.Jn.26.

ACTAS N.os 123.182, 123.183, 123.184 y 123.185. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca NAYCRON clases 4, 5, 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — $ 1.000.00 10 Pub. 10396 Jn.12.v.Jn.26.

ACTAS N.os 123.193, 123.199 y 123.200. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ashland Oil y Refining Company (EE. UU.) solicita la marca "VALVOLINE" respectivamente para las clases 9, 11, 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.300.00 10|Pub. 10412 Jn.12.v.Jn.26.

24 - Solicitudes de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.549. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cubalán S.A., de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en perchas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10 pub. 10242 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 17.550. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por M. y T. Chemicals (Australia) Propietary Ltd., de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición química" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10 pub. 10184 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 17.493. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por arquitecto Julio César Giacosa y Abraham Saje Struk (Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en auto-anclaje de marcos tensadores y afianzadores de mallas mosquiteros", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|Pub. 9109 Jn.2-v.Jn.13.

ACTA N.o 17.459. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Supertov S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo rodamiento de dirección indiferente", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10 pub. 10012 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 17.571. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbero Caravia y Cía., por Meluce S. A., de E. U. A., solicita patente para: "Base para montaje antiencandilante de fuentes de luz", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9900 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 17.330. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen por deformación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 10497 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 17.330. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Sistema de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 10498 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 17.591. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbero Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "... pigmento inorgánico ... de circonio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10505 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.593. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbero Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la deposición electroforética de un revestimiento cerámico de una barbotina del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10505 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.255. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de nuevos derivados de arilcarboxi-...", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10527 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.357. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de acil penicilinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10528 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.342. — Montevideo, diciembre 17 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinder Patents Limited (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10526 Jn 11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.572. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Nelson M. Boggio Suenes, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo pincel mecánico para el trazado de filetes o líneas pintadas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10504 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.565. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Plásticos TA-TAY S. A., de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de piezas de material moldeado, imitación cerámica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10493 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.517. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Narciso José Tocchetto Brasil), y Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en dispositivo elevador para soportes de hormas en máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10708 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No 17.518. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Narciso José Tocchetto (Brasil) y Jorge Sztarcsevszky (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamientos en dispositivos de manipulación para máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10707 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 17.476. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Nicolás Acuerdo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en medios de unión entre tablillas de cortinas de enrollar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos., Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10 pub. 10708 Jn.12-v.jn 26.

ACTA N.o 17.563. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Spolmo Hermanos, y Compañía S. A. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en bisagras de auto-acción", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10.pub. 10709 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No 17.519. — Montevideo mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Narciso José Tocchetto (Brasil) y Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en dispositivos de manipulación y comando para máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. —Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10710 Jn.12-v.jn.26.

Cesión de Comercio

Vendimos al señor Luis Alberto Martínez, el comercio de "Reparaciones de cubiertas y cámaras", sito en Magallanes 1751.
Acreedores presentarse en el mismo. (ley 26 de setiembre de 1904). — JUAN CLEMENTE — ROSA PROULLA.
25) $ 1 600.00 20|pub. 10479 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Enrique J. Arobillo y Alberto F. Varela, el garage, sito en Jackson 875, de esta ciudad.
Acreedores: presentarse al estudio del Esc. J. Gómez Arocsa, 25 de Mayo 477, Esc. 61. — Montevideo, 15 de diciembre de 1968. — RUBEN RODOLFO FREIRE LUZARDO. — NORMA NELLY ZITO de FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10403 Jn.11-v.jl.9.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a favor de Angel Martínez Lourto, los derechos de la despensa y fiambrería, ubicada en José Ellauri 502.
Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO DEL RIO MARTINEZ. — SONIA FERMINA FERREIRA GARCIA de DEL RIO y REYNALDO DAS CHAGAS RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10467 Jn.11-v.jl.9.

Prometimos vender a HERMINIO FERNANDEZ, panadería Las Palmas, de Quijote 2427. Acreedores: Ramos 4416, Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL PIÑEIRO. — ROBERTO BELAY.
25) $800.00 20|pub. 9012 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a JOSE RAMON y JOSE EMILIO FERNANDEZ, panadería Liberty de Cabarí 4153. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — LAVA Y QUINTANA.
25) $800.00 20|pub. 9013 My.26-v.jn.23.

Prometí vender Panadería "Bottarini" de Sierra 1868. Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1904) presentarse en Sierra 1868. — AMERICO BOTTARINI S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 10439 Jn.10-v.jl.8.

Interviniendo Oficco S. A. (Río Negro 1354 Piso 3) hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Mario Amado Paulo Artigas sito en Guadalupe N.o 2001 que gira en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — RAYLEMINE OMAR LLANES. — PAULA HAYDEE RODRIGUEZ de LLANES.
25) $ 1.600.00 20 pub. 10275 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN prometió en venta a Graciela Dina Marconi Durwood peluquería para damas y boutique sita en esta ciudad en la calle Alicante N.o 1921 bis. Acreedores en dicho comercio. — 5 de junio de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10319 Jun.9-v.jul.7.

Prometimos vender a VICENTE LAGRECA y JESUS BARBOZA, panadería La Asturiana, de Arambuya 2474. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — HERIBERTO SARDIA. — GERVASIO y MANUEL COSTA.
25) $800.00 20|pub. 9014 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a CONSTANTINO RORBA, el almacén sito en Comercio 1650. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — DELIA ROADE de DOMINGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 9015 My.26-v.jn 23.

Prometí vender a JOSE VILLALPANDO, el almacén sito en Piedras 285. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — BASILIO DIGRANIS.
25) $800.00 20|pub. 9016 My 26-v.jn 23.

Prometí vender a JOSE CAMPOS y JOSE CUBEMANS, el almacén sito en Miguelete 1853. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — FERNANDO BLEZIO.
25) $800.00 20|pub. 9017 My 26-v.jn..23.

Prometí vender a FERNANDO BLEZIO, el almacén sito en José Mármol 953. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — MARIA LUISA ZAPATA.
25) $800.00 20|pub. 9018 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a HECTOR MARIO CENCIO, estación de servicio Retiro de Propios 2649. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RODOLFO NABAZAS. — AMERICO ORLANDO. — OSVALDO ALBERTI. — BERTA RISSO. — FANNY METTETIERI. — ELIDA NOBLE. — MARGARITA ARNOLDO. JUAN, HUGO y JUANA SILVERA.
25) $1.600.00 20|pub. 9024 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a JUAN FERNANDEZ, el Bar sito en San Martín 3552. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — MANUELA SANCHEZ.
25) $800.00 20|pub. 9019 My.26-v.jn 23.

Prometí vender a NIVER y NESTOR RODRIGUEZ, el Bar sito en José María Guerra 5731. Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — LAUREANO BARROS. — OSCAR GALLARZA. — BERNARDO IDIARTE.
25) $800.00 20|pub. 9020 My.26-v.jn 23.

Prometimos a MARIO ANGEL GAGO y JOSE RAMIREZ, panadería Maracaibo de Asamblea 4589. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RAMON BELLO DEUS y RAMON BELLO LANZA.
25) $800.00 20|pub. 9022 My.26-v.jn 23.

Prometí vender a NELSON PRANDI, la gomería de Acevedo Díaz 1572. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RAMON MOLINA.
25) $800.00 20|pub. 9023 My.26-v.jn.23.

Interviene Bolsa, Paysandú 830, prometimos vender al señor HUGO MENDEZ OLIVERA, Almacén, Sucursal Panadería, Jaime Cibils 2559. Acreedores Oficina, Ley 26 9|904. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA PICOS de IRIARTE.
25) $800.00 20|pub. 8891 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Duilio Pereira Facal y Néstor Cortada Pereira, la Carnicería ubicada en Rivadavia N.o 1840 esq. Guaviyú, de esta ciudad.
Acreedores en la misma. — ANGEL DODERA MARABOTTO. — JUANA MARIA AITA. — CECILIO FELIPE BARCON SIERRA. — SARA SOMOZA. — JAIME GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10181 Jn.6-v.jl.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, cedí mis derechos del Hotel, de calle Colonia 1163 a Domingo González y Manuel Rivadulla, ley 26 de setiembre de 1904.
Presentarse en Ituzaingó 1313. — Montevideo, junio 6 de 1969. — HILDA LOUREIRO de VÁZQUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 10602 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Renée Isabel Mercapide de Abad, Almacén en Larrañaga 1727. Ley 26 de setiembre de 1904.
Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — FLORIAL PUGA. — MARIA HAIDEE MENDEZ de PUGA.
25) $ 800.00 20|pub. 10603 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Ana María Ciadera, comercio Hotel, en la calle Yí 1274, (ley 26 de setiembre de 1904).
Acreedores presentarse Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — NELLY LUISA DIEGLER de BALBONA.
25) $ 800.00 20|pub. 10601 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Héctor Fermín Núñez Garrido, comercio Hotel, en Bartolomé Mitre 1343 (ley 26 de setiembre de 1904).
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — HERVE D'HUART — JEAN VERHULST.
25) $ 800.00 20|pub. 10600 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender tienda "LA VICTORIA", de la calle Convención 1380. Acreedores presentarse (ley del 26 de setiembre de 1904), en Convención 1380. — ELIAS BALAS JOAQUIN.
25) $800.00 20|pub. 9050 My.28-v.jn.23.

Prometimos vender a GERMAN RAFAEL RODRIGUEZ, panadería La Especial, de Evaristo Ciganda 1234. — Acreedores Ramos 4416 Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL AGUILA. — LAURA OTERO.
25) $800.00 20|pub. 9011 My.26-v.jn.23.

Interviene Beisa, Paysandú 830, prometimos vender Fiambrería y Rotisserie "Roma", Avenida Uruguay 1536, al señor RUBEN RODRIGUEZ. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — RAMON ROMA PEITIADO. — MARIA GONZALEZ GONZALEZ.
25) $800.00 20|pub. 8892 My.23-v.jn.20.

Ley de setiembre de 1904. — ELOISA TEJERA prometió vender a Mario Saavedra la pensión familiar sita en Luis A. de Herrera 438, Artigas. Acreedores presentarse en Berreta 567 dentro del término legal.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8445 May.19-v.jun.13.

Prometimos vender a MANUEL MARTINEZ, el almacén de Marco Bruto 1259. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE COUSILLAS. — MARIA ESTER ORREGA.
25) $800.00 20|pub. 9009 My.26-v.jn.23.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Nepomuceno Romero el Almacén de Comestibles sito en Durazno 1203 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 2 de 1969. — OROSMAN DUARTE RODRIGUEZ. — MARTA ELENA MARTINEZ de DUARTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9484 My.29-jn.26.

Prometí vender a Elcira Ruibal el comercio sito en Cerrito 175, ramo Sastrería. Acreedores en el Comercio. Ley 26,9,1904. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — MANUEL REDONDO.
25) $ 800.00 20|pub. 9794 Jun.3-v.jul.1.o.

Prometimos vender a "Avícola Holandesa S. A." ,En formación, el comercio del ramo de Avícola, rotisserie y anexos sita en Avda. Italia N.o 4599.
Acreedores en la misma. — LUIS M. BARREIRO. — JOSE L. VEIGA.
25) $ 800.00 20|pub. 10182 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|1904. Vendí a Douglas Ginés Prando, el almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2987.
Acreedores Joaquín Requena 2987. — MARIA DEL CARMEN CEDRES de MATONTE.
25) $ 800.00 20|pub. 10168 Jn.6-v.jl.4.

Prometí vender a Elder Eguiluz, Taller Lustre Muebles, calle Nicaragua 1978.
Acreedores presentarse Esc. Riviere, Rincón 717. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Esc. César Riviere Piaggio.
25) $ 800.00 20|pub. 10524 Jn.11-v.jl.9.

Prometimos vender a HUGO ALONSO, JOSE FIGUEIRAS y ANTONIO ESPIÑA, panadería Ituzaingo de General Flores 4270. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE y JESUS ANDRADE.
25) $800.00 20|pub. 9007 My.26-v.jn.23.

Comunicamos que hemos prometido vender a YUTEXTIL S. A. (en formación) la Fábrica de Tejidos de Bolsa que gira en calle Yugoeslavia N.o 820 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Escribanía Presa, Marcelino Díaz y García 133. — NINO A. ALOISIO. — NORMA GRACIELA D'AMATO DE ALOISIO.
25) $ 1.600 20|pub. 9542 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio ramo de Comestibles ubicado Yañez Pinzón 4303 a Guillermo Asdrúbal Sure da. Acreedores al mismo. — WENCESLAO SILVA BARRIOS. — ANTONIA ACOSTA CARLO DE SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 9528 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a favor Wenceslao Silva Barrios el Almacén de Comestibles ubicado en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — VICTOR EDUARDO GERIBON CURBELO. — NELLY BESQUEIN DE GERIBON.
25) $ 800.00 20|pub. 9529 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Nelson Omar Menéndez el Almacén de Comestibles, ubicado en Ceibal 1651. Acreedores en el mismo. — MAURICIO CAZZIZ PUYOL. — TERESITA CAMACHO BUSTOS DE CAZZIZ.
25) $ 800.00 20|pub. 9530 My.29.-v.jn.26

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Andrés Arias prometió vender a LUIS EDUARDO ARIAS, comercio sito en Paysandú 1597, giro almacén de comestibles, bebidas, pan, leche y productos de granja, según compromiso suscrito el 16 de enero de 1967. Luis E. Arias y Shirley Pereira de Arias, cedieron los derechos a Leonardo Mazzoni, el 20 de abril de 1969. Acreedores presentarse en Magallanes 1613.
25) $ 2.400 20|pub. 9527 My.29.-v.jn.26.

Ley de 1904. Prometimos en venta a Elida Ledesma Vaz el comercio que en el ramo de Fiambrería gira en la calle Constitución 2002. Acreedores presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Rematador Amaro Flores Sienra. — DANIEL ALVARO MARTINEZ FERNANDEZ y SARA BENEDETTI de MARTINEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 9472 My.29.-v.jn.26.

Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre Mariel Andión Acosta y Manuel Bernardez Estévez por el Almacén de General Luna 1299 de esta ciudad. (Acreedores a Oficina). Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — MARIEL ANDION ACOSTA. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 9482 My.29.-v.jn.26.

Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Hugo Edgardo Lemos el Almacén de Comestibles sito en Juan Manuel Blanes 934 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 23 de 1969. — VISLACIA S. VIERA de SPILG.
25) $ 1.600 20|pub. 9480 My.29.-v.jn.26.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Armando César Viale Ratrelino el Almacén de Comestibles sito en General Luna 1299 de esta ciudad. Acreedores a oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 16 de 1969. — MARIEL ANDION ACOSTA.
25) $ 1.600 20|pub. 9481 My.29.-v.jn.26.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a Roberto Gómez Sosa el Almacén de Comestibles sito en Pablo Pérez 4461. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, abril 30 de 1969. — JOSE DE LA FUENTE MONGAN. — LIBERTAD RODRIGUEZ DE DE LA FUENTE.
25) $ 1.600 20|pub. 9483 My.29.-v.jn.26.

Con fecha 1.o|VI|68, prometí vender a Jorge Luis de la Llana y otros, Gomería, sito Avenida 30 Metros N.o 2910.
Acreedores en la misma. — CAMPON HNOS. S. A. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 9576 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — Oscar Rodríguez [illegible] prometió vender a Pedro Elris y otros, el comercio de almacén, sito en Gral. Flores [illegible].
Acreedores presentarse en 18 de Julio [illegible] Apto. 603. — Montevideo, mayo 25 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9612 My.30-v.jn.27.

Prometí en venta al señor Edison Reyes [illegible] el establecimiento comercial que en los ramos de fiambrería, almacén, despensa y heladería gira bajo la denominación de "El Ángel", en la finca de la calle Santiago de Anca N.os 1506|1508, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de mayo de 1969. — NELSON MANZANAR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8766 May.22-v.jun.19.

Prometimos vender a FERNANDE DOMINGO LIFINA, la panadería Parque Pereira, de [illegible] [illegible]. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL VAZQUEZ. — ANTONIO FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 9008 My.26-v.jn.23.

Por documento privado suscrito el 20 de abril de 1969 prometí vender a Oscar Nery Lacuesta el establecimiento comercial ubicado en Avenida Dr. Baldánny N.o 9. Acreedores Contaduría del Florida N.o 1079. — RICARDO A. MIGLIE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8769 May.22-v.jun.19.

Hago saber al Comercio y al Público en general, que he resuelto vender el comercio que en ramo de Carnicería tengo establecido en la calle Yaguarupá N.o 775 de la ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra el referido comercio deben presentarse dentro de 30 días con los justificativos a la calle Yaguarupá N.o 773 de la ciudad de Rivera. — Rivera, mayo 14 de 1969. — POLICARPO MELO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 9233 My.28-v.jn.25.

Se vende casa "Eduardo" de calle Con[illegible] N.o 1633. Taller de Electricidad y Zapatería. Acreedores presentarse de 16 a 19 horas lunes a viernes en Avenida Uruguay 818 ap. 12.
25) $ 800.00 20|pub. 9193 My.28-v.jn.25.

Interviene Pérez Godoy y Compañía, Mercedes Lino Sosa 2525. Prometimos vender a María L. de la Zerpa. Almacén de Comestibles y Bebidas embotelladas, calle Vera 4354. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — LAFUENTE FERNANDEZ. — BLANCA MARIA FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 9225 My.28-v.jn.25.

Prometimos vender a MANUEL CASTRO y GERVASIO IGLESIAS, Panadería La V[illegible] de Rivera 2461. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE RAMON y JOSE EMILIO FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 9021 My.26-v.jn.23.

JACOBO ZALCMAN y ANTONIA FUCHS prometieron vender a Rebeca Borovska, comercio de Mueblería y Colchonería sito en 8 de Octubre N.o 4064, Montevideo. Acreedores presentarse en Juan P. Laguna 3385, martes a jueves de 9 a 11 horas.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8472 May.19-v.jun.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Funcional SRL carpintería sita en Durazno 1131. Acreedores: presentarse en el mismo. — RAMON USO. — ANGEL RODRIGUEZ. — CARMEN FEIJOO de RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 8441 May.19-v.jun.13.

Comunicamos que, por intermedio del Escribano Juan José Domínguez (C. Rosio 1337) prometimos vender a Juan o Jaime Casado Simón el hotel "Alona" de Colonia 1737. Esta venta se hace por ceder sus derechos y obligaciones de los compromisos suscritos por Ivo Castro Benítez, Margarita Moreira de Castro y Elías Charman, Libertad Cruz de Charman. Plazo: ley 26 de setiembre 1904. Acreedores de todos en el comercio. — Montevideo, 1.o de junio de 1967. — JUAN CARLOS REDONDO. — NELLY RIOS de REDONDO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 8448 May.19-v.jun.13.

Prometimos vender al Sr. Ivo Castro Benítez el Café ubicado en Angel Salvo 145 de esta ciudad.
Acreedores 26|9|1904. en Oficinas Cerrito 25 de Mayo 707. — JESUS COUTO RODRIGUEZ. — ELIDA RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 10183 Jn.6-v.jl.4.

De acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que Andrés Rivera Vázquez, prometió en venta al señor Manuel Estévez Dial, el establecimiento comercial denominado "Garage Rambla", que en el ramo de venta de nafta, aceites y garage, se halla instalado en la calle Yaro 893, de esta ciudad de Montevideo.

Acreedores: Deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 913. — Esc. Castellucci.

25) $ 2.400.00 20 pub. 10054 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender a Solyra S. A., la curtiembre ubicada en la ciudad de Minas, "Aulta".

Acreedores en la escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, 25 de Mayo 698. Ley de 26 de setiembre de 1904. — Minas, mayo 29 de 1969. — FRANCISCO PETRACIC.

25) $ 1.300.00 20 pub. 10030 Jn.5-v.jl.3.

ABRAHAM ENRIQUE HOLZMAN, promete vender a Raúl Lista el comercio de mueblería sito en Agraciada 2209. Acreedores: 18 de Julio 1077 Esc. 402. Esc. Fiorro. Montevideo.

25) $ 800.00 20 pub. 9923 Jun.5-v.jul.3.

Hacemos saber que hemos prometido vender a María Esther Pérez de Almada, el comercio que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas fermentadas gira en calle Atilio Pelossi y Sudáñez de esta Ciudad. Acreedores presentarse en calle Artigas 443. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE VERA ALOS. — ERCILIA LEOCADIA IGLESIAS DE VERA. — María Esther Pérez de Almada.

25) $2.400.00 20|pub. 10053 Jn.5 v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. "Sucesores de Juan Rovascio Sociedad Comercial" resolvieron disolver la sociedad, según contrato privado con efectos retroactivos al 31 de marzo de 1969. Los mismos prometieron vender a Maragata S. A. en formación el establecimiento industrial, propiedad de dicha sociedad, sito en la calle Sarandí 310-316 de la ciudad de San José, que gira bajo la denominación de La Industrial, en el ramo de fidería, molinos de sémola, pastas y harinas en general, según compromiso suscrito el 29 de abril de 1969. Acreedores presentarse en Sarandí 328, San José. — CELIA BOTTA. — MARIA MERCEDES y DANTE ROVASCIO. — ESTHER NEMESIA ROVASCIO DE BERRAU.

25) $ 3.200 20 pub. 9531 My.29.-v.jn.26.

Prometí vender a doña Nélida Teresa Hanson Fernández la "Despensa, Fiambrería y Venta de Productos de Granja" sita en las calles Enrique Martínez N.o 1543 y Ramón Márquez N.o 2899. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Juncal 1395 Esc. 31, Escribano Heraldo V. López Stempnelet, martes y jueves de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — ADOLFO FELIX ANGEL ESQUERRE.

25) $ 2.400.00 20|pub. 9882 Jun.3-v.jul.1 o.

Interviniendo Escribanía Moran, Olimar 1288, prometimos vender a Celia María Barisano el Hotel en esta ciudad Mercedes 1743. Acreedores presentarse en Escribanía. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — AMADO CHAPUIS. — MARIA LUISA TERAMUSPE de CHAPUIS.

25) $ 800.00 20|pub. 9857 Jun.3-v.jul.1.o.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta a Elbio Eboli y Batlle Rubio el comercio de la calle Carreras Nacionales 3950 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores Colonia 833. (Ley 26 de setiembre de 1904). — SUPERFIL RODRIGUEZ MONTERO.

25) $ 1.600.00 20|pub. 9335 Jun.3.-v.jul.1.o.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Abelardo González y Daniel Pérez, promesa compra-venta panadería "La Morocha", calle Juan Paullier 1031 Montevideo.

Acreedores en la misma. — NEMESIO MORENO. — EUSEBIA BLANCO.

25) $ 800.00 20|pub. 10561 Jn.11-v.jl.9.

Prometimos vender a RAQUEL IRIARTE BUERTAS, la Farmacia Uruguaya, sita en calle Justicia N.o 2151. — Acreedores, en la misma. — ANTONIO CONTI COLAMONICI y LEONOR GONZALEZ y ABADIA de CONTI.

25) $800.00 20|pub. 8388 My.23-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nelson Ariel Pereyra Gagliardi, la tienda y mercería, sita en Avda. 18 de Julio 2045, bis, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en el estudio de la escribanía C. A. BEN, 25 de Mayo 471, escritorio 63. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — ROSA SHALUM de VAZQUEZ. — WASHINGTON VAZQUEZ LOPEZ.

25) $ 1.600.00 20|pub. 8703 Jn.2-v.jn.30.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad "Sucesores de Juan Rovascio Sociedad Comercial" ha prometido vender a "Maragata Sociedad Anónima" (en formación) el establecimiento industrial que en los ramos de fidería pastas, molino de sémolas y harinas en general gira en esta ciudad, bajo la denominación de "La Industrial". Acreedores presentarse en Sarandí 310 — San José, 12 de mayo de 1969. — DANTE ROVASCIO.

25) $ 2.400 20 pub. 8703 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender mi almacén sito en José Olmedo 4063 a Eva Suárez de Alvarez. Acreedores al mismo. Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA JOSEFA FERNANDEZ DE PALEO.

25) $ 800.00 20|pub. 8654 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender a Juan Pedro Pérez Acuña la Carnicería que gira en la ciudad Las Piedras Avenida General Artigas N.o 481. Acreedores Avenida General Flores 589 (Esc. Falco). Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBUSTIANO DIAZ.

25) $ 800.00 20|pub. 8697 My.21.-v.jn.17.

Cedimos el compromiso de compra de la Confitería "La Camelia" sita en esta ciudad, calle Sierra 1991|95, a Sergio Bello, Juan José Baluga y Gracicla Bello de Baluga. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1449, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — ENILDO LOPEZ BEBANS. — HECTOR MELO. — LUIS ALBERTO MARTINEZ.

25) $ 2.400 20|pub. 8381 My.21.-v.jn.17.

Se comunica de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que he prometido en venta a Fiory S. A. la Estación de Servicio, venta de nafta y aceite, de mi propiedad, denominada "El Faro".

Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 202, de lunes a jueves de 18 y 30 a 20 horas. — MARIA NIEVES ROMERO.

25) $ 1.300.00 20|pub. 8302 My.20-v.jn.16.

Ley 1904. — Prometimos vender a Carlos Cattivelli, la Estación de Servicio "Raigón". sita en Corrales N.o 2905.

Acreedores presentarse en la misma. — Mayo 7 de 1969. — NEPOMUCENO GARCIA. — LUCIANA PISANO de GARCIA.

25) $ 800.00 20|pub. 8515 My.20-v.jn.16.

Prometí vender a Roberto Ramón Mainero Muñoz, la zapatería "Long Beach", sita en Avda. Carlos María Ramírez 101, bis (Montevideo).

Los interesados presentarse al escribano E. B. Elmassián, calle Misiones 1442, Esc. 4, dentro del plazo de ley: 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — MOISES CHADAREVIAN.

25) $ 1.600.00 20|pub. 8492 My.20-v.jn.16.

El suscrito cedió la cuota social en la "Empresa Pan de Azúcar", razón social: "Villalba, Silveira y Cía.", ubicada en Rincón s|n., Pan de Azúcar (Maldonado), al señor Bienvenido Fariña Ríos.

Los interesados presentarse al mismo comercio, dentro del plazo de la ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — NESTOR FRACCHIA.

25) $ 1.300.00 20|pub. 8501 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a la sociedad Pérez, Alvarez y Cabrera, el comercio ubicado en esta ciudad, calle Ansina y Chile, Almacén y Bar Acreedores Esc. Falco, Avenida General Flores 583. Ley 26 de setiembre de 1904. — Las Piedras, Departamento Canelones. — OSCAR BELTRAN. — BLANCA ARBELO DE BELTRAN.

25) $ 1.000 20|pub. 8688 My.21.-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Isabel Olivera el Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur 2152 de esta ciudad. Acreedores: presentarse al Escribano J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 Esc. 61. — Montevideo, 27 de abril de 1969. — IRENE CASTRO. — JOSE VAZQUEZ.

25) $ 1.600.00 20|pub. 9825 Jun.3-v.jul.1.o.

LILI RENEE BIRGER de KAGANAS, prometió vender a Sergio Javier Mallo Nario y éste cede a Devoto Hnos. S. A., carnicería, sita en Avda. Gral. Paz 1601, Montevideo.

Acreedores con duplicados en J. C. Gómez 1492, Esc. 302, Montevideo.

25) $ 1.300.00 20|pub. 8189 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Eliseo Espiña la Pensión Familiar sita en Bulevar Artigas 1559 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CUPERTINO DIAZ. — AMABELIA SILVA DE DIAZ.

25) $ 800.00 20|pub. 8323 My.16.-v.jn.19.

Se comunica de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Suhraben Barzamián, el comercio ramo de Carnicería de la calle Cerro Largo 764 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — ARISTIDES FERNANDEZ DUARTE.

25) $1.600.00 20|pub. 10678 Jn.12-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1903, se ha presentado a este Registro el Sr. KASRIEL ZITEN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Jowett Javelín 1949. Motor N.o D 8 PBL 0437, Matrícula N.o 232.077, empadronado en Montevideo, N.o 116.535, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.

27) $ 2.500.00 10|pub. 10591 Jn.11-v.jn.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1903, se ha presentado a este Registro la señorita MARTHA SILVA GIFFONI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7302166, matrícula N.o 517.090, empadronado en Montevideo, N.o 202.648, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Obdulio M. Federico, escribano; Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.

27) $ 2.000.00 10|pub. 10126 Jn.5-v.jn.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EDICTO — La Intendencia Municipal de Paysandú, ha aprobado la designación de los bienes que se relacionarán, con destino a las obras del Park-Way y Parque Fluvial:

a) Por decreto 4555|64, inmueble padrón número 3273, manzana 531, 1a. Sección Judicial, propiedad de Emilio Zunino o sucesores.

b) Por decreto 3532|64, inmueble padrón número 3839, manzana 497, 12a. Sección Judicial, propiedad de Dámaso Castro Estévez o sucesores

c) Por decreto 3530|64, inmueble padrón número 3187, manzana 511, 12a. Sección Judicial, propiedad de Pablo Coro o sucesores.

d) Por decreto 3527|64, inmueble padrón número 3122, manzana 497, 12.a Sección Judicial, propiedad de Rosa Palmieri de Cano.

e) Por decreto 3549|64, inmuebles padrón número 2096, manzana 532, padrón N.o 3091, manzana 535, padrón N.o 3094, manzana 588, padrón N.o 3100, manzana 484, padrón número 3097, manzana 484, de la 12.a Sección, de propietarios desconocidos.

f) Por decreto 3520|64, inmueble padrón número 3171, manzana 510, de la 12.a Sección, propiedad de José Palmieri o sucesores.

g) Por decreto 3529|64, inmueble padrón número 3179, manzana 511, de la 12a. Sección, propiedad de Paula Suppi de Macari o sucesores.

h) Por decreto 3524|64, padrón N.o 3166, manzana N.o 496, de la 12a. Sección, propietario Juan Greppo o sucesores.

---

i) Por decreto 3525|64, padrón 3185, manzana 496, 12a. Sección, propiedad de Américo Guido o sucesores.

j) Por decreto 3528|64, padrón N.o 3123, manzana 497, 12a. Sección, propiedad de Américo Manfredi Colla o sucesores.

k) Por decreto 3531|64, padrón N.o 3173, manzana 510, 12a. Sección, propiedad de Rodolfo Uslenghi o sucesores.

l) Por decreto 3521|64, padrón N.o 3174, manzana N.o 510, 12a. Sección, propiedad de Rosa Schiappapietra o sucesores.

ll) Por decreto 3547|64, padrón N.o 3092, manzana N.o 483, 12a. Sección, propiedad de Samuel Bradford o sucesores.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 inc. 3 de la ley 3.958 y Art. 1 del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios de los inmuebles y a quienes tuvieren derechos reales sobre los mismos, para que efectúen las observaciones que consideren del caso.

A tal efecto y para su examen para los interesados, el expediente se encontrará de manifiesto

fiesto por el término de ocho días en la Asesoría Letrada de este Municipio. — Paysandú, 29 de mayo de 1969. — OSCAR M. CARRASINO, Intendente. — María Dina Roggerone, Secretaria.

27) (C.O.) 8|pub. 31119 Jn.4.-v.jn.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor MANUEL RODRIGUEZ FACIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo sedán, marca Chevrolet Motor N.o H.A.M. 339423, Matrícula N.o 23.228, empadronado en San José, N.o 23869, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Luis Carlos Arbilla, Encargado del Registro.

27) $ 2.000.00 10|pub. 9795 Jun.3-v.jun.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de 29 de mayo de 1969, resolvió convocar a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Análisis Clínicos, (grado 3), 18 horas semanales, $ 23.700.00 mensuales, (vence el 31 de diciembre de 1969).

1 Ayudante de Fisicoquímica, (grado 1), 15 horas semanales, $ 12.350.00 mensuales.

Vencimiento de inscripciones: Las solicitudes de inscripciones, así como las consultas que se deseen realizar se reciben en Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, en horario vespertino, de 15 a 19 horas, con excepción del día del vencimiento de los llamados en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas.

Vencimiento: jueves 12 de junio, hora 17.

Anulación de llamado

Con fecha 22 de mayo de 1969, el Consejo de la Facultad de Química, resolvió anular el siguiente llamado a aspirantes para provisión titular de:

1 Profesor Adjunto de Bioquímica General, (grado 3), 24 horas semanales, convocado por dicho Consejo, con fecha 27 de febrero del corriente año. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 3|pub. 31187 Jn.11-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco y Berninzoni Antonio y otros contra RATUSKY DE LUBLIN, CHILA. Imputación contrabando", (Ficha N.o 52|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Chila Ratusky de Lublin, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a 10 de febrero de 1969. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) $ 1.000.00 10|pub. 9719 Jn.5-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 78.086. Juicio Ejecutivo", (Expediente 414, Año 1963, Libro 23, Folio 202), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 78.086, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Carmen Barusso o Barroso, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1963. — Félix Irureta Dubouis, Escribano Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30910 My.13-v.jn.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Martínez Ces, Ricardo contra BANCO DE SAN JOSE". Escrituración de oficio, (Ficha V-48 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Martínez Ces, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial (actualmente 22.a Sección Judicial) empadronado en mayor área con los números 74.124|25, 102.326|27, 102.337|38|39 (hoy Padrón N.o 186.072) con una superficie de 323 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Tunez entre Larravide y Cipriano Miró.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Alberto L. Gómez, María del Pilar Alba de Gómez, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia a fin de que formulen la oposición u oposiciones de que se consideren asistidos para que comparezcan en forma a otorgar la escritura definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

27) $ 6.750 30|pub. 10372 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "Vives Sanguinetti, Walter contra FEDERICO ENRIQUE TUCH PRAGER. Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C-216 año 1969) se cita, llama y emplaza a don Federico Enrique Tuch Prager, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.000.00 10|pub. 10123 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COUÑAGO GALLEGO ALBINO y otro contra MARQUEZ ILARRAZ ARTURO y otros. "Escrituración de oficio", (ficha C|346|69), se cita llama y emplaza a los señores don Arturo Márquez Ilarraz, Zelmira Cordero de Márquez, Zelmira Márquez Cordero, Joaquín Márquez Ilarraz, Diómedes Schelotto, Olga Schelotto de Correa, Haydeé Schelotto de Spera, Alexis Schelotto, Juan Carlos Morixe Ilarraz, Ofelia Schelotto, Zelmira Márquez Ilarraz de Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, Francisco Márquez Cordero, Adolfo Márquez Cordero, María Livia Scrolotto de Vilaró y Alberto R. Laneri, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezca en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse dicha escrituración de oficio.

El bien de referencia es el siguiente: un solar de terreno sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 187.623; que es el señalado con el N.o 5 de la fracción 3 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de octubre del año 1951. — Consta de una superficie de 554 metros 10 decímetros cuadrados que linda: en 15 metros al N. O. de frente a la Avenida Costanera de 40 metros; 35 metros 94 cent. al N. E. con el solar 6; 15 metros al S. E. con el solar N.o 14; y 35 metros 94 centímetros al S. O. con el solar 4, todos de dicho fraccionamiento. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $9.000.00 30|pub. 10626 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: OLVEIRA WOOD, WALTER. "Escrituración de oficio". (ficha C|197|69). se cita, llama y emplaza a los señores Erich Quinke, María Julia Thomson de Warnholtz, George o Jorge Warnholtz, Georgina Elena Warnholtz, Hans Julio Heinlein. María Luisa Warnholtz. Guillermo Weiss, Carlos Enrique Warnholtz, Margarita Olga Warnholtz, Federico Adolfo Temps y a sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho al bien que se transcribe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio.

Bien: Terreno ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 62, en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero|febrero de 1932, inscripto en Topografía y abarca una superficie de 1.550 metros deslindados así: 20 metros de frente al Sur-este sobre la Avenida de Acceso al Parque; 77 metros 50 centímetros al Nor-este lindando con solar 63; 20 metros al nor-oeste confinado con el solar 96 y 77 metros 60 centímetros al sur-oeste lindando con el solar 79. — Este bien está empadronado con el N.o 149.177. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $2.500.00 10|pub. 10627 Jn.12-v.jn.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GOMEZ DE ABELEYRA MARIA MARCELINA. Sucesión" (Ficha: S|41|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Guillermo Gómez Arijón, Elia Marta y María Raquel Gómez Berlangieri y Enrique Gómez Arijón, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de mayo 520 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Cesación de Condominio iniciado en los precitados autos por María Brígida Bottini Abeleyra de Arcos, Delia Carmen Bottini Abeleyra de Dorozzi, Héctor Bottini Abeleyra, Francisco Cristóbal López Abeleyra, Amanda Lucía López Abeleyra, Oscar Andrés López Abeleyra, Alberto Horacio López Abeleyra, Carlos María López Abeleyra, César Ignacio y Elvira Sofía Pratto, referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a Sección Judicial), empadronado con el número 18.544, compuesto de una superficie de 1.189 mts. 60 dm.; con 20 mts. 20 cm. de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia donde las puertas de calles están señaladas con los N.os 2038, 2040 y 2042. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.750 30|pub. 8533 My.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos:: ALVARO ETCHECOIMBERRY, "Emancipación". (ficha 440|69), se hace saber que por decreto de 26 de mayo ppdo., se concedió la autorización para emancipar civilmente a Alvaro Higinio Etchecoimberry, emancipado por su padre en escritura quien autorizó el Escribano José Margounato, el 10 de mayo ppdo., inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 103.838 (No. 27, Fo. 7, Lo. 106), el 4 de junio ppdo. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

27) $ 1.000.00 10|pub. 10483 Jn.11-v.jn.25.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ARON BOROVSKY". Quiebra. Rehabilitación. (Ficha S-151|69), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado don Aron Borovsky en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio.

Y de conformidad con el artículo 1.773 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 10369 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR HERBERT RIVERO. "Escrituración de Oficio", (Ficha D 302|963), se ha presentado el Sr. Héctor Herbert Rivero, solicitando la escrituración de oficio, del inmueble que los señores Juan O. Morixe Ilarraz, y otros prometieron vender y que a continuación se describe: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.077 m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana "2" según plano del Agrimensor

Joaquín Sipnak, inscripto en la Dirección Topográfica o Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N.o 2.607 el 16 de setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de setiembre de 1953. Con fecha 21 de diciembre de 1953 ls señores Juan C. Morixe Ilarraz y otros prometieron vender a plazos dicho inmueble a don Anguel Ruggiero D'Urso, el citado compromiso fue inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebls a Plazos el 23 de octubre de 1954 con el N.o 3573 al f.o 1565 del libro 58, siendo dicha promesa transferida al Sr. Angel Ruggiero DUrso el 3 de junio de 1955 al Sr. José Márquez y esta fue transferida al Sr. Héctor Herbert Rivero el 22 de noviembre de 1962, anotándose la cesión en el Registro correspondiente el 21 de enero de 1963 con nota marginal al folio 1365 del libro 58.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan. C. Morixe Ilarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Márques Ilarraz, Ofelia, María L. Alexis, Haydee, Olga, Diomedes y Juan Pedro Schelotto, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo, Francisco, y Zelmira Márques Cordero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que puedan tener derecho en el inmueble descripto, para que se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 11.250.00 30|Pub. 10439 Jn.11.v.Jn.30. Jl. 21-v.ag.12.

JUZGADO LERADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turño, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra POLLO IGUINI, MARIA JUSTINA. Pérdida Patria Potestad". (C 499), se cita, llama y emplaza a doña María Justina Pollo Iguini para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31094 Jn.2-v.jn.30. Jl.21.-vag.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS D'ANTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Beatriz contra D'Antin Luis". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha E N.o 2.344, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 10354 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "León Sociedad Anónima con VICTOR SZULZINGER. Desalojo". (N.o 219 L.o XIII F.o 560), se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan en este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los causahabientes de Víctor Szulzinger. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Loreley Dell, Actuaria.

27) $ 750.00 10|pub. 9828 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Aroztegui y otra contra PALMIRO CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad", (377|968), se cita y emplaza al señor Palmiro Cabrera, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento a sus efectos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 7352 My.6-v.jn.16.

REHABILITACION

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en autos: "EMILIO OSTA ABDO. Rehabilitación". (Lo. 45, Fo. 422), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Osta Abdo, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra por resolución de fecha 2 de diciembre de 1954. — Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.776 y 1.524 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, noviembre 4 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Esc. Act.

27) $3.000.00 30|pub. 7587 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MOTTA ELISCINDA. "Posesión notoria de Hija Natural de Fermín Barbat". (707|968), se cita y emplaza a los sucesores de Fermín Barbat, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio dentro del plazo de noventa días. — Rocha, 6 de mayo de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 9792 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo con sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral, las cuales se realizarán el día 20 de junio de 1969, entre las 14 y 21 horas en el local Social, sito en la calle Pampas 1909.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — La Comisión Electoral.

27) $ 750.00 5|pub. 10271 Jun.9-v.jun.13.

OSPEDALE ITALIANO UMBERTO 1.o

Estimado Protector: Tenemos el agrado de invitarle para asistir a la asamblea de los Protectores del Hospital, fijada para las horas 15 p. m. del 28 de junio p. v.

Orden del día:

1) Lectura del acta de la última sesión de la asamblea; 2) Relación de la Junta Directiva, sobre la administración del año pasado; 3) Elección de nueve miembros de la Junta Directiva, para el ejercicio 1969-1970 y de nueve suplentes; 4) Elección de tres miembros de la Comisión Fiscal y de tres suplentes.

Nota: Si a la hora mencionada no se llegara a alcanzar el número de asistentes establecido por el artículo 21 del estatuto fundamental, la asamblea, se efectuará una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

Montevideo, junio de 1969. — Ingeniero Juan José Sbarbaro, Presidente. — Carlos Alberto Colombo, Secretario Honorario.

27) $300.00 1|pub. 10638 Jn.12-v.jn.12.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

IBERFIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de IBERFIL S. A. cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día quince de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las 8 y 30 horas en el local social para tratar como único punto del orden del día el siguiente: "Reforma de Estatutos".

El Directorio deja constancia que esta asamblea ha sido citada a pedido de accionistas que superan el cincuenta por ciento del capital social.

A efectos de la concurrencia a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o el certificado bancario que las represente con veinticuatro horas de anticipación en las oficinas de la empresa sitas en J. P. Varela 54 (próximo a Camino Carrasco) Departamento de Canelones. — Canelones, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) 1|Pub. Jn.13.v.Jn.13.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

CELIMAN S. A.

(Inscripción de estatutos)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CELIMAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de CELIMAN S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno y|o el señor Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto o inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Duka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Duka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, el señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad y domiciliados en la avenida 18 de Julio 1316, piso 3, escritorio 6. En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

985. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de CHLIMAN S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétense las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquense, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Inscripta en este Registro con el número 76 al Fo. 395 del Lo. No. 1 de estatutos (Exonerada). — María I. Artecona.

Montevideo, marzo 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 6.543.00. — 1|pub. — 10689.

CARDIN S.A.

18 de Julio 1316, Piso 3, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CARDIN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio y Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de CARDIN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será 1) Administrar o realizar en el exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representaciones, comercialización, o industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Negociaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares), representado por títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales, o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. b) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno y|o el Sr. Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, Sr. Jesús García, y Srta. Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968.

Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 250.00 por cada dólar. — José Ma. Vidaboa, Escribano.

897. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CARDIN S.A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.

Decrétense la inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. Ante mí Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 19 de marzo de 1969, inscripta en este Registro con el N.o 71 al Fo. 375 del Lc. N.o 1 de Estatutos. — Exonerada. — María I. Bellosta.

Montevideo, Veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 11.637.00 — 1|pub. — 16897

CROLAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado CROLAN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo texto se transcribe a continuación.

Acta

Los que firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de CROLAN S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de acuerdo al artículo 7.o de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estara compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación asignándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integra un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerarán el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores y el Destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno y|o el señor Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, el señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6. En fe de ello, sello, signo y firmo la pre-

sente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. — José María Vilaboa, Escribano.

629. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CROLAN S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétense las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Inscripta en este Registro con el N.o 63, al F.o 343 del L.o N.o 1 de Estatutos. Exonerada. — María I. Artecona. — Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.667.00. — 1 pub. — 10690.

CRICAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

(Inscripción de sus Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CRICAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de CRICAN SOCIEDAD ANONIMA se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente en la asamblea ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545 se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores Susana González, Zully Moreno y|o el señor Hebor Castanares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al Contador León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Cutnacht, al señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad y domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. — José María Vilaboa, Escribano.

625. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de CRICAN S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétense las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Inscripta en este Registro con el N.o 62 al Folio 339 del Libro 1 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.790.00 — 1|pub. — 10691

ICHART Y LOPEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ICHART Y LOPEZ S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho en el local de la calle Francisco Rodrigo número dos mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores: I) Elbio Francisco Ichart Barcia, oriental, soltero, mayor de edad, domiciliado en Bulevar Artigas número dos mil setecientos catorce de esta ciudad; y II) Lorenzo López Espósito, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Teresa Ichart Barcía, domiciliado en la calle Cooper número dos mil ciento veintidós de esta ciudad, quienes expresan:

Primero: Que por documento privado otorgado en esta ciudad el veintisiete de junio de mil novecientos sesenta, los exponentes constituyeron una sociedad comercial de carácter colectivo, para la explotación del ramo de fabricación y co

...cialización de materiales y artefactos eléctricos en general, sociedad, esta que giraba hasta ahora bajo la razón social de "Ichart y López". Su plazo de duración de cinco años desde el día de su constitución, prorrogable automáticamente, de no mediar oposición, por períodos de dos años. El contrato social se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número trescientos tres al folio mil ciento veintitrés del libro dos de Contratos, con fecha once de julio de mil novecientos sesenta.

Segundo: Los comparecientes reunidos en carácter de únicos socios de la preindicada sociedad, adoptan la siguiente resolución: A) Transformar la referida sociedad, convirtiéndola en sociedad anónima, dejando establecido en el numeral siguiente el estatuto que regirá las nuevas normas sociales, estatutos que constituyen una reforma del actual contrato social, no siendo voluntad de las partes constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa. La modificación del contrato se realiza a fin de adaptarse al régimen legal vigente para las sociedades anónimas.

Tercero:

Estatutos de:

ICHART Y LOPEZ S. A.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Transfórmanse en sociedad anónima la actual sociedad colectiva que ha venido girando hasta la fecha bajo la razón social de "Ichart y López". La sociedad en el futuro girará bajo el nombre de ICHART Y LOPEZ S. A. y se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de [illegible] pesos cada una, será de siete millones de pesos ($ 7:000.000.00).

Art. 6o. La asamblea podrá: A) Transformar [illegible] o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Disposiciones Transitorias

Artículo 20. El primer Directorio queda constituído de la siguiente manera: Presidente señor Lorenzo López Expósito; Secretario señor Elbio Francisco Ichart Barcia; vocal señora Blanca Teresa Ichart de López.

Art. 21. Como consecuencia de esta transformación, la proyectada sociedad anónima se hará cargo de la totalidad del Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva existente desde el 1.o de enero de 1968, en base al inventario y balance general practicado al 31 de diciembre de 1967. Una vez terminados los trámites correspondientes a la aprobación, inscripción y publicación del presente estatuto, se adjudicarán a los socios de la sociedad que se transforma, mediante la emisión de las acciones que correspondan por su valor nominal, los montos equivalentes al capital líquido resultante del balance antes mencionado, cuyas acciones se entregarán a los socios, o en caso de fallecimiento de alguno de ellos, a quienes justifiquen ser sus herederos, quedando por lo tanto, todos los bienes corporales e incorporales, así como todos los derechos y obligaciones incorporados a la sociedad anónima sin necesidad de cualquier otro trámite. Mientras no se encuentre debidamente aprobado el presente estatuto, la sociedad continuará el giro de sus negocios bajo a razón social de: "ICHART Y LOPEZ S. A." (en formación), actuando los Directores designados con todas las atribuciones que les confieren dichos estatutos y sometido a las normas que prescribe el contrato social de la Sociedad Colectiva, en todo lo relativo a responsabilidad y relaciones con terceros.

Art. 22. En este estado, y a efectos de adecuar los presentes estatutos a las exigencias impuestas por el artículo 217 de la ley N.o 13.318, se incorpora en carácter de fundador la señora Blanca Teresa Ichart de López, quien aprueba el texto de los mismos y ratifica todo lo actuado por los demás fundadores señores Lorenzo López Expósito y Elbio Ichart Barcia.

Art. 23. En este acto los fundadores, suscriben acciones de esta sociedad por los siguientes montos: señor Elbio Ichart Barcia: $ 1:750.000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos); señor Lorenzo López Expósito: $ 1.700.000.00, (un millón setecientos mil pesos); señora Blanca Teresa Ichart de López, pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 24. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, y a los señores Roberto Balagueró

Marciano Bentancour y señorita Cecilia Gularte. — Montevideo, enero primero de mil novecientos sesenta y ocho. — Blanca Teresa Ichart Barcia. — Lorenzo López Espósito. — Elbio Francisco Ichart Barcia.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento: I) Elbio Francisco Ichart Barcia, oriental, soltero, mayor de edad, domiciliado en Bulevar Artigas número dos mil setecientos catorce de esta ciudad; II) Lorenzo López Espósito, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Teresa Ichart Barcia, domiciliado en la calle Cooper número dos mil novecientos veintidós de esta ciudad, y; III) Blanca Teresa Ichart Barcia, oriental, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Lorenzo López Espósito, domiciliada en la calle Cooper número dos mil ciento veintidós de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo el día primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en la ciudad de Montevideo. — Beatriz Galli, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Elbio Ichar, Lorenzo López y Blanca Teresa Ichart de López, fundadores de ICHART Y LOPEZ S A. (En formación), constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749, 4.o piso, al señor Juez decimos: 1.o) Que según resulta del Acta de Constitución y estatutos que acompañamos, con fecha 1.o de enero de 1968 se resolvió transformar en Sociedad Anónima la Sociedad Colectiva ICHART Y LOPEZ. 2.o) Que los firmantes son los únicos fundadores de la Sociedad Anónima. 3.o) Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 207 de la ley número 13.318, se dio cumplimiento a los requisitos legales de suscripción e integración mínima de capital. según se desprende del certificado adjunto expedido por la Inspección General de Hacienda. 4.o) Que a los efectos de la Inscripción en la Matrícula de Comerciantes. manifestamos: A) Denominación: ICHART Y LOPEZ S. A. B) Objeto: el determinado por el artículo 2.o de los estatutos sociales. C) Capital: siete millones de pesos moneda nacional. D) Domicilio: Plaza Independencia 749, 4.o piso. E) La sociedad no tiene gerente o factor, la administración estará a cargo transitoriamente, de los socios fundadores actuando indistintamente. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos; 1.o) Se nos tenga por presentados y constituído domicilio. 2.o) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Civil se sirva aprobar los estatutos de ICHART Y LOPEZ S. A. y autorizar a dicha sociedad para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones pertinentes. 3.o) Que se nos autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes. quedando facultados el señor Marciano Bentancourt y la señorita Cecilia Gularte indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Se agregan al presente: Certificado artículo 58 y 80 de la ley número 12.804 expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta, certificado de Integración de Capital expedido por la Inspección General de Hacienda. Certificado de la Caja de Compensación por Asignación Familiar la 31; certificado artículo 69 de la ley del 28 de noviembre de 1961. — Blanca Teresa Ichart de López. — Lorenzo López. — Elbio Ichart. — Luis A. Cajigas, Contador Público.

Testimonio

Expediente 1595|68. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Señor Juez: en el entendido que las resoluciones que adopte la asamblea de accionistas en uso de las facultades que le son otorgadas por el inciso a) de los artículos 6.o y 19, implicarán las reformas estatutarias correspondientes, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de transformación de la sociedad colectiva ICHART Y LOPEZ en Sociedad Anónima. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 6. — Oficial; Heber Núñez. Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda contador Antonio G. Baldizón.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 863. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2.322. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Vistos: por las resultancias de autos, con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318: autorízase la reforma de estatutos solicitada, consistente en convertir en Sociedad Anónima a la sociedad colectiva ICHART Y LOPEZ, disponiéndose la inscripción de ICHART Y LOPEZ S. A. en el Registro Público de Comercio y las publicaciones pertinentes. Comuníquese al Registro, con los recaudos de estilo; expídase edictos. Y Justificadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y, previa reposición de tributos (honorarios fictos: pesos 5.000.00) expídase certificado, hágase desgloses y archívese. — Nelson Nicoliello. - - María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas trece vuelta y catorce vuelta de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ICHART Y LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos (Ficha V|360), haciéndose constar que la providencia número dos mil trescientos veintidós, testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y treinta horas e inscripta en este Registro con el N.o 103 al folio 533 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 13.333.00. — 1|pub. — 10695.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.

Soriano 1374|80

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A. Reforma de estatutos". (F. B. 1.093|67), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 23

Tercera asamblea extraordinaria

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete a las diecinueve horas y treinta minutos, se da comienzo a la tercera asamblea extraordinaria de LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A. en su local de la calle Soriano 1374|80, bajo la presidencia del señor Roberto Lamas, actuando en Secretaría el señor Florencio R. Visconti, no concurriendo Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda. La nómina de asistentes se halla registrada a fojas cincuenta y seis al cincuenta y ocho inclusive del libro respectivo.

Abierto el acto, el señor Presidente invita a la concurrencia a que nombre dos accionistas para que, de acuerdo con el artículo número cincuenta y tres de los estatutos sociales, procedan a efectuar el cómputo del capital registrado, mocionando en ese sentido el señor Mauricio Traversaro para que se designe a los señores Francisco Antelo y Eduardo Alonso, siendo aprobada esta moción por unanimidad.

Revisado el cómputo por las personas mencionadas, hacen entrega a la mesa de sus resultados a la que informan que el capital representado asciende a la cantidad de $ 6:018.300.00 m n. (seis millones dieciocho mil trescientos pesos moneda nacional) con derecho a doscientos noventa y cuatro (294) votos correspondientes a cincuenta y nueve (59) accionistas quedando por lo tanto habilitada la asamblea al haberse cubierto la cantidad exigida por los estatutos de acuerdo con el artículo cuarenta y cuatro.

Seguidamente se pasa al punto principal del orden del día y el señor Presidente informa a los señores accionistas que se ha convocado a esta asamblea extraordinaria para proponer la reforma de los estatutos sociales la cual comprende el aumento del capital.

El señor Carlos Lavorerio apoya la reforma de los estatutos por considerarlo indispensable para una adecuación correcta a las nuevas exigencias del comercio e inclusive del propio giro de la empresa, mocionando para que sean aprobados en la forma que lo ha proyectado el Directorio.

Esta moción es aprobada por los asambleístas en forma unánime quedando redactados los estatutos sociales de la siguiente forma:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1o. La sociedad que rigen estos estatutos se denomina LAMAS, GARRONE y CIA. S. A. Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales o dependencias en cualquier parte de la República o del extranjero, cuando el Directorio lo considere conveniente. La duración de esta sociedad será de noventa y nueve años contados a partir del 15 de mayo de 1947, fecha de aprobación de los estatutos originales por el Poder Ejecutivo, pero podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por la asamblea de accionistas, requiriéndose a tales fines el voto favorable de accionistas que representen por lo menos tres cuartas partes del capital integrado y se obtenga, simultáneamente, la mayoría de votos presentes.

Art. 2o. La sociedad tendrá por objeto principal la importación, exportación, fabricación, armado, y/o compraventa de automóviles, camiones, camionetas, tractores, motonetas y motocicletas, aviones, máquinas industriales y agrícolas, repuestos y accesorios para los mismos, artículos de tapicería y pintura, taller de reparación de automotores y maquinarias. Consecuentemente con esa finalidad podrá: A) Adquirir, enajenar transformar, importar y exportar toda clase de bienes muebles; B) Adquirir, enajenar, construir, gravar y realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles; C) Adquirir o enajenar establecimientos comerciales o industriales; D) Asumir la representación de firmas nacionales o extranjeras a fin de comercializar y/o fabricar sus productos y bienes, en exclusividad o no, como comisionista, agente, representante o consignatario; E) Realizar toda clase de operaciones industriales, técnicas, comerciales y financieras; F) Administrar toda clase de bienes y negocios de terceros; G) Realizar todo tipo de contrato, incluso la explotación de un servicio público nominado o innominado, incluyendo mandatos, hipotecas, préstamos, arriendos, comodatos, etc.; H) Adquirir, enajenar, explotar, transferir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, concesiones y privilegios, nacionales o extranjeros; I) Ejercer el comercio de acarreadores y empresarios de transporte por tierra, aira, mar o río; J) Comerciar en la compraventa de artículos de uso doméstico, mobiliario y en general, herramientas, accesorios y artículos suntuarios o no, destinados al uso doméstico; K) Emitir Obligaciones con o sin garantías en las condiciones que establezca la asamblea de accionistas; L) Promover y constituir nuevas sociedades y suscribir en todo o en parte el capital de ellas o de empresas ya existentes, convenir con ellas o con otras personas la unión de sus intereses y la cooperación para fines comunes; adquirir, poseer, transferir y gravar acciones, obligaciones, títulos de créditos, derechos y acciones de otras empresas o terceras personas y emitir en tal caso, en cambio de las mismas, sus propias acciones, obligaciones u otros títulos de créditos. Como esta enumeración no es taxativa podrá la sociedad convenir, ejecutar y ejercitar cualquier otro acto jurídico o material, convención acción o derecho que tenga relación con su finalidad primordial o con las accesorias mencionadas en este artículo.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Debentures

Artículo 3.o El capital autorizado queda establecido en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50:000.000.00 m|n.), previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital estará representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones podrán ser ordinaria y|o preferidas, según lo resuelva la asamblea de accionistas que autorice su emisión. La oportunidad, forma de pago y condiciones de suscripción e integración de las acciones, serán fijadas en cada caso por el propio Directorio; debiendo ser preferidos en todos los casos para suscribirlas los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión, a cuyo efecto se les fijará un plazo en el que deben hacer efectivo ese derecho de preferencia. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un miembro del Directorio.

Artículo 4.o La simple suscripción de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos, y la obligación de someterse a las resoluciones que la asamblea y el Directorio tomaren de conformidad con dichos estatutos y las leyes y reglamentos en general.

Artículo 5.o La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, en las condiciones que fijare la asamblea social.

CAPITULO III

Dirección, Administración y Fiscalización de la Sociedad

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros nombrados por la asamblea ordinaria de accionistas, los que durarán en el cargo dos años y podrán ser reelectos sin limitación. Para formar cuerpo el Directorio será preciso la asistencia de por lo menor la mitad de los miembros que lo componen. El mandato de los Directores se entenderá subsistente hasta que nuevos Directores elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas, asuman sus funciones. Cualquier asamblea extraordinaria de accionistas podrá revocar el mandato de cualquier Director antes de expirado el plazo que fijen estos estatutos, sin que se requiera expresión de causa, en cuyo caso, la misma asamblea, en el mismo acto, procederá a designar las personas que deberán sustituir a los Directores removidos hasta la finalización del mandato de éstos. Se pierde la calidad de Director automáticamente por la calidad de quebrado, concursado o condenado por delito de cualquier tipo.

Art. 7.o En la primera sesión que realice el Directorio al tomar posesión de sus cargos, elegirán entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, instituyendo los demás cargos que reputen convenientes a la mayor eficacia del mandato conferido.

Art. 8.o En caso de acefalía causada por renuncia, muerte, concurso, quiebra o condena penal de un Director u otra imposibilidad permanente, el Directorio designará un accionista, para llenar el cargo hasta a próxima asamblea ordinaria. Para el caso de impedimento temporario el Directorio procederá en la forma indicada en el apartado anterior hasta el reintegro del impedido, o hasta la primera asamblea a realizarse. Si las vacantes alcanzaran a la mayoría del Directorio, se convocará para llenarlas, a una asamblea extraordinaria de accionistas a efectos de que ésta elija los Directores que deberán completar el mandato en lugar de los ausentes.

Artículo 9.o El Directorio sesionará con la frecuencia que requieran los intereses de la sociedad, a convocatoria del Presidente, Vicepresidente, Secretario o de dos Directores.

Artículo 10. El Presidente o el Vicepresidente, en ausencia de aquél, presidirá las sesiones del Directorio. En caso de ausencia de ambos, los restantes Directores elegirán entre ellos un Director que presida la sesión. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente o quien lo represente, doble voto en caso de empate. Las resoluciones del Directorio se asentarán en el libro de actas y serán firmadas por todos los asistentes.

Artículo 11. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia de éste, con todos sus derechos y obligaciones. También podrá el Presidente delegar en el Vicepresidente el ejercicio de algunas o todas sus funciones y facultades, aún cuando no mediare ausencia ni impedimento. Ambos podrán delegar sus atribuciones en cualquier otro Director.

Art. 12. El Directorio realizará todos los actos y contratos relacionados con la Dirección y administración de la Sociedad, sin limitación de especie alguna, estando investido de los más amplios poderes que sean exigidos por derecho, con la sola limitación y excepción de las facultades que los Estatutos reservan a la asamblea de Accionistas. Se citan, a vía de ejemplo y sin que ello importe limitación de especie alguna, las siguientes atribuciones: A) Realizar todos los actos, contratos y operaciones que constituyan el objeto principal de la sociedad. B) Adquirir a cualquier título, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, créditos, derechos acciones y deuda pública nacional o municipal; enajenar y transferir esos mismos bienes, haciendo tradición real o simbólica de lo vendido; afectarlos con prenda o hipoteca o cualquier otro derecho real o personal, siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Sociedad. C) Tomar en arrendamiento, uso, habitación o comodato, bienes de cualquier naturaleza que fueren, suscribiendo y otorgando los resguardos que sean de darse. D) Dar y tomar dineros en préstamo, con o sin garantías especiales, aceptar, endosar, novar, crear y extinguir toda clase de obligaciones y derechos, girar, aceptar, descontar, redescontar, avalar, endosar, pagar, prorrogar, caucionar, firmar, transferir, protestar y comercializar, letras de cambio, vales, pagarés, conformes, cheques y toda clase de documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar contra lo depositado o en descubierto y en general, hacer toda operación lícita de la naturaleza que fuere. E) Operar con bancos nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, instituciones de crédito y toda clase de personas físicas o jurídicas, ajustándose a sus reglamentos o estatutos, incluso a las cartas orgánicas de los Bancos del Estado, F) Cobrar y percibir todo lo que se adeudo a la sociedad en el presente o en el futuro, a cualquier título; hacer remisión total o parcial, extender el plazo de las obligaciones activas y pasivas; acordar quitas y esperas; verificar protestas, protestos, oblaciones y consignaciones cuando estuviere interesada la Sociedad. G) Comparecer ante las autoridades nacionales o extranjeras, administrativas o ju-

diciales, como actora, demandada o tercerista en lo principal o en sus incidencias, usando de las facultades generales de derecho y de las especiales contenidas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, que se da por reproducido aquí, presentando toda clase de escritos y pruebas. H) Ejecutar toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, embarque, reembarque, transferencia, trasbordo, admisión temporaria y tránsito de mercaderías. I) Ejecutar cumplir y hacer respetar las leyes y reglamentos que se relacionen con el desenvolvimiento de los negocios sociales, estos Estatutos y las resoluciones dictadas por las asambleas o el Directorio, dentro del límite de sus atribuciones y en ejercicio de las mismas. J) Presentar anualmente a la asamblea general, la memoria explicativa sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, con el proyecto de distribución de utilidades. K) Otorgar y revocar poderes generales y especiales, con o sin facultad de sustituir, delegar en ellos las facultades de administración que estos estatutos confieren al Directorio, a los efectos de mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, o para facilitar el desempeño de algún cometido fuera del lugar de asiento de la Sociedad, ya sea que esa delegación se otorgue a los Directores o a otra persona extraña, cuyas facultades reglamentará especialmente, fijando también su remuneración, que siempre será independiente de la que le corresponda como Director. L) Establecer y clausurar agencias, sucursales, representaciones y dependencias, dentro o fuera del territorio nacional con o sin capital propio; fijar sus dotaciones, personal y su remuneración y cometidos. M) Convocar a las asambleas cuando corresponda, fijando el orden del día; resolver los casos dudosos o no previstos por estos estatutos, dando cuenta de ello a la primera asamblea, para que esta adopte las decisiones que juzgue convenientes.

Art. 13. La remuneración del Directorio, será a porcentaje y proporcionalmente a la asistencia a las acciones. El cargo de miembro del Directorio no es incompatible con el desempeño de cualquier otro puesto, remunerado o no, de la administración de la Sociedad.

Art. 14. El Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidente serán los representantes legales de la Sociedad en todos los actos judiciales, administrativos y/o comerciales, escrituras públicas y privadas en que tenga interés la Sociedad. En ausencia de ambos, dos Directores designados por el Directorio representarán a la Sociedad. Para el uso del crédito y para firmar cheques, vales, conformes y documentos bancarios y comerciales en general, las firmas necesarias serán las de dos Directores conjunta e indistintamente, salvo los poderes que el Directorio pudiera otorgar a otras personas para estos mismos fines.

Art. 15. Corresponde al Vicepresidente con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento del titular para todo el tiempo que dure la causal.

CAPITULO IV

Contralor

Artículo 16. Las funciones de fiscalización y de contralor de la sociedad podrán ser encomendadas por la asamblea a un Síndico que elegirá a pluralidad de votos presentes o en defecto de designación de Síndico la asamblea determinará las normas a que habrán de ajustarse las funciones de contralor. En caso de designar Síndico la remuneración anual del mismo será fijada por la propia asamblea que lo designe y durará en sus funciones hasta que sea nombrado su sustituto o hasta que cualquier asamblea disponga su cese.

Art. 17. Son atribuciones del Síndico, cuando lo hubiera: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balances, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la Asamblea General de Accionistas si no fuera atendido. C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario. D) Solicitar la convocatoria de la asamblea de accionistas cuando lo crea conveniente y E) Dictaminar sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. La asamblea de accionistas, legalmente constituída, es la autoridad suprema de la sociedad. Se reunirá ordinariamente o extraordinariamente, según se deja establecido en estos estatutos.

Art. 19. La asamblea ordinaria de accionistas se llevará a cabo anualmente dentro de los 150 días de vencido el ejercicio comercial de la sociedad, para los objetos mencionados en el artículo 27 de estos estatutos, sin perjuicio de la consideración de cualquier otro asunto que se incluya en el orden del día al hacer la convocatoria. La asamblea extraordinaria de accionistas podrá ser citada por el Directorio, el Síndico cuando lo hubiere, o por pedido escrito de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. En todos los casos de solicitud de convocatoria de la asamblea extraordinaria se deberán mencionar concretamente los puntos a ser considerados por la asamblea cuya reunión se solicita. Entre el pedido de convocatoria y la reunión de la asamblea no podrá mediar un plazo mayor de 30 días; sin perjuicio de lo anterior, cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas podrá sesionar válidamente aún cuando no se haya publicado la convocatoria, siempre que en la misma estén presentes o representados accionistas que reúnan el total del capital integrado, habiendo dado notificación a la Inspección General de Hacienda con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 20. La convocatoria para las asambleas será hecha por avisos publicados por una sola vez en el "Diario Oficial" y cualquier otro Diario, con una anticipación no menor a los diez días de la fecha fijada para la reunión de la asamblea. En la convocatoria se insertará el orden del día a tratarse, el lugar, la fecha y hora fijadas para la asamblea, así como las demás indicaciones que el Directorio considere oportunas.

Art. 21. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Todos los accionistas tienen derecho a asistencia a las sesiones de la asamblea, pero sólo tendrán derecho a votar en ellas los que posean por lo menos cien acciones computándose un voto por cada diez mil pesos de capital con las limitaciones que establezcan las disposiciones legales. Los poseedores de acciones por valores menores podrán completar entre ellos dicha suma haciéndose representar en la asamblea a los efectos del voto.

Art. 22. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, pasada media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea funcionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto del orden del día. Si la asamblea tratare de resolver los casos previstos por las leyes del 2 de junio de 1893 o de 19 de julio de 1929 se estará a las mayorías establecidas por las leyes respectivas.

Art. 23. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente; en su defecto por otro Director designado por el Directorio. En caso de empate en la votación el Presidente tendrá doble voto.

Art. 24. El retiro de los accionistas después de abierta la sesión, no invalida las resoluciones que tome la asamblea, la que seguirá deliberando y tomará las conclusiones que estén incluídas en el orden del día.

Artículo 25. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios, socios o extraños, mediante poder o autorización escrita. Los Directores no podrán ser mandatarios ni representantes de terceras personas o de accionistas.

Artículo 26. Las resoluciones se harán constar en el libro de actas de la asamblea y las firmarán: el Presidente, el Secretario y dos accionistas designados al efecto.

CAPITULO VI

Del Balance y las Utilidades

Artículo 27. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 30 de junio de cada año; a su terminación, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, la memoria explicativa de la marcha de los negocios sociales, el estado de las ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades. El Directorio podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, dando cuenta a las oficinas gubernamentales competentes. De las utilidades obtenidas en cada ejercicio, después de deducidos los gastos generales, el Directorio podrá destinar las sumas que estime convenientes para amortizaciones, creación de fondos de reserva y asignaciones extraordinarias; el remanente de utilidades se distribuirá un 4 o|o al Presidente del Directorio y un 2 o|o a cada miembro restante, en proporción a sus asistencia a las sesiones durante el ejercicio.

Artículo 28. Los dividendos que no fueren cobrados dentro del plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de la publicación que al efecto se realice, prescribirán en favor de la sociedad y serán llevados a un fondo de reserva. Los dividendos en poder de la sociedad no devengarán interés en ningún caso.

CAPITULO VII

Artículo 29. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término fijado para su duración, si previamente la asamblea de accionistas no resolviere otorgarle una prórroga; B) Por la decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas que obtenga la doble mayoría superior al 75 o|o del capital integrado y que repre-

sente la mayoría simple de votos presentes la cual podrá resolver la conclusión de los negocios sociales, la venta del patrimonio de la sociedad o la fusión con otra Compañía, así como cualquier otro motivo lícito.

Artículo 30. A todos los efectos de la liquidación de la sociedad, la asamblea extraordinaria de accionistas, con el quórum previsto en el artículo anterior, inciso B), resolverá sobre todos los aspectos de la misma. La liquidación será confiada al Directorio o a una Comisión Liquidadora, la que se designará al efecto por la misma asamblea.

Artículo 31. A los efectos del derecho de receso de la ley N.o 3.545 del 19 de julio de 1909, se establece que el valor de las acciones rembolsarán proporcionalmente al activo social de acuerdo al último balance aprobado inmediatamente antes de la fecha en que dicho receso hubiera sido planteado por el accionista.

Artículo 32: Cualquier punto o cuestión no prevista específicamente en estos estatutos será resuelta de acuerdo a las leyes de la República y en ausencia de disposiciones expresas, por el Directorio con acuerdo del Síndico, si lo hubiere. Las decisiones adoptadas en estas condiciones se considerarán interpretación auténtica de los presentes estatutos.

Transitorio

Artículo 33. Los actuales Directores y Síndico continuarán en sus funciones hasta la primera asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas que se realice luego que estos estatutos fueran aprobados.

Artículo 34. Se designan los señores, doctor Rodolfo Traversaro y contador Luis Bellini para que juntos, separada, sucesiva o alternativamente, realicen ante el Poder Ejecutivo, Poder Judicial o cualquier otra autoridad, todos los trámites necesarios para la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estos estatutos y para que acepten o rechacen las adiciones, supresiones, modificaciones o aclaraciones que pudiera exigir o sugerir el Poder Ejecutivo, Judicial o las Oficinas Informantes. Por último, corresponde designar a dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aceptándose la propuesta del señor Isaías Pesce para que se nombre a los señores Francisco Antelo y Eduardo Alonso. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos y no teniendo más puntos que tratar se da por finalizado este acto. — Roberto Lamas, Presidente. — F. R. Visconti, Secretario. — José Francisco Antelo, accionista. — E. Alonso, accionista.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor luciendo del folio sesenta y seis al setenta y nueve del libro de actas de asambleas de "LAMAS, GARRONE Y COMPAÑIA S. A.", rubricado por el Registro Público de Comercio en fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de LAMAS, GARRONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Leopoldo Oscar Fernández. — Un sello que dice: Leopoldo Oscar Fernández, escribano.

Testimonio. — Expediente 18|968. — 14.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 29 de 1968. — Señor Juez: En la presente reforma de estatutos de LAMAS GARRONE Y CIA. S. A., corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el Dto. 123|966 (requisitos mínimos de inscripción e integración de capital). Además se entenderá que las operaciones comprendidas en los incisos E y G del artículo 2.o, al referirse a "Realizar toda clase de operaciones ... financieras" y "Realizar ... préstamos" no serán las prohibidas por el artículo 16 de la ley N.o 13.330, y Dto. 177|66. Asesor: C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Montevideo, 13 de marzo de 1968. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno. — Luis Bellini, con personería ya acreditada en los autos caratulados "LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A. Modificación de Estatutos" (Ficha B 1.093|967), al señor Juez digo: Que de acuerdo a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, acompañamos este escrito con el certificado que acredita los extremos de integración y suscripción de capital mínimo exigidos por el decreto 123|966. Que también de acuerdo a lo solicitado por esa Inspección General, venimos a expresar que las actividades a que se refiere el artículo 2.o, incisos E y G, no son las prohibidas por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y decreto 177|966. Quiera el señor Juez tener presente lo expresado, decretar la agregación del certificado adjunto y previos los trámites de rigor, aprobar las modificaciones estatutarias propuestas. Será justicia. — Rodolfo Traversaro. — Un sello dice: Rodolfo Traversaro, Abogado. — Luis Bellini. — Un sello dice: Luis Bellini, Contador Público.

Expediente 259|968. — Décimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1968. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las objeciones formuladas por esta Inspección General en informe de folios 52 y con las aclaraciones introducidas en escrito de folios 56, no existen observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LAMAS GARRONE Y CIA. S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea Extraordinaria realizada el 29|9|967, según Testimonio Notarial glosado a folios 29|38. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1.191. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Carlos Sierra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sierra Castellanos. Fiscal.

16.871. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos realizada. Decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio y publíquese. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Silva Delgado. — Bentancour.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis vuelta a cincuenta y siete, cincuenta y siete vuelta sesenta y nueve vuelta de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LAMAS GARRONES Y CIA. S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha B 1.093|67), haciéndose constar que la providencia número dieciséis mil ochocientos setenta y uno precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. Manuel H. Bentancour. — Un sello que dice: Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 104, al Folio 546 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 41.106.00 — 1|pub. — 10703

RIO ORO S. A.

(Inscripción N.o 49.121)

18 de Julio 1324 P. 5.o

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	58.000.00
Deudores varios	"	5.000.00
Alquileres a cobrar	"	2.000.00
Inmuebles	"	257.366.20
Gastos de constitución	"	9.167.80
Accionistas	"	150.000.00
Pérdidas ejerc. ant.	"	8.060.27
Pérdidas del ejerc.	"	55.311.89
	$	544.906.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	108.114.19
Banco Hipotecario	"	37.839.35
Caja de Jubilaciones	"	852.00
Amortizaciones	"	19.742.76
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital integrado	"	224.243.00
Utilidad ejerc. 1966	"	4.114.86
	$	544.906.16

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	68.960.52
Aportes jubilatorios	"	5.112.00
Amortización gastos de constitución	"	528.05
Amortización inmuebles	"	5.147.32
	$	79.747.89

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
Bonificaciones fiscales	"	436.00
Pérdidas del ejercicio	"	55.311.89
	$	79.747.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de marzo de 1961.

1.740.00. — 1|pub. — 4107.

RIO ORO S. A.

(Inscripción N.o 49.121)

18 de Julio 1324 (P. 5)

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	39.460.80
Deudores varios	"	5.000.00
Alquileres a cobrar ..	"	2.000.00
Inmuebles	"	257.366.20
Gastos de constitución	"	9.167.80
Accionistas	"	150.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	68.372.16
Pérdidas del ejercicio	"	143.309.19
	$	669.676.15

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	264.570.81
Caja de Jubilaciones ..	"	852.00
Amortizaciones	"	25.895.48
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	224.243.00
Utilidad ejercicio 1966	"	4.114.86
	$	669.676.15

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	156.411.47
Aportes jubilatorios ..	"	5.112.00
Amortización inmuebles	"	5.147.32
Amortización gastos de constitución	"	1.005.40
	$	167.676.19

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
Bonificaciones fiscales	"	367.00
Pérdidas del ejercicio	"	143.309.19
	$	167.676.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de marzo de 1961.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 4108.

FINANCIERA LABRADOR S. A.

(Inscripción N.o 42.162)

18 de Julio 1324 (P. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Bankest O Curaçao ..	$	384.300.00
Banco del Este	"	549.00
Gastos de constitución	"	3.294.00
Result. ejercicio 1961	"	658.80
Result. ejercicio 1963	"	1.786.98
	$	390.588.78

Pasivo —

Préstamos moneda extranjera	$	278.343.00
Acreedores varios ...	"	908.58
Amortizaciones	"	1.537.20
Capital integrado	"	109.800.00
	$	390.588.78

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	908.58
Gastos de constitución	"	878.40
	$	1.786.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 4[illegible].

FINANCIERA LABRADOR S. A.

(Inscripción N.o 42.162)

18 de Julio 1324 (P. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Bankest O Curaçao ..	$	384.300.00
Banco del Este	"	549.00
Gastos de constitución	"	3.294.00
Result. ejercicio 1961	"	658.80
Result. ejercicio 1963	"	1.786.98
Result. ejercicio 1964	"	878.40
	$	391.467.58

Pasivo —

Préstamos moneda extranjera	$	278.343.00
Acreedores varios ...	"	908.58
Amortizaciones	"	2.415.60
Capital integrado	"	109.800.00
	$	391.467.58

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 19[illegible] al 30 de noviembre de 19[illegible]

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	878.40
	$	878.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 19[illegible].

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 4110.

JAIME HASAJON S. A.

18 de Julio 929

(Inscripción N.o 117.969)

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo —

Mercaderías	$	4.118.640.50
Deudores varios.....	"	1.434.110.04
Efectos a cobrar.....	"	3.950.000.00
Muebles Ut. e Istal. .	"	539.827.70
Seguros a vencer....	"	73.934.62
Caja y Bancos.......	"	4.916.561.13
Fondo fijo..........	"	50.000.00
	$	15.083.103.93

Pasivo —

Acreedores varios...	$	4.05[illegible]
Efectos a pagar.....	"	3.961.086.12
Cuentas pendientes de pago	"	1.588.778.49
Leyes fiscales y sociales	"	608.382.25
Préstamos	"	1.950.000.00
Amortizaciones	"	285.[illegible]
Capital integrado...	"	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.[illegible]
	$	15.083.103.93

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	5.827.951.53
Descuentos	"	676.290.12
	$	6.504.241.80

Pérdidas —

Amortizaciones	$	[illegible]
Alquileres	"	279.001.20
Impuestos y leyes sociales	"	979.212.94
Sueldos	"	1.046.91[illegible].16
Varios gastos.......	"	2.100.5[illegible].95
	$	5.576.35[illegible]
Utilidad	$	927.887.87
	$	6.504.241.80

Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 2 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.048 al F.o 107 del libro N.o 14 el 20 de mayo de 1964.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 4105

JAIME HACAJON S. A.

10 de Julio 920

(Inscripción N.o 117.969)

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	233.200.59
Documentos a cobrar	"	800.000.00
Deudores varios	"	1.629.838.66
Mercaderías	"	7.617.067.71
Muebles ut. e Inst.	"	539.827.70
Gastos anticipados	"	45.800.00
	$	10.865.734.66

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	449.706.55
Documento a pagar	"	2.885.233.09
Acreedores varios	"	1.958.997.38
Leyes Sociales y Fiscales	"	1.431.301.60
	$	6.725.238.62
Capital integrado	$	500.000.00
Amort. M. út. e Inst.	"	456.741.28
Utilidades	"	3.183.764.76
	$	10.865.734.66

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	6.615.449.08
Descuentos	"	431.894.89
	$	7.047.343.97

Pérdidas —

Amortizaciones	$	171.406.63
Gastos varios	"	1.816.556.45
Sueldos, imp. y leyes sociales	"	2.881.419.89
Indemnizaciones	"	223.445.19
	$	5.095.828.21
Utilidades	$	1.951.515.76
	$	7.047.343.97

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 3 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.048 al F.o 107 del libro N.o 14 al 20 de mayo de 1964.

$ 1.590.00 — 1.pub. — 4106

FINANCIERA LABRADOR S. A.

(Inscripción N.o 42.162)

10 de Julio 1934 (P. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Acciones y valores	$	6:300.000.00
Bankest O Curaçao	"	384.300.00
Banco del Este	"	549.00
Resultado de ejercicios anteriores	"	3.324.18
Resultado del ejercicio 1965	"	2.182.40
	$	6:690.355.58

Pasivo —

Préstamos moneda extranjera	$	278.343.00
Acreedores varios	"	2.212.58
Capital integrado	"	109.800.00
Capital integrado a autorizar	"	6:300.000.00
	$	6:690.355.58

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.304.00
Gastos de constitución	"	878.40
	$	2.182.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 4111.

FINANCIERA LABRADOR S. A.

(Inscripción N.o 42.162)

10 de Julio 1931 (P. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Acciones y valores	$	6:300.000.00
Bankest O Curaçao	"	384.300.00
Banco del Este cuenta dólares	"	549.00
Resultados ejercicios anteriores	"	5.506.58
Result. ejercicio 1966	"	1.635.00
	$	6:691.990.58

Pasivo —

Préstamos moneda extranjera	$	278.343.00
Acreedores varios	"	2.638.58
Cuentas a pagar	"	1.209.00
Capital integrado	"	109.800.00
Capital integrado a autorizar	"	6:300.000.00
	$	6:691.990.58

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.635.00
	$	1.635.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 4112.

INMOBILIARIA EURA S. A.

(Inscripción N.o 37.200)

18 de Julio 1324 (P. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	107.16
Inmuebles	"	36.772.10
Gastos de constitución	"	1.514.45
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	"	151.80
Pérdidas ejercicios anteriores	"	2.782.76
Pérdidas del ejercicio	"	2.644.44
	$	43.972.71

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.174.94
Cuentas a pagar	"	82.20
Beneficios a distribuir	"	1.142.76
Fondo de reserva	"	4.703.93
Capital integrado	"	20.000.00
Amortización inmuebles	"	7.354.40
Amortización gastos de constitución	"	1.514.45
	$	43.972.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.047.00
Depreciaciones	"	735.44
	$	8.782.44

Ganancias —

Arrendamientos	$	6.000.00
Bonificaciones fiscales	"	138.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.644.44
	$	8.782.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 1.330.00. — 1 pub. — 4115.

FINANCIERA LABRADOR S. A.

(Inscripción N.o 42.162)

18 de Julio 1324 (P. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Acciones y valores ...	$	6:300.000.00
Bankest O Curaçao ..	"	384.300.00
Banco del Este, cuenta dólares	"	510.00
Resultado ejercicios anteriores	"	5.506.58
Resultado del ejercicio 1966	"	1.635.00
Resultado del ejercicio 1967	"	33.765.78
	$	6:725.756.36

Pasivo —

Préstamos moneda extranjera	$	278.343.00
Acreedores varios	"	35.504.58
Cuentas a pagar	"	1.256.78
Capital integrado	"	109.800.00
Capital integrado a autorizar	"	6:300.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	852.00
	$	6:725.756.36

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1966 al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	25.671.78
Aportes jubilatorios ..	"	8.094.00
	$	33.765.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960.

$ 1.850.00. — 1 pub. — 4113.

INMOBILIARIA CIEGAR S. A.

(Inscripción N.o 36.873)

18 de Julio 1291 (piso 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	27.373.46
Deudores varios	"	3:396.054.30
Inmuebles	"	317.559.10
Gtos. de constitución..	"	6.744.45
	$	3:747.731.31

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1:627.552.47
Fondo de reserva ...	"	166.220.47
Amort. inmuebles ...	"	54.226.90
Amort. Gtos. de const.	"	5.904.45
Capital integrado ...	"	200.000.00
Utilid. ejerc. anteriores	"	11.835.01
Utilid. ejerc. 1966 ...	"	55.980.93
Utilid. del ejercicio ..	"	1:626.011.08
	$	3:747.731.31

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Amortización inmueb.	$	4.907.94
Amort. Gtos. de Const.	"	420.00
Gastos generales	"	274.025.48
Gastos Serv. Adm. y de comercialización ..	"	2:280.248.00
Utilid. del ejercicio ..	"	1:626.011.08
	$	4:185.612.50

Ganancias —

Mercaderías	$	4:183.274.50
Bonific. fiscales	"	2.338.00
	$	4:185.612.50

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. del ejercicio ..	$	1:626.011.08
A fondo Mant. Cap. circulante	$	1:567.723.00
A fondo de reserva ..	"	58.288.08
	$	1:626.011.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan transcriptos a folios 39 y 40 del Libro Inventario, certificado, por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 1.650.00 — 1 pub. — 4116.

SANDUPAY S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	71.485.91
Inmuebles	"	242.000.00
Balance	"	49.756.77
	$	363.242.68

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	208.229.00
Capital realizado	"	100.000.00
Impuestos a pagar ...	"	33.825.50
Utilidad a distribuir .	"	5.313.62
Reserva legal	"	2.519.50
Utilid. del ejercicio ..	"	13.334.00
	$	363.242.68

Balance de resultado al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	56.406.00
Utilid. del ejercicio ..	"	13.334.00
	$	69.740.00

Ganancias —

Arrendamientos devengados	$	69.740.00
	$	69.740.00

Proyecto distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1967/68	$	13.334.00
Reserva legal	$	13.334.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 1.o de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los inventarios N.o 1, folio 14 y Copiador de Cartas y Balances N.o 1 folio 13, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.

$ 1.350.00 — 1 pub. — 4143.

LAS PALOMAS S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	54.409.43
Inmuebles	"	266.000.00
Balance	"	35.349.56
Pérdidas del ejercicio .	"	2.201.00
	$	357.959.99

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	163.408.92
Capital autorizado ...	"	100.000.00
Utilidad a distribuir .	"	6.385.22
Impuestos a pagar ..	"	42.165.85
Ctas. depósitos a la vista	"	46.000.00
	$	357.959.99

Balance de resultado al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	78.281.00
	$	78.281.00

Ganancias —

Arrendam. devengados	$	76.080.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.201.00
	$	78.281.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 1.o de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los Libros Inventarios N.o 1, F.o 14 y Copiador de Cartas y Balance N.o 1, F.o 13, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, 2 de octubre de 1956.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 4144.

INMOBILIARIA ARSI S. A.

(Inscripción N.o 36.874)

23 de Julio 1824 (piso 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	43.644.37
Deudores varios	"	32.330.03
Inmuebles	"	24.599.98
Gtos. de constitución	"	2.036.10
	$	111.190.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	150.00
Cuentas a pagar	"	88.20
Amort. de inmuebles	"	4.397.73
Amort. Gtos. de const.	"	2.036.10
Fondo de reserva	"	45.704.71
Capital integrado	"	50.000.00
Utilid. del ejercicio	"	8.514.08
	$	111.190.88

Estado de pérdidas y ganancias

al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.560.40
Depreciaciones	"	424.52
Utilid. del ejercicio	"	8.514.08
	$	24.509.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	24.000.00
Bonificaciones fiscales	"	509.00
	$	24.509.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. del ejercicio	$	8.514.08
A fondo de reserva	$	8.514.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 37 y 38 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1967.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 4117.

METROPOLI S. A.

(Inscripción N.o 4.065)

(Paysandú)

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Bancos y Caja	$	124.056.37
Inmuebles, muebles y útiles, instalaciones	"	553.100.08
Documentos a cobrar	"	11.060.00
Acciones	"	22.900.00
Gasto s de constitución	"	6.592.55
Dif. por venta títulos hipotecarios	"	35.148.83
Acciones depositadas en garantía	"	10.000.00
	$	762.797.83

Pasivo —

Capital integrado	$	377.100.00
Fondo de reserva	"	4.557.12
Obligaciones amortizables a largo plazo	"	142.305.73
Amortizaciones de inmuebles	"	110.000.18
Amortizaciones	"	3.592.55
Amortizaciones Luz y Fuerza Motriz	"	6.614.00
Amortizaciones Dif. por venta títulos hipotecarios	"	7.955.13
Capital autorizado a integrar	"	22.900.00
Depositantes de acciones en garantía	"	10.000.00
Dividendos a pagar	"	7.00
Utilidades a distribuir	"	74.866.12
	$	762.797.83

Estado de cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	12.651.84
Amortizaciones	"	10.983.66
Gravámenes fiscales	"	67.774.00
Gastos generales	"	66.580.50
	$	157.990.00

Ganancias —

Alquileres	$	157.990.00
	$	157.990.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30, 31 y 32 del Libro Inventario, certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 4140.

CIA. MARKINS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 234.178)

Dacaray 1213

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja moneda extranjera	$	952.500.00
Caja	"	47.500.00
Total Activo	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Total Pasivo	$	1:000.000.00

No hay movimiento en la cuenta de estado de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 9 de agosto de 1967.

$ 900.00 — 1|pub. — 4143.

FAVRE, SANGUINETTI y Cía. S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Mercaderías	$	2:195.887.30
Cuentas Ctes. (Deudores varios)	"	1:437.108.74
Muebles y útiles	"	10.353.12
Caja	"	45.205.27
Acciones	"	3.200.00
Efectos a cobrar	"	10.351.51
Títulos Banco Hipotecario	"	81.43
Intereses diferidos	"	78.948.49
Cuenta bancaria	"	5.337.54
Capital a emitir	"	100.000.00
Impuestos a las ventas	"	12.595.25
	$	3:962.133.71

Pasivo —

Proveedores y cuentas corrientes	$	2:666.767.73
Efectos a pagar	"	459.114.05
Utilidades a distribuir	"	195.680.84
Impuestos a Renta	"	51.293.00
Oficina a las ganancias elevadas	"	9.961.65
Caja de Jubilaciones Consol. de Deuda	"	205.693.90
Caja de Jubilaciones	"	50.826.68
Caja de Asignaciones	"	54.292.36
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital realizado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	68.590.77
	$	3:962.133.71

Balance de resultado al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:001.899.44
Muebles y útiles	"	545.43
Intereses y descuentos	"	321.565.00
Utilidad del ejercicio ..	"	68.590.77
	$	1:392.600.64

Ganancias —

Cuenta mercaderías ..	$	1:392.600.64
	$	1:392.600.64

Proyecto distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 1967/68	$	68.590.77
	$	68.590.77
Reserva, mantenimientos activo circulante	$	64.242.00
Reserva estatutario ...	"	4.348.77
	$	68.590.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran anotados en el Libro Diario número 14, folios 193 al 195, Inventario N.o 2 folios 203 al 280 e Inventario N.o 3 folios 1 al 40, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo y Tercer Turnos, respectivamente, el 1.o de agosto de 1963 y 27 de abril de 1967.

$ 2.040.00 — 1/pub. — 4141

FINANCIERA VIKING S. A.

(Inscripción N.o 39.419

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	10.375.66
Inmuebles	"	38.570.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.624.34
	$	38:582.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes moneda extranjera ...	$	3:857.000.00
Acreedores por compra de inmuebles	"	34:713.000.00
Capital integrado ...	"	12.000.00
	$	38:582.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general y ordinaria de accionistas llevada a cabo el 14 de marzo de 1969 en el local social de Sarandí 700, entrepiso.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 6599 a folio 3 del libro 9.

$ 1.230.00 — 1/pub. — 4183

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

Balance de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	17.503.85
Inmuebles	"	227.874.41
Construcciones	"	3:215.520.02
Acciones a emitir	"	40.000.00
Acciones depositadas en garantía	$	20.000.00
A. Darricarrere Cta. garantía	"	850.000.00
Instalaciones	"	530.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	73.817.49
	$	4:974.715.77

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	3:820.795.76
Cuentas a pagar	"	4.063.90
Impuestos a pagar	"	46.736.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de Reserva	"	27.797.85
Amortizaciones	"	3.977.76
Dep. Acciones en Gtía. .	"	20.000.00
Bco. Rpca. Cta. garantía	"	850.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.344.50
	$	4:974.715.77

Balance de resultados al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos financieros	$	99.800.50
Gastos generales	"	42.855.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.344.50
	$	144.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	144.000.00
	$	144.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. del Ej. 1967/68	$	1.344.50
	$	1.344.50
Reserva legal	$	1.344.50
	$	1.344.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Diario N.o 1, folios 63 y siguientes y Libro Copiador y Balance, folio 18, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el 15 de julio de 1954.

$ 1.680.00 — 1/pub. — 4142

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 20-198)

Avda. Agraciada 1470 Ap. 6 A

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	20.833.20
Máquinas, Mbles., Útiles, Herramientas y Semovientes	"	46.633.80
Propiedades, Mejoras y Plantaciones	"	24:384.168.50
Títulos y Valores ..	"	14.600.70
Deudores varios	"	463.364.80
	$	24:919.301.30

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	356.729.12
As. varios — Cta. Esp.	"	23:889.666.24
Amortizaciones	"	66.398.18
Reserva legal	"	1.869.50
Capital	"	600.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.638.27
	$	24:919.301.30

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	142.273.60
Impuestos	"	498.322.20
Gastos Pando y Soca	"	387.705.32
Asesoramiento Técnico	"	52.030.00
Pers. Pando y Soca .	"	130.218.40
Amortizaciones	"	11.476.90
Utilid. del ejercicio ..	"	3.147.79
	$	1:235.174.30

Ganancias —

Explotaciones Montes	$	1:233.388.56
Int. Mora y Multa ..	"	1.785.76
	$	1:235.174.32

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea de accionistas del 25 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 138 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de noviembre de 1965.

$ 1.440.00. — 1/pub. — 4132.

CARSAN S. A.

(Inscripción N.o 94.263)

Río Negro 1834, (piso 5, Esc. 21)

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	$	65.349.73
Gtos. de constitución .	"	1.200.00
Inmuebles	"	396.219.02
	$	462.768.75

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	110.522.19
Acreed. hipotecarios .	"	50.000.00
Capital integrado ...	"	230.000.00
Ganancias ejercicios anteriores	"	3.644.57
Ganancias ejerc. 67 68	"	68.601.99
	$	462.768.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	8.550.01
Impuestos	"	1.979.00
Gastos de asambleas ..	"	2.021.00
Amortizaciones	"	8.229.23
Ganancias	"	68.601.99
	$	89.391.23

Ganancias —

Alquileres	$	89.391.23
	$	89.391.23

Las ganancias pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 27 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el N.o 8 al folio 103 del libro N.o 15.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 4180.

CLAUDIA S. en C.

(Inscripción N.o 112.261)

25 de Mayo 470

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	2.042.33
Inmuebles	"	5.042.32
Pérdidas y ganancias .	"	7.915.35
	$	15.000.00

Pasivo —

Acreed. por préstamos	$	3.000.00
Capital comanditario integrado	"	11.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
	$	15.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Egresos:

Leyes sociales	$	2.331.00
Impuestos	"	371.00
Gastos generales	"	1.080.00
Amortizaciones	"	120.00
Pérdida del ejercicio :	$	3.902.00
Pérdida de ejerc. ant.	"	4.013.35
Saldo de la cuenta ..	$	7.915.35

Aún no han sido sometidos a la asamblea, por no requerirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 7 del Libro Copiador, certificado el 17 de diciembre de 1963, con el N.o 9.633 al folio 90 del Libro respectivo N.o 15.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 4184.

LIBARES ENOS. S. A.

(Inscripción N.o 26.875)

Ituzaingó 1308 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	30:824.388.23
Deudores	"	31:129.705.61
Mercaderías	"	9:175.619.40
Inversiones	"	3:187.827.55
Muebles y útiles	"	146.873.30
Propiedades	"	1:697.094.75
Vehículos	"	114.905.92
Gastos de constitución	"	25.861.50
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	76:347.571.26

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	50:195.324.61
Amortizaciones	"	196.444.52
Capital integrado ...	"	3:000.000.00
Reservas	"	2:882.703.06
Utilidades a distribuir	"	20:027.799.07
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	76:347.571.26

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	654.476.60
Comisiones	"	3:230.885.54
Mercaderías	"	36:577.659.22
Fletes	"	1:121.432.89
	$	41:584.454.25

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	11:878.579.52
Leyes sociales	"	6:127.533.92
Intereses	"	1:975.581.47
Gastos generales	"	1:574.960.27
	$	21:556.655.18
Utilidad del ejercicio	"	20:027.799.07
	$	41:584.454.25

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1968

Utilidad del ejercicio .	$	20:027.799.07
Saldo ejercicios anteriores	"	53.663.81
	$	20:081.462.88
Reservas	"	9:201.389.95
Gratificaciones	"	3:002.779.90
Reserva Mant. capital circulante	"	5:530.000.00
Dividendo	"	1:500.000.00
Cuenta nueva	"	847.293.03
	$	20:081.462.88

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 17 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 482 y 483 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1967 y anotado con el N.o 64 al folio 313 del Libro N.o 17.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 4182.

NAUTILUS S. EN C.

(Inscripción N.o 112.627)

25 de Mayo 470 (P. 3 Escs. 30 y 31)

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	2.701.76
Inmuebles	"	12.937.49
Gastos de constitución .	"	300.00
Acciones a emitir	"	9.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.060.75
	$	30.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comanditario integrado	"	20.000.00
Capital comanditario a integrar	"	9.000.00
	$	30.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de de agosto de 1967

Egresos —

Impuestos	$	286.00
Gastos generales	"	800.00
Gtos. de administración	"	183.00
Amortizaciones	"	300.00
Pérdida del ejercicio .	$	1.569.00
Pérdida de ejercicios anteriores	"	3.491.75
Saldo de la cuenta ...	$	5.060.75

No han sido sometidos a la asamblea por no requerirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Copiador, certificado el 17 de diciembre de 1968, con el número 9649 al folio 91 del Libro respectivo N.o 15.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 4185.

FRANCISCO BERAMENDI S. A.

(Inscripción N.o 30.454)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	212.543.96
Deudores varios	"	40:788.874.90
Frutos	"	3:350.421.07
Títulos y valores ...	"	1.000.00
Bienes raíces	"	1:612.540.05
Muebles y útiles ...	"	258.443.30
Vehículos	"	248.504.42
Acciones a emitir ...	"	500.000.00
Valores en custodia .	"	100.000.00
	$	47:072.327.70

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	39:702.108.81
Amortizaciones	"	120.216.53
Capital integrado ...	"	1:500.000.00
Capital autorizado ..	"	500.000.00
Reservas	"	395.101.15
Provisiones	"	336.399.70
Utilidades del ejerc..	"	4:418.501.51
Depositant. de valores	"	100.000.00
	$	47:072.327.70

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Frutos	$	15:364.634.42
Comisiones	"	4:289.677.35
Vta. muebles y útiles	"	32.040.00
	$	19:686.351.77

Pérdidas —

Intereses	$	1:772.162.17
Amortizaciones	"	50.694.77
Adm. y barracaje ..	"	3:855.931.25
Gastos generales ...	"	9:589.062.07
	$	15:267.850.26
Utilidad del ejercicio	"	4:418.501.51
	$	19:686.351.77

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1968

Utilidad del ejercicio .	$	4:418.501.51
Saldo ejercicio anter..	"	18.620.11
	$	4:437.121.62
Fondo de reserva ...	$	220.925.00
Reserva Mant. Cap. circulante	"	2:525.390.00
Reserva para impuesto	"	450.000.00
Dividendo	"	450.000.00
Cuenta nueva	"	790.806.62
	$	4:437.121.62

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 601 y 602, del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1966 y anotado con el F.o 296 del libro N.o 16.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 4181.

LOS PRIMOS S. A.

(Inscripción N.o 128.635)

J. B. Blanco 1143 (Apto. 10)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	381.380.80
Caja	"	74.431.00
Gastos constitución ..	"	6.941.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.894.00
	$	484.346.80

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	383.646.80
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	484.646.80

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	20.569.00
	$	20.569.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Inventario, folio N.o 3, certificado con el N.o 2.260 al folio 19 del libro N.o 16.

$ 900.00 — 1|pub. — 4231.

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A.

(Inscripción N.o 37.958)

Cerrito 461

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	7:997.212.28
Deudores varios	"	22:612.630.64
Mat. Prim. y Envases	"	8:435.562.36
Otros Inventarios ...	"	1:671.379.28
Edificios, Maq. e Inst.	"	22:880.293.92
Menos:		
Amortizaciones	"	(2:710.794.16)
Cargos diferidos	"	3:783.416.51
	$	64:669.730.75

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	4:478.571.98
Obligaciones a pagar .	"	40:546.409.78
Imp. y Leyes Sociales	"	5:417.383.30
Acreed. del Exterior .	"	3:322.590.45
Previsiones varias ..	"	3:108.372.56
Capital integrado ..	"	6:000.000.00
Reservas	"	8.808.69
Ganancias y pérdidas	"	1:787.586.70
	$	64:669.730.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de ventas ...	$	3:096.826.14
Gastos generales y administrativos	"	3:934.886.09
Gastos Fomento y Desarrollo	"	114.960.28
Intereses	"	7:517.167.39
Impuestos	"	4:104.100.00
Otras pérdidas	"	860.649.51
Utilidades del ejercicio	"	1:364.520.03
	$	20:993.109.40

Ganancias —

Utilidad bruta sobre Ventas	$	17:694.772.22
Otras ganancias	"	3:298.337.18
	$	20:993.109.40

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a cuentas de reservas.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 9 y 10 del Libro "Copiador de Balances", certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 3910.

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A.

(Inscripción N.o 37.958)

Cerrito 461

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	8:232.593.04
Deudores varios	"	20:854.574.17
Mat. Prim. y Envases	"	29:878.743.68
Otros Inventarios ...	"	4:013.146.49
Maq. e instalaciones .	"	38:852.009.47
Menos:		
Amortizaciones	"	(15:693.538.81)
Cargos Diferidos	"	9:141.193.50
	$	123:371.230.04

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	6:188.914.60
Obligaciones a pagar	"	52:989.002.92
Imp. y Leyes Sociales	"	8:287.078.44
Acreed. del Exterior	"	7:723.377.94
Previsiones varias ..	"	1:267.187.64
Capital integrado ...	"	6:000.000.00
Reservas	"	38:331.373.72
Ganancias y pérdidas	"	2:510.474.78
	$	123:371.230.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Gtos. de Venta y Propaganda	$	5:627.035.05
Gastos generales y administrativos	"	7:298.021.19
Gastos Fomento y Desarrollo	"	84.314.42
Intereses	"	7:514.561.96
Impuestos	"	6:657.485.28
Otras pérdidas	"	1:231.561.95
Utild. del ejercicio .	"	2:510.474.78
	$	30:919.354.63

Ganancias —

Utilidad bruta sobre Ventas	$	29:763.027.69
Otras ganancias	"	1:156.326.94
	$	30:919.354.63

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a cuentas de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del Libro "Copiador de Balances", certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 3919.

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A.

(Inscripción N.o 37.958)

Cerrito 461

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	14:748.748.37
Deudores varios	"	32:239.946.98
Materias primas y envases	"	35:003.139.10
Otros inventarios ...	"	7:706.919.31
Edificios, maquinaria e instalaciones ...	"	73:737.166.55
Menos: Amortizaciones	"	(20:260.407.59)
Cargos diferidos	"	12:545.388.53
	$	160:720.871.25

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	10.166.061.51
Obligaciones a pagar	"	67:031.814.03
Impuestos y leyes sociales	"	15:593.119.64
Acreedores del Exterior	"	6:761.051.35
Previsiones varias ..	"	2:403.252.07
Capital integrado ...	"	40.000.000.00
Reservas	"	12:232.848.50
Ganancias y pérdidas	"	6:532.722.00
	$	160:720.871.25

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas —

Retribuciones y Leyes Sociales	$	29:876.388.26
Gastos de ventas	"	5:077.067.36
Gastos generales y administrativos ..	"	6:499.931.23
Gastos de Fomento y Desarrollo	"	374.003.03
Impuestos varios	"	10:793.755.02
Intereses	"	7:156.887.60
Depreciaciones	"	4.067.855.80
Otras pérdidas	"	1:733.111.98
Utilidades del ejercic.	"	6.532.722.00
	$	72:111.722.28

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	71:347.490.79
Otras ganancias	"	764.231.49
	$	72:111.722.28

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a Cuentas de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro "Copiador de Balances", certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 3920

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A.

(Inscripción N.o 37.958)

Cerrito 461

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	9:712.012.84
Deudores varios	"	76:802.009.25
Materias primas y envases	"	140:770.408.33
Otros inventarios ...	"	28:423.393.45
Edificios, maquinaria e instalaciones ..	"	111:806.943.61
Menos: Amortizaciones	"	(23:790.460.17)
Cargos diferidos	"	25:333.176.42
	$	364:147.778.02

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	42:410.981.81
Obligaciones a pagar	"	191:844.013.95
Impuestos y Leyes Sociales	"	39:548.301.31
Acreedores del Exterior	"	20:213.513.40
Previsiones varias ..	"	3:321.408.70
Capital integrado ..	"	40:000.000.00
Reservas	"	18:765.570.50
Ganancias y pérdidas	"	8:043.988.35
	$	364:147.778.02

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Retribuciones y Leyes Sociales	$	74:818.035.95
Gastos de ventas ...	"	15:097.543.30
Gastos generales y administrativos	"	18:666.820.34
Gastos de Fomento y Desarrollo	"	1:043.388.49
Impuestos varios	"	5:816.158.19
Intereses	"	32:539.906.99
Depreciaciones	"	4:429.267.78
Otras pérdidas	"	4:490.618.24
Utilidades del ejercic.	"	8:043.988.35
	$	164:950.727.93

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	162:523.818.79
Otras ganancias	"	2:426.908.24
	$	164:950.727.03

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a Cuentas de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 15 y 16 del libro "Copiador de Balances", certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 3921

SOLIS DE MATAOJO S. A.

(Inscripción N.o 16.447)

Palacio Salvo piso 8.o (Esc. 811)

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles, Edificios y Construcciones ...	$	456.493.01
Máquinas, Herramientas y Utiles	"	84.309.25
Montes Frutales y Forestales	"	1:931.514.05
Productos Agrícolas, Medic., Rep., etc. .	"	4:239.806.24
Caja y Bancos......	"	1:094.581.77
Deudores	"	13:940.508.61
Activo varios	"	808.929.98
	$	22:556.142.91

Pasivo —

Capital integrado ...	$	3:790.300.00
Reservas	"	3:783.445.19
Acreedores varios	"	7.815.70
Cuentas a pagar, dividendos a pagar ...	"	911.389.04
Utilidad del ejercicio	"	14:063.192.98
	$	22:556.142.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Gastos de explotación e Impuestos	$	8:724.529.53
Amortizaciones ...	"	152.821.90
Utilidad del ejercicio	"	14.063.192.98
	$	22:940.544.41
Ventas	$	22:940.544.41
	$	22:940.544.41
Utilidad líquida	$	14:063.192.98
	$	14:063.192.98

Distribución de utilidades

Fondo de Reserva ..	$	11:396.102.98
Directorio y Síndico .	"	1:530.000.00
Dividendo	"	1:137.090.00
	$	14:063.192.98

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado, se halla copiado a fojas 443 y 444 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 9|4|46, anotado con el N.o 1.329 al folio 308 del libro respectivo.

$ 2.190.00. — 1|pub. — 4201 .

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 128.635)

Juan Benito Blanco 1143 ap. 10

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	381.380.80
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución .	"	6.941.00
Pérdidas del ejerc. ...	"	325.00
	$	483.646.80

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	383.646.80
	$	483.646.80

Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas:

Impuestos	$	315.00
Gastos generales	"	10.00
	$	325.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance ha pasado al libro Inventario folio N.o 23, certificado con el número 2.260 al folio 19 del libro N.o 17.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 4230

POLENE S. A.

(Inscripción N.o 20.158)

25 de Mayo 470 3er. piso esc. 30 y 31

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	32.828.29
Mercaderías	"	2:465.400.00
Muebles y útiles	"	415.00
	$	2:498.643.29

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1:831.495.00
Capital integrado ...	"	480.000.00
Reservas	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	87.148.29
	$	2:498.643.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Ingresos —

Intereses	$	17.393.06
Diferencia de cambio .	"	284.811.42
	$	302.204.48

Egresos —

Gastos generales	$	180.744.81
Impuestos	"	57.216.00
Cables	"	56.618.99
Total egresos	$	294.579.80
menos: ingresos ..	"	302.204.48
Utilidad del ejercicio .	$	7.624.68
Utilidad ejercicios anteriores	"	79.523.61
Saldo de la cuenta ..	$	87.148.29

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 236 del libro Copiador, certificado el 7 de diciembre de 1949 con el número 6610 al folio 90 del libro respectivo.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 4186.

ITON S. A.

(Inscripción N.o 187.004)

18 de Julio 1516 Piso 8 Esc. 6

Balance de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	285.050.00
Deudores del exterior .	"	3.813.850.00
	$	4.098.900.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2.000.000.00
Capital integrado	"	2.000.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	98.900.00
	$	4.098.900.00

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales	$	4.900.00
Diferencia de cambio .	"	75.000.00
Ganancia del ejercicio .	"	98.900.00
	$	178.800.00

Haber —

Intereses	$	178.800.00
	$	178.800.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1965.

$ [illegible].000.00 — 1|pub. — 4250

[illegible] S. A.

[illegible]

(Inscripción N.o [illegible])

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	182.537.51
[illegible] de lotería	"	1.178.200.36
[illegible]	"	909.784.24
[illegible]	"	10.904.67
Muebles, útiles e inst. ..	"	38.533.00
Pagos adelantados	"	24.942.00
Valores en garantía ...	"	11.500.00
	$	2.356.183.78

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	878.909.00
Cuentas a pagar	"	112.319.60
Impuestos a pagar	"	61.062.22
Capital integrado	"	444.900.00
Reserva estatutaria ...	"	55.107.15
Reservas Especiales ...	"	487.956.67
Utilidades a distribuir	"	225.091.48
Reserva mant. capital circulante	"	79.340.68
Dep. de valores en garantía	"	11.500.00
	$	2.356.186.78

Balance de Resultados al 30 de junio de 1968

Utilidades brutas por comisiones, beneficios de cambios y ventas de loterías y quinielas	$	3.365.068.48
Sueldos, aguinaldos y leyes sociales	"	1.431.0[illegible]1.87
Propaganda, alquileres, manutención local, luz y teléfono	"	848.421.96
Retribuciones a terceros	"	189.705 00
Impuestos	"	317.[illegible].75
Papelería, útiles de escritorio y papel sellado y timbres	"	109.836.90
Varios	"	112.662 15
Amortización pagos adelantados	"	130.656.34
Utilidades a distribuir	"	225.091.48
	$	3.365.068.48

Distribución de utilidades

Reservas mantenimiento capital circulante ...	$	213.836.89
Reserva estatutaria	"	11.254 57

Aprobado por Asamblea de 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 70 y 71 del libro "Copiador" rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 3.o Turno, el 28 de junio de 1952.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 4249

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 17.736)

Buenos Aires [illegible]

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas Corrientes ..	$	215.658.53
	$	215.658.53

Pasivo —

Capital y Reservas	$	[illegible]7.440.49
Dividendos a pagar	"	6.695.00
Cuentas Corrientes ..	"	1.519.95
Pérdidas y Ganancias .	"	3.09
	$	215.658.53

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	2.234.00
Gastos bancarios	"	780.31
Honorarios	"	3.000.00
Venta títulos	"	16.173.84
Previsión social	"	2.380.00
Traspaso a Fondo de reserva	"	108.66
	$	24.676.81

Haber —

Intereses y Dividendos.	$	11.717.44
Pérdidas del ejercicio..	"	12.959.37
	$	24.676.81

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 27 de agosto de 1949.

$1.200.00. — 1|pub. — 4252

BECOFA S. A.

(Inscripción N.o 47.506)

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	22.033.81
Inmuebles	"	200.000.00
Gastos de compra	"	10.043.65
Acciones a Emitir ...	"	100.000.00
	$	332 112.46

Pasivo —

Capital Autorizado ..	"	300.000.00
Capital Integrado		300.000.00
Fondo Amort. Inmueb.		20.443.35
Pérdidas y Ganancias .	"	6.329 11
Acreedores Varios	"	5.340.00
	$	332.112.46

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Aportes Jubilatorios ..	$	8.700.00
Amortizaciones	"	4.008.68
Gastos Generales	"	1[illegible].344.02
	$	[illegible]3.212 07

Haber —

Alquileres	$	95.000.00
[illegible] Varios	"	20 000 00
Pérdidas	"	18.212.07
	$	[illegible]23.212 07

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 19 y 20 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1961 e inscripto con el N.o 7247 al Fo. 534 del libro N.o 11.

$ 1.280.00. — 1|pub. — 4253.

ITON S. A.

(Inscripción N.o 167.004)

18 de Julio 1516 Piso 8 Esc. 6

Balance de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	$	350.200.00
Ganancias y pérdidas .	"	201.300.00
Deudores del exterior .	"	1.448.500.00
	$	2.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2.000.000.00
	$	2.000.000.00

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1968

Debe —

Diferencia de cambio .	$	428.350.00
Gastos generales	"	1.850.00
	$	430.200 00

Haber —

Intereses	$	130.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	300.200.00
	$	430.200.00

Aprobados por asamblea del 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1965.

$ [illegible].00 — 1|pub. — 4251

BIGAIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.766)

Buenos Aires 532

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	33.239.24
Inmuebles	"	319.951.97
Pérdidas y ganancias	"	88.969.98
	$	442.161.19

Pasivo —

Acreedores varios	$	142.161.19
Capital integrado	"	300.000.00
	$	442.161.19

Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al período 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967.

Pérdidas —

Consumo agua	$	9.056.65
Seguros	"	241.17
Impuestos	"	11.100.40
Comisiones	"	11.377.83
Gastos conservación	"	19.566.80
Consumo luz	"	6.798.36
Gastos generales	"	7.916.50
Intereses hipoteca	"	3.588.15
Intereses y descuentos	"	72.59
Gastos pendientes	"	15.922.60
Gravámenes legales	"	32.903.44
Amortizaciones	"	5.781.06
	$	115.325.65

Ganancia Bruta:

Utilidad bruta del Ejer.	$	79.637.50

Resultado —

Pérdidas del ejercicio	$	35.688.15
	$	115.325.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|10|61.

$1.500.00 — 1|pub. — 4247

TEXEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 44.420)

18 de Julio 1516 - P. 8 - Esc. 6

Balance de Situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	221.656.63
Ctas. y Doc. a cobrar	"	303.865.00
Existencias	"	19.716.70
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscrip. de acciones	"	21.000.00
Resultados al 31|8|1967	"	79.412.28
	$	895.650.61

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	$	108.306.89
Cap. Autoriz. a suscribir	"	250.000.00
Cap. Suscrip. a integrar	"	21.000.00
Capital y reservas	"	296.629.18
Resultados 1967-68	"	219.714.54
	$	895.650.61

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1968

Debe —

Gtos. Grales. y legales	$	1:618.130.79
Salarios	"	222.672.67
	$	1:840.803.46
Utilidad líquida	"	219.714.54

Haber —

Resultados brutos	$	2.060.518.00

Destino de las Utilidades:

A enjugar Pérd. Anter.	$	79.412.28
A Resr. p Man. Cap. Cir.	"	7.887.00
A fondo de reserva	"	132.415.26
	$	219.714.54

Aprobado por Asamblea de 28|2|1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8|8|1960.

$1.440.00 — 1|pub. — 4249

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL TERRUÑO S. A.

(Inscripción N.o 109.559)

Avenida Agraciada 1777

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	1.297.429.40
Maquinarias y herramientas	"	36.504.00
Hacienda vacuna	"	1.250.120.48
Hacienda lanar	"	147.800.00
Maquinaria agrícola	"	272.522.80
Hacienda caballar	"	600.00
Bancos	"	14.000.00
	$	3.018.958.88

Pasivo —

Capital	$	1.305.000.00
Documentos a pagar	"	1.122.691.87
Fondo de reserva	"	76.380.42
Inmuebles a pagar	"	60.000.00
Acreedores	"	379.252.68
Resultado ejercicio	"	75.633.91
	$	3.018.958.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ingresos:

Utilidades brutas de los rubros de explotación	$	1.236.177.18

Egresos:

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	"	1.160.543.27
Utilidades del ejercicio	$	75.633.91
A fondo de reserva	"	75.633.91

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 17.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 4260.

RODOLFO TARANTOLA URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 47.995)

San José 1105 (P. 1.o, Esc. 3)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Caja	$	33.500.60
Banco Holandés Unido	"	41.277.06
Cuentas corrientes	"	7.229.360.67
Inversiones varias	"	1.379.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.394.696.28
	$	12.477.834.01

PASIVO

Fondo de reserva especial	$	945.926.39
Fondo de reserva	"	10.531.907.62
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
	$	12.477.834.01

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL PERIODO 1.o DE OCTUBRE DE 1967 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

PERDIDAS

Gastos generales		$ 124.000.00
Gravámenes legales		" 1.227.881.00
Amortizaciones		" 4.800.00
Muller Sociedad en Comandita:		
Pérdidas al 31|5|67	$ 2.501.359.33	
Pérdidas al 31|5|68	1.480.257.95	" 3.981.617.28
		$ 5.338.298.28

GANANCIAS

Intereses	$ 1.943.602.00
Pérdidas del ejercicio	" 3.394.696.28
	$ 5.338.298.28

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1962 y anotado con el N.o 326 al folio 683 del libro N.o 10.

$ 8.420.00. — 1|pub. — 4539.

COBINSA S. A.

(Inscripción N.o 54.575)

13 de Julio 942

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO		
Caja	$ 1.384.93	Acreedores varios		$ 214.261.15
Banco, cuenta corriente	" 40.305.70	Capital integrado		" 1.000.000.00
Clientes venta a crédito	" 688.541.23	Capital integrado a autorizar		" 150.000.00
Cuentas corrientes	" 1.350.865.77	Reserva deudores		" 59.202.98
Muebles y útiles	" 14.542.85	Utilidad 30|9|67	$ 702.224.67	
		Pérdidas ejercicio	" 30.048.27	" 672.176.40
	$ 2.095.640.53			$ 2.095.640.53

BALANCE DE RESULTADOS EJERCICIO 1.o OCTUBRE 1967 - 30 SETIEMBRE 1968

GANANCIAS

Mercaderías	$ 996.212.78
	$ 996.212.78

PERDIDAS

Sueldos y honorarios	$ 443.031.00
Cargas sociales	" 176.261.09
Impuestos	" 241.653.10
Intereses	" 109.380.47
Amortizaciones	" 3.400.00
Varios	" 52.516.46
	$ 1.026.261.05
Pérdidas del ejercicio	" 30.048.27
	$ 996.212.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 y 24 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 15 de noviembre de 1962.

$ 8.880.00. — 1|pub. — 4540.

Chare S. A.

(Inscripción Nº 48.011)

Pza. Independencia

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	$	34:116.61
Deudores varios	"	43:372.068.30
Documentos a cobrar	"	487.900.00
B.R.O.U. depós. "swap"	"	4:429.284.55
Acciones y valores	"	5:250.646.62
Cargos diferidos	"	6:616.396.30
Gastos constitución	"	301.332.40
Pérdida del ejercicio	"	2:935.255.85
Pérdidas ej. anteriores	"	296.619.81
	$	63:723.620.44

Pasivo

Acreedores varios	$	14:289.158.53
Caja de Jubilaciones	"	15.750.00
Comisiones a pagar	"	70.000.00
B.R.O.U. prést. "swap"	"	34:150.951.83
Benificios diferidos	"	64.678.79
Capital integrado	"	10:000.000.00
Fdo. de reserva previsiones y amortizac.	"	5:030.465.81
Utilidades ej. anteriores	"	102.615.48
	$	63:723.620.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Honorarios	$	1.200.00
Cargas sociales	"	27.351.00
Impuestos	"	609.908.80
Seguros	"	7.397.04
Amortizaciones	"	28.413.60
Varios	"	44.646.71
Gtos. de funcionamiento	"	1:724.646.63
Diferencias de cambio	"	420.317.70
Gastos financieros	"	739.896.54
	$	3:603.778.02

Ganancias

Intereses ganados	$	85.959.17
Recuperaciones ejercic. anteriores y varios	"	159.263.00
Util. por participación en otras empresas	"	423.300.00
Pérdida del ejercicio	"	2:935.255.85
	$	3:603.778.02

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 165 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 14 de diciembre de 1964. y anotado con el Nº 8285 al folio 345 del Libro Nº 14.

$ 1.890.00 — 1|pub. 26260

Fae S. A.

(Inscripción Nº 48.012)

Pza. Independencia 749, Piso 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Banco Cobranzas	$	3.214.24
Deudores varios	"	308.482.57
Acciones y valores	"	6:700.000.00
Inmuebles	"	75.000.00
Cargos diferidos	"	7.030.50
Pérdidas acumuladas	"	175.833.23
Total de activo	$	7:269.560.54

Pasivo

Varios acreedores	$	2:056.185.30
Caja de Jubilaciones	"	16.380.00
Beneficios diferidos	"	57.890.00
Capital y reservas	"	5:139.105.24
Total de pasivo	$	7:269.560.54

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Cargas sociales	$	27.351.00
Impuestos	"	33.727.40
Amortizaciones	"	14.283.80
Intereses y comisiones	"	38.108.70
Varios	"	1.768.00
	$	115.238.90

Ganancias

Pérdida del ejercicio	$	115.238.90

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 62 del Libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 22 de enero de 1962. y anotado con el Nº 547 al folio 689 del Libro Nº 10.

$ 1.260.00 — 1|pub. 26261

Geg S. A.

(Inscripción Nº 50.630)

Pza. Independencia 749, Piso 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	18.256.07
Alquileres a percibir	"	58.000.00
Inmuebles	"	371.424.00
Mobiliario e instalac.	"	96.621.25
Gastos de constitución	"	8.000.00
Cargos diferidos	"	9.311.05
Pérdidas acumuladas	"	26.678.05
	$	588.290.42

Pasivo

Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	$	3.024.00
Documentos a pagar	"	293.729.40
Fondo de reserva	"	91.537.02
Capital integrado	"	200.000.00
	$	588.290.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Cargas sociales e imp.	$	49.163.90
Intereses y gastos varios	"	7.999.45
Amortizaciones	"	18.323.10
	$	75.486.45

Ganancias

Alquileres	$	58.000.00
Pérdida del ejercicio	"	17.486.45
	$	75.486.45

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 28 de mayo de 1962, y anotado con el Nº 3604 al folio 200 del Libro Nº 12.

$ 1.320.00 — 1|pub. 26262

Warrent Company S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 192.233)

Pza. Independencia 749, Piso 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	12.90
Deudores varios	"	49.90
Inversiones en el exter.	"	864.621.10
Intereses a vencer	"	21.66
Muebles y útiles	"	17.65
Gastos de constitución	"	376.77
Pérdidas acumuladas	"	7.775.49
Total de activo	u$s	872.875.47

Pasivo

Acreedores varios	u$s	815.892.11
Capital integrado	"	50.000.00
Total de pasivo	u$s	872.875.47

Cuadro de Resultados
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	7.222.38
Impuestos	"	305.82
Gastos financieros	"	200.83
Gastos varios	"	87.15
	u$s	7.816.18

Ganancias

Diferencias de cambio .	u$s	84.95
Pérdidas del ejercicio .	"	7.731.23
	u$s	7.816.18

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 74 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 30 de setiembre de 1965, y anotado con el Nº 5422, al folio Nº 103 del Libro Nº 16.

$ 1.260.00 — 1|pub. 26268

Mombair S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 211.215)

Pza. Independencia 749, Piso 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	159.96
Deudores varios	"	1.254.42
Inversiones en el exter.	"	152.346.05
Gastos de constitución .	"	150.38
Pérdidas acumuladas .	"	20.288.03
Total de activo ...	u$s	174.198.84

Pasivo

Acreedores varios	u$s	67.061.73
Acreedores por intereses	"	6.102.88
Beneficios diferidos ...	"	1.034.23
Capital integrado	"	100.000.00
Total de pasivo ...	u$s	174.198.84

Cuenta de Resultados
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Honorarios y cargas sociales	u$s	993.63
Impuestos	"	349.85
Gtos. de funcionamiento	"	691.03
Gastos financieros	"	19.966.23
Estacionamiento Lavalle - gastos	"	671.88
	u$s	22.672.62

Ganancias

Estacionamiento Lavalle - Ingresos	u$s	1.868.34
Venta de materiales .	"	1.000.00
Diferencias de cambio .	"	14.97
Pérdida del ejercicio .	"	19.789.31
	u$s	22.672.62

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 28 de abril de 1967, y anotado con el Nº 1611, al folio 6 del Libro 18.

$ 1.410.00 — 1|pub. 26264

Southern Cross S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 46.059)

Pza. Independencia 749, P. 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	19.495.10
Inversiones en el exter.	"	678.965.38
Cargos diferidos	"	72.375.31
Muebles y útiles	"	55.02
Pérdidas acumuladas ..	"	259.633.58
	u$s	1:030.524.39

Cuentas de orden:

Valores en custodia ..	u$s	92.240.00

Pasivo

Acreedores varios	u$s	573.518.27
Capital integrado	"	449.000.00
Utilidades ejerc. anter.	"	8.005.12
	u$s	1:030.524.39

Cuentas de orden:

Bank of America - cta. custodia	u$s	88.040.00
Banco de Cobranzas - c. custodia	"	4.200.00
	u$s	92.240.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Honorarios	u$s	1.079.46
Imptos y cargas social.	"	677.51
Gastos generales	"	230.27
Gastos financieros	"	6.886.75
Part. en gtos. funcion.	"	7.278.95
Diferencias de cambio	"	763.38
Quebrantos en colocaciones	"	72.092.68
	u$s	89.009.00

Ganancias

Diferencias de cambio .	u$s	2.61
Recup. ejerc. anter. ...	"	1.300.33
Pérdida del ejercicio .	"	87.706.06
	u$s	89.009.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 128 del Libro Copiador de Cartas, Actas de Asamblea y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 22 de diciembre de 1960, y anotado con el Nº 7869 al folio 355 del Libro Nº 11.

$ 1.710.00 — 1|pub. 26269

Inversora Boston S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 47.911)

Pza. Independencia 749, P. 1

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	15.54
Deudores varios	"	298.702.73
Acciones y valores	"	46.250.00
Gastos de constitución .	"	10.59
Total activo	u$s	344.978.86

Pasivo

Acreedores varios	u$s	38.476.63
Dividendos a pagar ...	"	147.273.40
Beneficios diferidos ...	"	23.175.42
Capital y reservas	"	104.050.97
Utilidades acumuladas .	"	32.002.44
Total pasivo	u$s	344.978.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos de administrac. .	u$s	4.386.89
Amortizaciones	"	67.21
Gastos financieros	"	159.52
Gastos varios	"	1.946.24
Impuestos	"	165.65
Utilidad del ejercicio .	"	2.354.33
	u$s	9.079.84

Ganancias

Intereses ganados	u$s	5.959.12
Diferencias de cambio .	"	3.106.58
Ingresos varios	"	14.14
	u$s	9.079.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se propone que la utilidad de dólares 2.354.33 sea transferida a cuenta nueva

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 104 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 14 de setiembre de 1961, y anotado con el Nº 8089 al folio 578 del Libro 10.

$ 1.500.00 — 1|pub. 26271

Bairmont S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 226.599)

Pza. Independencia 749, Piso 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja moneda extranjera	u$s	10.000.00
Gastos de constitución	"	159.59
Pérdida del ejercicio	"	63.06
Total del activo	u$s	10.222.65

Pasivo

Acreedores varios	u$s	178.97
Caja de Jubilaciones	"	43.68
Capital integrado	"	10.000.00
Total del pasivo	u$s	10.222.65

Cuadro de Resultados
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Honorar. y cargas socs.	u$s	50.88
Impuestos	"	2.84
Varios	"	9.34
	u$s	63.06

Ganancias

Pérdida del ejercicio	u$s	63.06

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 21 de junio de 1967, y anotado con el Nº 3024 al folio 397 del Libro Nº 17.

$ 1.080.00 — 1|pub. 26268

Belo Horizonte Investment S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 220.313)

Pza. Independencia 749, piso 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	218.00
Inversiones en el exter.	"	2:158.309.53
Cargos diferidos	"	24.99
Muebles y útiles	"	17.64
Pérdidas acumuladas	"	14.871.52
	u$s	2:173.441.68

Pasivo

Acreedores varios	u$s	2:123.441.68
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	2:173.441.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Honorarios	u$s	1.078.94
Imp. y cargas sociales	"	1.248.59
Gastos generales	"	4.223.71
Diferencias de cambio	"	147.08
Participac. en gastos de funcionamiento	"	5.984.98
	u$s	12.683.30

Ganancias

Diferencias de cambio	u$s	82.95
Pérdida del ejercicio	"	12.660.35
	u$s	12.683.30

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 59 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 8 de agosto de 1966, y anotado con el Número 4186, al folio 234 del Libro Nº 17.

$ 1.290.00 — 1|pub. 26265

Belo Horizonte Investment S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 220.313)

Pza. Independencia 749, piso 1º
Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Bancos	u$s	430.00
Inversiones	"	1:099.745.08
Muebles y útiles	"	19.60
Cargos diferidos	"	4.070.16
Pérdida del ejercicio	"	2.271.17
	u$s	1:106.536.01

Pasivo

Acreedores varios	u$s	993.679.01
Documentos a pagar	"	62.857.00
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	1:106.536.01

Cuadro de Resultados
al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Impuestos	u$s	378.29
Intereses y comisiones	"	1.657.85
Gastos de oficina	"	272.43
	u$s	2.308.57

Ganancias

Diferencias de cambio	u$s	37.40
Pérdida del ejercicio	"	2.271.17
	u$s	2.308.57

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 58 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 8 de agosto de 1966, y anotado con el Número 4186 al folio 234 del Libro Nº 17.

$ 1.070.00 — 1|pub. 26266

Mila S. A.

(Inscripción Nº 47.667)

18 de Julio 1474, Esc. 403

Estado de Situación
al 31 de julio de 1968

Activo

Caja	$	4.715.86
Resultados ej. anteriores	"	12.573.55
Inmuebles	"	1:072.913.84
B. de San José arrend.	"	16.662.15
Pérdidas y ganancias	"	6.482.60
	$	1:113.348.00

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	15.738.00
Acreedores varios	"	397.610.00
Acreedores por compra inmuebles	"	600.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:113.348.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
ejercicio 1º/agosto/67 — 31/julio/68

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	196.00
Comisiones bancarias .	"	10.350.65
Gastos de explotación .	"	2.111.00
Impuestos	"	28.023.00
Gastos generales	"	2.218.12
Aportes jubilatorios ..	"	13.179.63
	$	56.078.40

Ganancias

Entradas por explotac.	$	49.595.80
Pérdidas y ganancias .	"	6.482.60
	$	56.078.40

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Fº 22 y 23 del Libro Inventario, certificado por el Registro Pco. y Gral de Comercio, el 8 de setiembre de 1961.

$ 1.410.00 — 1|pub. 26267

Financiera San Remo S. A.
(Holding)

(Inscripción Nº 46.792)

Pza. Independencia 749, Piso 1º

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	21.26
Inver. en el exterior ..	"	270.235.16
Intereses a vencer	"	17.36
Pérdidas acumuladas ..	"	41.001.36
Total activo	u$s	311.275.14

Pasivo

Acreedores varios	u$s	9.239.07
Acreedores por préstam.	"	202.036.07
Capital integrado	"	100.000.00
Total pasivo	u$s	311.275.14

Cuenta de Resultados
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos de administrac.	u$s	8.367.07
Impuestos	"	58.11
Gastos financieros	"	213.71
Gastos generales	"	16.34
Gastos de viajes	"	86.46
	u$s	8.741.69

Ganancias

Recup. de ejerc. anters.	u$s	4.888.28
Diferencias de cambio .	"	945.82
Pérdida del ejercicio .	"	2.907.59
	u$s	8.741.69

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 51 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 23 de mayo de 1961, y anotado con el Nº 4256 al folio 474 del Libro 10.

$ 1.290.00 — 1|pub. 26270

Lovran S. A.

(Inscripción Nº 87.090)

Juan C. Gómez 1492

Balance General al 29 de febrero de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	2.380.96
Inmuebles	"	122.991.26
Pérdidas	"	963.06
	$	126.335.28

Pasivo

Acreedores	$	30.335.28
Capital	"	96.000.00
	$	126.335.28

Cuadro de Resultados

Debe

Saldo anterior	$	15.096 96
Amortizaciones	"	2.641.56
Comisiones e intereses .	"	2.443.23
Gastos de inmuebles ..	"	21.874.51
Gastos e impuestos	"	4.026.80
	$	46.083.06

Haber

Pérdidas absorbidas ...	$	45.120 00
Pérdidas	"	963.06
	$	46.083.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 15 de febrero de 1963.

$ 1.110.00 — 1|pub. 26283

Carolín S. A.

(Inscripción Nº 47.744)

Avda. 18 de Julio 1649

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	$	28.213.75
Bancos	"	43.417.46
Mercaderías	"	337.521.00
Mbles., út. e instalac. .	"	101.173.30
Maquinarias	"	80.580.00
Mobiliario	"	17.863.16
Llave	"	720.000.00
Gtos. const. S. A.	"	29.349.69
Deudores varios	"	29.642.57
Pérdida del ejercicio .	"	247.731.87
	$	1:635.492.80

Pasivo

Acreedores varios	$	649.174.99
Capital	"	300.000.00
Fondo para amortiz. ..	"	164.453.28
Utilidades al 31/5/66 .	"	81.472.94
Utilidades al 31/5/67 .	"	440.391.59
	$	1:635.492.80

Balance de Pérdidas y Ganancias

Intereses y descuentos .	$	357.21
Aportes C. de Asignac.	"	52.309.11
Aportes C. de Jubilac.	"	362.703.02
Sueldos	"	580.790.13
Seguros	"	1.313.76
Gtos. gener. e imptos. .	"	1:141.359.98
	$	2:138.833.21
Ventas	$	1:891.101.34
Pérdidas del ejercicio .	"	247.731.87
	$	2:138.833.21

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, realizada el 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el folio 14 del Libro Inventario, rubricado el 8 de setiembre de 1967.

$ 1.530.00 — 1|pub. 26280

Rodelú Malvín S. A.

(Inscripción Nº 50.255)

Avda. 18 de Diciembre 1437

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	1:107.248.18
Mercaderías	"	805.265.80
Instalac. mbles. y útiles	"	518.929.91
Máquinas	"	318.528 00
Utiles de cristalería ..	"	48.112.54
Gastos de constitución	"	55.968.26
Llave	"	500.000.00
Acciones	"	199.000.00
	$	3:553.052.69

Pasivo

Obligac. bancarias	$	100.000.00
Acreedores comerciales	"	167.055.89
Caja de Jubilaciones ..	"	161.755.15
Ofic. Imp. a la Renta ..	"	48.109.00
Fondo de amortización	"	490.210.00
Capital autorizado	"	199.000.00
Capital integrado	"	301.000.00
Utilidades ejs. anters..	"	1:228.307 94
Utilidades del ej. 67/68	"	857.614.71
	$	3:553.052.69

Balance de Pérdidas y Ganancias

Leyes sociales	$	227.660.90
Sueldos	"	839.588.00
Gastos generales	"	925.455.12
Seguros	"	3.712.00
Propaganda luminosos .	"	6.088 60
Impuestos	"	466.950.46
Utilidades	"	857.614.71
	$	3:327.069.74
Mercaderías	$	3:327.069.74

Las utilidades quedan en cuenta nva.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, realizada el 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el Folio Nº 64 del Libro Copiador de Inventarios y Balances, rubricado el 14 de agosto de 1962.

$ 1.530.00 — 1|pub. 26281

Premuda S. A.

(Inscripción Nº 55.741)

Paysandú 935, P. 3

Balance General al 28 de febrero de 1968

Activo

Caja	$	1.452.60
Banco de Montevideo .	"	8.381.76
Inmuebles	"	62.472.68
Pérdidas y ganancias ..	"	19.986.75
	$	92.293.79

Pasivo

Cuentas corrientes	$	14.000.00
Banco Hipotecario	"	25.609.83
Capital	"	48.000.00
Amortizaciones	"	4.683.96
	$	92.293.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1968

Debe

Amortizaciones	$	1.934.99
Comisiones	"	650.00
Gastos inmuebles	"	4.371.51
Impuestos	"	1.658.70
Gastos generales	"	1.170.00
Intereses hipotecarios .	"	1.612.30
	$	11.397.50

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 18 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado al folio 11 (once) del Libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1962, y anotado con el Nº 11229 al folio 251 del Libro Nº 12.

$ 1.200.00 — 1|pub. 26282

General Enterprises Corporation S. A.

(Inscripción Nº 14.582)

Juan C. Gómez 1492

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	147.083.17
Deudores	"	710.249.84
Cuentas de orden	"	17.00
Títulos y acciones	"	2:484.233.82
	$	3:341.583.83

Pasivo

Acreedores	$	734.693.69
Capital	"	2:070.000.00
Cuentas de orden	"	17.00
Fondo de reserva	"	230.000.00
Beneficios	"	306.873.14
	$	3:341.583.83

Cuadro de Resultados

Debe

Gastos del exterior ...	$	5.163.75
Gastos generales	"	332.238.15
Impuesto Ley 11073 ..	"	17.298.82
Beneficios	"	306.873.14
	$	661.573.86

Haber

Saldo anterior	$	239.399.04
Diferencia de cambio .	"	184.098.01
Intereses y comisiones .	"	238.076.81
	$	661.573.86

Distribución de Utilidades

Saldo a distribuir	$	306.873.14
A cuenta nueva	$	306.873.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 37 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, el 2 de marzo de 1951.

$ 1.350.00 — 1|pub. 26284

Everest S. A.

(Inscripción Nº 34.566)

Canelones 2331

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	16.507.93
Inmuebles	"	1:159.295.27
	$	1:175.803.20

Pasivo

Acreedores	$	118.070.00
Capital integrado	"	500.000.00
Part. cong. fut. integr.	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	815.91
Pérdidas y ganancias .		
Menos: Pérd. anter. ..	"	56.917.29
	$	1:175.803.20

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1º/octubre/67 — 30/setiem./68

Pérdidas

Gastos generales	$	247.330.16
Utilidad del ejercicio .	"	82.609.16
	$	329.939.32

Ganancias

Alquileres y arrendam.	$	329.939.32

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del día 3 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas Nº 17 del Libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público de Comercio, con el Nº 433 al Fº 24 del libro Nº 5, el 14 de setiembre de 1956.

$ 1.200.00 — 1|pub. 26288

Yauguru S. A.

(Inscripción Nº 209.634)

Colonia 1372, P. 5, Ap. 6

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	$	587.189.57
Instalaciones	"	3.276.00
Gastos constitución	"	26.500.00
	$	616.965.57

Pasivo

Acreedores varios	$	101.845.57
Intereses a pagar	"	15.120.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	616.965.57

Pérdidas

Gastos generales	$	24.760.42

Ganancias

Usuarios	$	24.760.42

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de febrero de 1968.

$ 1.020.00 — 1|pub. 26289

Yauguru S. A.

(Inscripción Nº 209.634)

Colonia 1372, P. 5, Ap. 6

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo

Deudores varios	$	106.322.11
Inmuebles	"	798.061.89
Instalaciones	"	3.276.00
Gastos de constitución	"	26.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	144.000.00
	$	1:078.160.00

Pasivo

Acreedores varios	$	58.000.00
Intereses a pagar	"	3.360.00
Hipotecas a pagar	"	516.800.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:078.160.00

Pérdidas

Gastos generales	$	109.713.15
Intereses	"	77.360.00
	$	187.073.15

Ganancias

Usuarios	$	43.073.15
Pérdidas del ejercicio	"	144.000.00
	$	187.073.15

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 9 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de febrero de 1968.

$ 1.110.00 — 1|pub. 26290

Esne S. A.

(Inscripción Nº 45.101)

Rincón 438, P. 3, Esc. 52

Balance General
al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	95.772.37
Ganado	"	3.600.00
Instalaciones	"	5.866.45
Herramientas	"	3.934.83
Maquinarias	"	1.520.26
Mobiliario	"	19.917.45
Gastos constitución	"	13.197.60
Muebles y útiles	"	7.588.20
Mejoras inmuebles	"	28 703.00
Inmuebles	"	921.483.54
	$	1:101.583.70

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000 00
Reserv. amortizaciones	"	65.543.97
Pérdidas y ganancias	"	36.039.73
	$	1:101.583.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	108.728.29
Desc. s/impuestos	"	2.610.50
	$	111.338.79

Pérdidas

Gastos generales	$	31.041.20
Impuestos	"	44.869.51
Reserv. amortizaciones	"	18.769.50
Utilidades ejercicio	"	16 658.58
	$	111.338.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	16.658.58

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34/36 del Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 3 de octubre de 1960, y anotado con el Nº 6527 al Fº 313 del Libro 10.

$ 1.440.00 — 1|pub. 26301

Esne S. A.

(Inscripción Nº 45.101)

Rincón 438, P. 3, Esc. 52

Balance General
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	234.277.66
Instalaciones	"	5.866.45
Herramient. y envases	"	3 934:83
Maquinarias	"	1.520.26
Mobiliario	"	19.92[illegible].45
Muebles y útiles	"	7.588.20
Mejoras inmuebles	"	28 703.00
Inmuebles	"	921.483.54
Gastos constitución	"	13 197.60
	$	1:236.488.99

Pasivo

Acreedores varios	$	78.162.00
Res. de amortización	"	65.543.97
Capital integrado	"	1:000.000.00
Ganancias y pérdidas	"	92.783.02
	$	1:236.488.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	196 337.21
Dtos. s/impuestos	"	2 540.00
	$	198.877.21

Pérdidas

Gastos generales	$	4.850 00
Impuestos	"	73.521 92
Cargas sociales	"	21.762 00
Ganado	"	3.600 00
Sueldos	"	38 400 00
Utilidades del ejercicio	"	56.743.29
	$	198.877.21

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	56.743.29

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37/40 del Inventario certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el 3 de octubre de 1960, y anotado con el Nº 6527 al Fº 313 del Libro 10.

$ 1.500.00 — 1|pub. 26302

Vicry S. A.

(Inscripción Nº 31.240)

Mercedes 1464

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	5:097 996.32
Deudores varios	"	25:222 985.25
Títulos y valores	"	156.254.93
Merc. y materia prima	"	36:399.393.05
Terreno y construcción	"	14:751.130.88
Máq. e instal., muebles y út., mat. mov. ..	"	3:298.195.48
Acciones garantía Directorio	"	60.000.00
Depósitos en garantía ..	"	191 675.00
	$	85:177.630.91

Pasivo

Acreedores varios	$	41:657.001 10
Capital integrado	"	7:000.000.00
Reservas	"	21:928.246.66
Utilidades a distribuir .	"	14:340.708.15
Depósito acciones Directorio	"	60.000.00
Gtía. en títulos y val.	"	191.675.00
	$	85:177.630.91

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1968

Pérdidas

Amortizaciones	$	1:328.308.30
Gastos de administración y otros	"	4:763.843.49
Com. gastos importación y exportación	"	352.485.39
Seguros, imptos. y cargas sociales	"	4:907 147.77
Intereses, rebajas y descuentos	"	83.047.71
Utilidad del ejercicio .	"	14:334.789.57
	$	25:769.622.23

Ganancias

Mercaderías	$	25:604.902.55
Ingresos varios	"	164.719.68
	$	25:769.622.23

Proyecto de aplicación de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	14:334.789.57
Saldo anterior	"	5.918.58
	$	14:340.708.15
Reserva mantenimiento capital circulante ...	$	4:179.616 00
A accionistas	"	8:600 900.00
Saldo a cuenta nueva .	"	1:560.192 15
	$	14:340.708.15

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 61 y 62 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de octubre de 1968.

$ 1.830.00 — 1|pub. 26307

Staud y Cía. Uruguaya S. A.

en liquidación

(Inscripción Nº 16.824)

Paysandú 941

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Fdos. públicos (depositados en garantía) ..	$	13 463.33
Deudores en cta. cte. ..	"	9:036.397.04
Deudores en gestión .	"	1 00
Caja y Bancos	"	3 338.63
Gananc. y pérd. (saldo)	"	1:781.703.36
Cuentas de orden	"	100.000.00
	$	10:939.903.36

Pasivo

Capital realizado	$	5:000.000.00
Reserva estatutaria	"	279.925 00
Acreedores varios	"	5:559 978.36
Cuentas de orden	"	100.000.00
	$	10:939 903 36

Pérdidas

A:		
Saldo del ej. anterior	$	1:418.189.99
Gtos. grales. de adm.	"	1:839.618.96
Gtos. de financiación	"	225.707.65
	$	3:483.516 60

Ganancias

Por:		
Realización del activo fijo	$	451.813.24
Aplicac. res. especial	"	1:250.000.00
Saldo pérd. ej. anter.	"	1:418.189.99
Saldo pérdida del ej.	"	363.513.37
	$	3:483.516.60

Proyecto de aplicación del resultado
Aprobado por la Asamblea

Pérdida del ejercicio .	$	1:613 513.37
Menos:		
Aplicac. de la res. esp.	"	1:250.000.00
Saldo del ejercicio	$	363.513.37
Saldo pérd. anteriores	"	1:418.189.99
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	$	1:781.703.36

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 222 del Libro Copiador Nº 2 Inventario y Balance, certificado por el Registro Público de Comercio, el 30 de octubre de 1962.

$ 1.680.00 — 1|pub. 26306

Reidocán S. A.

(Inscripción Nº 105.861)

Soriano 887, P. 1, Esc. 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	$	209.797.65
Banco La Caja Obrera	"	6.65
Inmuebles hipotecados	"	303.955.53
Gastos de constitución	"	820.00
	$	514.579.83

Pasivo

Banco Hipotecario	$	4.627.59
Capital integrado	"	300 000.00
Acreedores varios	"	25.608.95
Honorarios a pagar ...	"	44.500.00
Cuenta nueva	"	965.54
Fondo de reserva	"	101.918.21
Utilidad ejerc. 67/68 .	"	36.959.54
	$	514.579.83

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º/junio/1967 — 31/mayo/1968

Pérdidas

Impuestos	$	33.170.80
Comisiones	"	12.778.19
Gastos generales	"	90.739.63
Amort. gtos. constituc.	"	820.00
Intereses hipotecarios .	"	303 35
Amort. inmueb. hipotec.	"	4.600.49
	$	142.412.46
Utilidad ejerc. 67/68 ..	"	36 959.54
	$	179.372.00

Ganancias

Alquileres	$	177.755.00
Descuentos	"	1 617.00
	$	179.372.00

Las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado, con el Nº 2952 al Fº 336 del Libro 12.

$ 1.520.00 — 1|pub. 26304

Augusto Corallo S. A.

(Inscripción Nº 25.758)

Colonia 1469

Estado de Situación
al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	1:929.282.57
Deudores varios	"	5:144 864.23
Títulos y valores	"	38.927.19
Merc. y materia prima	"	6:482.289.54
Terreno y construcción	"	6:224 751.90
Máq. e instal., muebles y útiles, mat. móvil .	"	798.025.38
Acciones garantía Directorio	"	50.000.00
Depósitos en garantía .	"	71.600.00
	$	20:789.740.81

Pasivo

Acreedores varios	$	5:978 736.39
Capital integrado	"	3:000.000 00
Reservas	"	7:557.131.21
Utilidades a distribuir .	"	4:132.273.21
Depósito acciones Directorio	"	50.000.00
Garantía en títulos y valores	"	71.500 00
	$	20:789.740.81

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1968

Pérdidas

Amortizaciones	$	468 601.00
Intereses, reb. y desc. y com. bancarias	"	195 837.20
Sueldos y jornales y cargas sociales	"	5:007.793.75
Impuestos y seguros ..	"	2:138.408.21
Gastos varios	"	3:343.477.52
Utilidades del ejercicio	"	4:126 899.21
	$	15:281 016.89

Ganancias

Mercaderías	$	10:847 365.94
Ingresos varios	"	4:433 650.95
	$	15:281.016 89

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nº 158 y 159 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de agosto de 1968.

$ 1.560.00 — 1|pub. 26308

Cenox S. A.

(Inscripción Nº 201.931)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación
al 30 de noviembre de 1967

Activo

Caja	$	6 000.00
Inversiones en el exter.	"	2:320.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	4 000 00
	$	2:330.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	2:330.000 00
	$	2:330.000.00

Balance de Resultados
al 30 de noviembre de 1967

Debe

Gastos de organización y constitución	$	4.000.00
	$	4.000.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	4.000.00
	$	4 000.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 3 de junio de 1966.

$ 1.080.00 — 1|pub. 26312

Maliban S. A.

(Inscripción Nº 192.649)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación
al 30 de noviembre de 1967

Activo

Inversiones en el exter.	u$s	125.921 00
Caja	"	3 829.00
Ganancias y pérdidas .	"	250.00
	u$s	130 000 00

Pasivo

Acreedores varios	u$s	40.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
	u$s	130.000.00

Balance de Resultados
al 30 de noviembre de 1967

Debe

Gastos generales	u$s	50.00
Gastos de organización	"	200.00
	u$s	250.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	u$s	250 00
	u$s	250.00

Estados aprobados por Asamblea del 10 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 14 de marzo de 1966.

$ 1.050.00 — 1|pub. 26314

Cydarco S. A.

(Inscripción Nº 114.039)

Gral. Flores 2551

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	211 243.80
Banco La Caja Obrera	"	103.89
Inmuebles	"	193.542.47
Gastos de constitución .	"	660.00
Pérdidas ejercicio 65/66	"	13 143.07
	$	418 693.23

Pasivo

Cuenta nueva	$	192.24
Acreedores varios	"	10.243.00
Honorarios a pagar ...	"	40 000.00
Capital integrado	"	200 000.00
Fondo reserva	"	88 472.83
Utilidad 1967/68	"	79.785.16
	$	418.693 23

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º/julio/67 — 30/junio/68

Pérdidas

Gastos generales	$	159 949.50
Viáticos	"	6 320.00
Impuestos	"	16.907.75
Comisiones	"	28.706.51
Intereses	"	0.38
Luz y agua	"	10.912.84
Amortización inmuebles	"	2.233.51
Amort. gtos. constituc.	"	660.00
Utilidades	"	79.785.16
	$	305.474.65

Ganancias

Alquileres	$	303.680 65
Descuentos	"	1.795.00
	$	305.475.65

Las utilidades pasan a, Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 19 y 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2080 al Fº 314 del Libro 12.

$ 1.500.00 — 1|pub. 26305

Corma S. A.

(Inscripción Nº 209.131)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	129.141.00
Inmuebles	7:138.789.00
	7:267.930.00

Pasivo

Depós. gtía. de alquiler	33.900.00
Capital integrado	7:228 750 00
Resultados a distribuir	5.280.00
	7:267.930.00

Balance de Resultados
al 31 de diciembre de 1967

Debe

Gastos generales	6.000.00
	6.000.00
Utilidad líquida	5.280.00
	11.280.00

Haber

Resultados brutos	11.280.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estados aprobados por la Asamblea del 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 11 de octubre de 1966.

$ 1.050.00 — 1|pub. 26315

Incoral S. A.

(Inscripción Nº 112.229)

Cerrito 507

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	657.05
Inmuebles	"	33 758.54
Vehíc., muebles y útiles	"	25 520.00
Deudores varios	"	30.000.00
Gastos de constitución .	"	3.950.00
Acciones a emitir	"	150 000.00
Suscritores de acciones	"	65 000.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.053.21
	$	378.938.80

Pasivo

Capital integrado	$	85 000.00
Capital autorizado	"	150 000.00
Capital suscrito	"	65.000.00
Fondo de res. act. fijo	"	70 052.20
Pérdidas y ganancias .	"	8 886.60
	$	378.938 80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	11.743.00
Grav. legales, contribución e impuestos	"	22 548 00
Gastos generales	"	12.436 40
Seguros	"	4 386 00
Beneficio líquido	"	3 886.60
	$	60 000.00

Haber

Arrendamientos	$	60.000.00

El presente balance no ha sido considerado por la Asamblea.
El beneficio líquido pasará a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla inscripto a Fº 8, Libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1966 por el Registro Público y Gral. de Comercio, anotado con el Nº 1917, Fº 174, Libro 17.

$ 1.410.00 — 1|pub. 26317

Financiera Latinoamericana S. A.

(Inscripción Nº 118.768)

18 de Julio 1474, P. 10

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1967

Activo

Disponible:	
Caja arg. (8.310.25)	1.172 17
Caja dóls. (5.600.00)	258.416.95
Especial:	
Reintegro de capital 29.400.00)	323.811.60
Pérdidas y ganancias	50.018.15
	633.418.87

Pasivo

No exigible:	
Cap. integ. (29.900.00)	329.327 63
Reserv. para deudores	12.816.00
Previsión para fluctuaciones de cambio .	200.398.44
Cuenta nueva	12 816.00
Provisión para pago de impuestos	800.00
Utilidad ejercicio 1964	77.260.80
	633.418.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1967

Sin actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f. 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1712 a fs. 304 del Libro 12.

$ 1.170.00 — 1|pub. 26316

Al S. A.

(Inscripción Nº 145.139)

Eduardo Acevedo 1176

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Acciones a emitir	$	5 000.00
Caja	"	13 602.05
Gastos de constitución .	"	1.326.91
Vehículos	"	15.000.00
Bienes inmuebles	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	30.071.04
	$	100.000 00

Pasivo

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio
1º/julio/1967 al 30/junio/1968

Pérdidas

Gastos generales	$	3 914.00
Gravámenes fiscales ..	"	11.633.16
Gastos de constitución amortización	"	1 658.64
	$	17.205.30

Los presentes estados aún no han sido aprobados por Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se copiaron a fojas 7 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, en mayo 11 de 1964, y anotado con Nº 2797, folio 230, Libro Nº 14.

$ 1.200.00 — 1|pub. 26318

"Mayerling S. A."

(Inscripción Nº 138.786)

18 de Julio 1965 Bis

Pérdidas y Ganancias
del 1º/abril/1963 al 31/marzo/1964

Ganancias

Ganancias de ventas .	$	114 257.94
Pérdida líquida	"	864.99
	$	115.122.93

Pérdidas

Sueldos	$	54 273.73
Leyes sociales	"	12.911.78
Gastos generales	"	45.912.42
Depreciaciones	"	2.025.00
	$	115.122.93

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	12.058.43
Mercaderías generales .	"	288.130.70
Muebles y útiles	"	9 050.00
Gtos. instalación y constitución	"	6.075.00
Pérdidas y ganancias .	"	864.99
	$	316.179.12
Acciones	"	197.000.00
	$	513 179.12

Pasivo

Acreedores varios	$	108.093.67
Deudas fiscales	"	3.060.45
Capital integrado	"	203.000.00
Fdo. amortiz. activos ..	"	2.025.00
	$	316.179.12
Capital autorizado	"	197.000.00
	$	513.179.12

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 14 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 56 del Libro "Copiador de Inventarios", anotado con el Nº 574 al folio 171 del Libro Nº 16, rubricado el 25 de febrero de 1966.

$ 1.590.00 — 1|pub. 26323

Fábrica Titán S. A.

(Inscripción Nº 15.310)

Cuñapirú 2227/29

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo

Inmuebles	$	2:709 218.13
Maquin., herr., mueb. y út., mat. rod. e inst.	"	156.389.66
Caja y Bancos	"	692.039.36
Mat. y mercad. grales.	"	714.335.03
Acciones y valores ...	"	2.562.25
Deudores varios	"	2:876.352.26
Garantía de Directores	"	6 000.00
	$	7:157.397.19

Pasivo

Capital realizado	$	385.100.00
Reser. estat. especial y fdos. de previsión ..	"	3:020.075.88
Fondo mantenimiento capital circulante	"	29.479.33
Acreedores varios	"	3:241 536.92
Utilidad del ejercicio .	"	475.205.06
Depositant. de acciones	"	6.000.00
	$	7:157.397.19

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 31 de agosto de 1968

Ganancias

Materiales	$	7:873.821.74
Admin. de propiedades	"	2.400.00
	$	7:876.221.74

Pérdidas

Gastos generales	$	5:165.903.14
Sueldos y jornales	"	1:991.498.68
Intereses y descuentos	"	69.566.76
Deudores varios	"	39 225.61
Amortizaciones	"	134.822 49
Utilidad del ejercicio .	"	475.205 06
	$	7:876.221.74

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	30.501.38
Directorio, Sínd. y pers.	"	115 622.91
Dividendo	"	57 765 00
Fondo de previsión ...	"	271.315.77
	$	475.205.06

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 21 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fs. 34 del Libro Copiador certificado por el R. P. y G. de Comercio, de 15 de agosto de 1951, y anotado con el Nº 3845 a fs. 395 del Libro Nº 5.

$ 1.980.00 — 1|pub. 26322

"Mayerling S. A."

(Inscripción Nº 138.786)

18 de Julio 1965 Bis

Pérdidas y Ganancias
del 1º/abril/1964 al 31/marzo/1965

Ganancias

Ganancias de ventas ..	$	163.144.75
Intereses y descuentos	"	124.03
	$	163.268.78

Pérdidas

Leyes sociales	$	16.215.72
Depreciaciones	"	2.930.00
Gastos generales	"	64.420.76
Impuestos	"	7 739.27
Sueldos	"	59.998.81
Ganancia líquida	"	11.964.22
	$	163.268.78

La ganancia no se reparte.

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1965

Activo

Mueb. y út., gtos. instal. y gtos. constitución .	$	27.396.00
Amortizado	"	4 955.00
	$	22.441.00
Caja	"	2.515.67
Mercaderías generales .	"	390.492.22
	$	415.448.89
Acciones	"	134.000.00
	$	549.448.89

Pasivo

Bancos	$	4.711.96
Acreedores varios	"	122.738.91
Imp. y contribuciones .	"	10 898.79
Pérdidas y ganancias .	"	11 099.23
Capital integrado	"	266.000.00
	$	415 448.89
Capital autorizado	"	134.000 00
	$	549 448.89

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 57 del Libro "Copiador de Inventarios", certificado el 25 de febrero de 1966, y anotado con el Nº 574 al folio 171 del Libro Nº 16.

$ 1.740.00 — 1|pub. 26324

Casa de la Defensa S. A.

(Inscripción Nº 169.712)

Colonia 1120

Balance ejercicio 1967/68

Activo

Acciones	$	84.350.00
Accionistas	"	9.873.00
Inmuebles	"	654.110.00
Mejoras inmuebles	"	163.539.30
Mobiliario	"	119.709.00
Gastos constitución ...	"	2.104.60
Caja	"	48.540.83
Amortiz. atrasadas	"	17.340.77
Pérdidas ejercicio 67 .	"	16.600.11
Pérdidas ejercicio 68 .	"	17.716.07
Total activo	$	1:133.883.68

Pasivo

Banco Seguros (Cuenta Pr. Hip.)	$	83.419.12
Banco Palestino	"	3.843.46
Capital suscrito	"	9.873.00
Capital realizado	"	905.777.00
Capital autorizado	"	84.350.00
Partidas a liquidar	"	16.475.00
Amortización mobiliario	"	30.146.10
Total pasivo	$	1:133.883 68

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas ejercicio 1968	$	17.716.07
Amortizaciones	$	17.716.07

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados con fecha 30 de diciembre de 1968.

$ 960.00 — 1|pub. 26335

"Mayerling S. A."

(Inscripción Nº 138.786)

18 de Julio 1965 Bis

Pérdidas y Ganancias
del 1º/abril/1965 al 31/marzo/1966

Ganancias

Ganancias de ventas ..	$	274 031.26

Pérdidas

Leyes sociales e imptos.	$	36 463 57
Depreciaciones	"	6.370.76
Gastos generales	"	82.702.84
Intereses y descuentos	"	900.00
Sueldos	"	87.341.63
Ganancia líquida	"	60.252.46
	$	274.031 26

La ganancia líquida no se reparte.

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1966

Activo

Mueb. y út., gtos. instal. y gtos. constitución .	$	34.037.00
Amortizado	"	11.325.76
	$	22.711.24
Caja y Bancos	"	15 702.91
Mercaderías generales .	"	467.035.72
	$	505.449.87
Acciones	"	130.000 00
	$	635.449.87

Pasivo

Acreedores varios	$	76 916 07
Imp. y contribuciones .	"	29.182.11
Obligaciones a pagar .	"	58.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	71.351.69
Capital integrado	"	270 000.00
	$	505 449.87
Capital autorizado	"	130.000.00
	$	635.449.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 14 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 58 del Libro "Copiador de Inventarios", certificado el 25 de febrero de 1966, y anotado con el Nº 574, al folio 171 del Libro Nº 16.

$ 1.740.00 — 1|pub. 26325

Casa de la Defensa S. A

(Inscripción Nº 169.712)

Colonia 1120

Balance ejercicio 1966/1967

Activo

Acciones	$	134 350.00
Accionistas	"	12.173.00
Inmuebles	"	654.110.00
Mejoras inmuebles	"	163.539.30
Mobiliario	"	119.709.00
Gastos constitución ...	"	4.209.20
Caja	"	27.210.03
Amortiz. atrasadas	"	2.806.14
Pérdidas ejercicio 67 ..	"	16 600.11
Total activo	$	1:134.706.78

Pasivo

Banco Seguros (Cuenta Pro. Hip.)	$	110.288.32
Banco Palestino	"	7.943.46
Capital suscrito	"	12.173.00
Capital realizado	"	853.477.00
Capital autorizado	"	134 350.00
Partidas a liquidar	"	16 475.00
Total pasivo	$	1:134.706.78

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1967

Pérdidas ejercicio 67 .	$	16.600.11
Gastos generales	$	10.950.00
Gastos financieros	"	2.142.45
Amortizaciones	"	3 507.66
	$	16.600.11

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados con fecha 30 de diciembre de 1968.

$ 960.00 — 1|pub. 26334

Hotel Nirvana S. A.

(Inscripción Nº 1.109)

Colonia Suiza

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$ 215.708 44
Deudores	" 12.872.78
Mercad. e inversiones	" 12:510.014.62
Pagos anticipados	" 319.113 69
Deudores por solares .	" 91.577.40
Inmuebles, máq., mueb., y útiles, instrumental hotel, etc.	" 11:219 494.73
Gastos de organización	" 1.00
Acciones garantía Directorio	" 8 000.00
Acciones por dividendos a retirar	" 525.400.00
	$ 24:902 182.66

Pasivo

Acreedores y cuentas a pagar	$ 5:013.005 92
Acreedores hipotecarios	" 780.908.31
Previsión para imptos.	" 900.000 00
Fraccionam. Nirvana .	" 87.692.97
Capital y reservas	" 14:562 867.67
Ganancias del ejercicio	" 3:024 307.79
Depositantes de acciones en gtía. Directores	" 3 000.00
Accionistas por acciones a retirar	" 525.400 00
	$ 24:902.182.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 5 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F. 335 del Libro "Inventario y Balances Generales", certificado por el Registro P. de Comercio, el día 6 de octubre de 1961, y anotado con el Nº 8951, F. 600, Libro 10.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias

Ventas	$ 17:555.011.27
Alquileres recibidos ...	" 86 9?8.70
Explotación chacra	" 25 788.42
Fraccionam. Nirvana .	" 17.268.69
Entradas varias	" 140.357.63
Explotac. "L'Auberge"	" 686.416.28
	$ 18:511.750 99

Pérdidas

Sueldos, jornales, aguinaldos, gratif. y cargas sociales	$ 4:615.416.08
Consumos	" 4:938 922.12
Propaganda	" 478 922.16
Costo de ventas varias	" 262 754.23
Gastos de administr. y explotación del Hotel	" 4:554.968.69
Amortizaciones	" 636 461.01
Utilidad neta	" 3:024.307 79
	$ 18:511.750.99

Distribución de las Utilidades

Por: retribución a los sres. Directores	$ 113.411.54
A: Reserva especial de previsión	" 2:910.896.25
	$ 3:024.367.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 5 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 336 del Libro de "Inventario y Balances Generales", certificado por el Registro P. de Comercio, el día 6 de octubre de 1961, y anotado con el Nº 8951, F. 600, Libro 10.

$ 3.000.00 — 1|pub. 26321

"Mayerling S. A."

(Inscripción Nº 138.786)

18 de Julio 1965 Bis

Pérdidas y Ganancias del 1º/abril/1966 al 31/marzo/1967

Ganancias

Ganancias de ventas ..	$ 542.333.27

Pérdidas

Imp. y contribuciones .	$ 76.139.23
Depreciaciones	" 9.940.66
Gastos generales	" 120.401.53
Sueldos	" 175.329.03
Ganancia líquida	" 160.522.82
	$ 542.333.27

La ganancia líquida no se reparte.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo

Muebles y útiles y gastos de constitución ..	$ 86 918.00
Amortizado	" 18.955.32
	$ 67.962.68
Caja y Bancos	" 12.185.02
Mercaderías generales .	" 1:093.941.23
	$ 1:174.088.93

Pasivo

Acreedores varios	$ 226.704.97
Obligaciones a pagar .	" 265 660.58
Imp. y contribuciones .	" 54.656.77
Pérdidas y ganancias .	" 231.874 51
Capital integrado	" 400 000.00
Reservas	" 55.192.10
	$ 1:174.088.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 60 del Libro "Copiador de Inventarios", certificado el 25 de febrero de 1966, y anotado con el Nº 574, al folio 171 del Libro Nº 16.

$ 1.560.00 — 1|pub. 26326

"Mayerling S. A."

(Inscripción Nº 138.786)

18 de Julio 1965 Bis

Pérdidas y Ganancias del 1º/abril/1967 al 31/marzo/1968

Ganancias

Ganancias de ventas ..	$ 1:126 575.66

Pérdidas

Imp. y contribuciones. .	$ 157.617 98
Depreciaciones	" 9 940 68
Gastos generales	" 217.004 89
Sueldos	" 420.471.29
Ganancia líquida	" 321.540.82
	$ 1:126.575.66

La ganancia líquida no se reparte.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo

Muebles y útiles	$ 77.277.00
Amortizado	" 26.982.00
	$ 50.295.00
Caja y Bancos	" 51.661.90
Mercaderías generales .	" 2:938.845.91
Dirección Impositiva ..	" 161.702.25
	$ 3:202.505.06

Pasivo

Acreedores varios	$ 685.568.97
Accionistas	" 900.000.00
Imp. y contribuciones .	" 118.394.46
Obligaciones a pagar .	" 130 447.16
Capital integrado	" 400.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 553 415.33
Reservas	" 414.679 14
	$ 3:202.505.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 61 del Libro "Copiador de Inventarios", certificado el 25 de febrero de 1966, y anotado con el Nº 574 al folio 171 del Libro Nº 16.

$ 1.590.00 — 1|pub. 26327

Hijos de David Corallo & Cía. S. A.

(Inscripción Nº 48.321)

Arenal Grande 2192

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	1:451.425.64
Efectos a cobrar	"	1:025.146.79
Deudores en cta. cte. .	"	3:320.530.38
Mercadería	"	2:964.662.96
Acciones y valores ...	"	3.100.00
Inmuebles	"	1:089.853.86
Maquinaria	"	116.104.66
Muebles y útiles	"	141.725.27
Vehículos	"	348.783.26
Instalaciones	"	47.122.80
Pagos adelantados	"	7.525.51
Gastos de iniciación ..	"	1.00
	$	10:515.982.13

Pasivo

Acreedores varios	$	4:729.546.09
Efectos a pagar	"	1:184.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1:219.747.73
Asignaciones Familiares	"	50.653.55
Imp. vencidos a pagar	"	26.705.00
Hipotecas a pagar	"	95.000.00
C. de Jubilaciones cta. facilidades	"	67.762.67
Cuentas a pagar	"	918.153.97
Capital realizado	"	1:000.000.00
Cta. integración capital	"	94.361.34
Res. revaluación activo fijo Ley 13.420	"	1:047.697.74
Reserva estatutaria ...	"	39.754.17
Fondo de reserva	"	3.000.00
Res. para fut. dividend.	"	179.30
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	34.420.57
	$	10:515.982.13

El presente estado se someterá a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios Nº 20 del libro Copiador Nº 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1961, y anotado con el Nº 10334, a fojas 614 del libro Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968

Debe

Gtos. de administración y fabricación	$	6:960.544.98
Leyes sociales	"	1:594.357.23
Cargas fiscales	"	430.589.19
Intereses y descuentos	"	212.816.51
Amortizaciones	"	116.823.26
Castigos	"	347.36
Reserva para mantenimiento capital circul.	"	34.420.57
	$	9:349.899.10

Haber

Mercaderías	$	9:262.880.26
Varios	"	87.018.84
	$	9:349.899.10

No se distribuyen utilidades.

El presente estado se someterá a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas Nº 21 del Libro Copiador Nº 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1961, y anotado con el Nº 10334, a fojas 614 del Libro Nº 11.

$ 3.060.00 — 1|pub. 26338

Dun Pag S. A.

(Inscripción Nº 116.332)

Mercedes 942

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Muebles, útiles e instal.		$	2.299 94
Depósitos en garantía ..		"	1.172.95
Caja		"	158 567.33
Banco La Caja Obrera		"	111.362.44
Mercaderías en almacén		"	1:780 265.81
Ctes. ctes. (Clientes) ..		"	1:126 960.81
Documentos a cobrar .		"	184.018.45
Adelantos al personal .		"	200.00
Gtos. sobre fut. import.		"	79.69
Acciones a emitir		"	875.000.00
Banco Comercial		"	46.279.14
Realdo Paganini c. cte.		"	27.795.85
Juan Paganini cta. cte.		"	27.920.74
Accionistas		"	875 000.00
G. const. S. A.	1.803 47		
Amortiz. 20%	1.803.47	"	0 00
		$	5:216.923.15

Pasivo

Banco de Crédito	$	26.159 84
Cuentas a pagar	"	1:550.680 64
Obligaciones a pagar .	"	246.327.00
Bco. de Previs. Social	"	216.564.87
Caja de Compens. Nº 19	"	19.253.02
Oficina de Impuesto a lya Renta	"	9.306.72
Presupuesto a pagar ..	"	1 440.00
Capital integrado	"	250.000.00
Acreedores varios	"	2.540.77
Capital suscrito	"	875.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	641.898.00
Capital a autorizar	"	875.000.00
Cap. integrado a autoriz.	"	273.503.23
Pérdidas y ganancias .	"	229.249.06
	$	5:216.923.15

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Descuentos	$	9.324.53
Gastos generales	"	1:465.156.12
Int. y gtos. financieros	"	20.846.43
Costo de merc. vendid.	"	4:115.084.57
	$	5:610.411.65
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	445.688.00
	$	6:056.099.65
Utilidad del ejercicio .	"	229.249.06
	$	6:285.348.71

Ganancias

Ventas	$	6:285.348 64
Utilidades varias	"	0.07
	$	6:285.348.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir ej. 1967 a fdo. de res.	$	229.249.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 23 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 110 y 111 del Libro Copiador de Inventario. certificado el 30 de junio de 1961.

$ 2.280.00 — 1|pub. 26342

Filigran S. A.

(Inscripción Nº 47.944)

Monte Caseros 2584

Estado de Situación al 28 de febrero de 1968

Activo

Caja	$	7.072.44
Bancos	"	438.898.72
Deudores varios	"	1:092.835 94
Obligaciones a cobrar .	"	3:026.928.23
Depósitos en garantía .	"	7.046.50
Mercaderías generales .	"	2:361.073.72
Muebles y útiles	"	131.980.56
Maquinarias	"	230.747.98
Inmuebles	"	218 192 34
Gastos de constitución	"	29 476.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	8:544.252.43

Pasivo

Acreedores varios	$	1:379.221.11
Obligaciones a pagar .	"	1:465.147.28
Sueldos y jorn. a pagar	"	500.000.00
Caja de Compens. Nº 33	"	247.008.87
Oficina Impuesto a la Renta	"	461.072.57
Caja de Jubil. de Ind. y Com. (Ajuste anual)	"	859.919.29
Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio	"	100.904.76
Caja de Jubil. de Ind. y Com. (Cta. facilidad.)	"	24.900.00
Bancos	"	434.499.25
Cuenta nueva	"	35.494.73
Pérdidas y ganancias .	"	715.711.97
Reval. activo fijo (1966)	"	320.372.60
Capital integrado	"	1:000.000.00
Capit. autorizado (saldo)	"	1:000.000.00
	$	8:544.252.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ord. realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto al folio 47 y 48 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de diciembre de 1962, y del folio 82 al folio 98 del Libro Inventario, rubricado el 4 de enero de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1968

Ganancias

Mercaderías generales .	$	6:853.506.66
Int. y desctos. comerc.	"	364.520.49
	$	7:218 027.15

Pérdidas

Gastos generales	$	387 553.90
Sueldos y jornales	"	3:468.173.66
Impuestos y gravámen.	"	1:403.566.00
Cargas sociales	"	1:142.116.99
Amortizaciones	"	93 048.68
Gastos de constitución	"	7.855.95
Ganancia del ejercicio .	"	715.711.97
	$	7:218.027.15

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto al folio 49 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el día 3 de diciembre de 1962, y al folio 99 del Libro Inventario, rubricado el día 4 de enero de 1962.

Cuadro de Distribución de Utilidades
1967/68

Del ejercicio anterior .	$	35 494.73
Del presente ejercicio .	"	715.711.97
	$	751.206.70
Res. manten. del capital circ. de acuerdo al art. 31 de la Ley 13.586 .	$	350 000.00
En acciones	"	400.000.00
Al ejercicio siguiente .	$	1 206.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 23 de agosto de 1968.

$ 2.880.00 — 1|pub. 26340

Pamahi S. A.

(Inscripción Nº 4.452)

Buenos Aires 583

Balance General
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	10.000.00
Bancos	"	56.252.93
Adicional al patrimonio	"	8.238.00
Deudores varios	"	19.094.00
Inmuebles	"	607.025.60
Acciones depositadas en garantía	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	119.706.99
Total del activo ..	$	823.317.52

Pasivo

Acreedores varios	$	99.012.62
Banco Hipotecario	"	48.292.03
Cuentas a pagar	"	57.339.57
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	74 403.94
Cuenta nueva	"	3.718.36
Mantenimiento capital circulante	"	37.551.00
Depositantes de acciones en garantía	"	3.000.00
Total del pasivo ..	$	823.317.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses	$	3.110.06
Impuestos	"	130.020 16
Caja de Jubilaciones .	"	2 588.00
Gastos generales	"	192.655.77
	$	328.373.99

Haber

Alquileres	$	204.231.00
Descuento 10%	"	4 436.00
Pérdidas del ejercicio .	"	119.706.99
	$	328.373.99

El ejercicio ha arrojado una pérdida que el Directorio propone pase a pérdidas a amortizar $ 119.706.99.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, f. 86-87, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 20 de junio de 1946.

$ 1.530.00 — 1|pub. 26346

Gamelan S. A.

(Inscripción Nº 52.801)

Paraguay 1319, piso 7º

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo

Participaciones	98.700.00
Títulos y valores	1:057 500.00
Deudores varios	396.634.63
Caja	196.882.26
	1:749 716.89

Pasivo

Capital integrado	20.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores .	2.500.04
Pérdidas y ganancias del ejercicio	548.239.76
Acreedores por suscripciones no integradas .	296.646.38
Acreedores varios	837.330.71
Gastos a pagar	45 000 00
	1:749.716.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
período 1º/agosto/67 al 31/julio/68

Debe

Honorarios	75 000.00
Aporte leyes sociales .	2.730.00
Impuesto Sustitutivo L. 11.073 art. 7º	329.00
Impuestos en el exterior	243 832.01
Gastos generales	3.461.75
Pérdidas y ganancias del ejercicio	548.239.76
	873.592.52

Haber

Dividendos recibidos ..	640.200.63
Diferencia de cambio .	233.391.89
	873.592.52

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 12 y 13 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 10136 al Folio 160, del libro respectivo Nº 13.

Proyecto de Distribución de utilidades

Divid. a pagar (2.700%)	540.000.00
A cuenta nueva	8.239.76
	548.239.76

El presente estado aún no ha sido sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fos. 12 y 13 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 10136 al Fº 160 del libro respectivo Nº 13.

$ 2.100.00 — 1|pub. 26350

Buckstein & Bister S. A.

(Inscripción Nº 49.420)

Andes 1232

Estado de Situación
al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	239.463.07
Mercaderías e importac. en trámites	"	5:421.464 75
Deudores diversos	"	165 582.12
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos ..	"	215.525.50
Seguros e imp. a vencer	"	22 976 96
Llave	"	50.000.00
	$	6:115.012.40

Pasivo

Acreedores fiscales	$	204.147.46
Acreedores diversos ...	"	605.505.01
Capital integrado	"	2:980.000.00
Fondo de reserva	"	65.636.53
Fdo. de reserva especial	"	1:132.322.47
Reserva para revalúo activo fijo	"	132.652.70
Pérdidas y ganancia ..	"	994.748 23
	$	6:115.012.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º/agosto/1967 — 31/julio/1968

Ganancias

Mercaderías generales .	$	3:155.903.72
Bonificaciones s/imptos.	"	64.430.00
Diferencia de cambio .	"	69 829.32
Venta activo fijo	"	10.310 00
	$	3:300.473.04

Pérdidas

Sueldos	$	729.398.59
Cargas sociales	"	242.168.59
Gastos diversos	"	693.279.24
Intereses y descuentos	"	7.903.27
Impuestos	"	378 709 75
Amortizaciones	"	46.311 10
	$	2:097 770.54
Utilidad líquida	"	1:202 702.50
	$	3:300 473 04

Aplicación de Utilidades:

A pérdidas y ganancias (deficit ej. anterior) .	$	207 954 27
A reserva mantenimiento activo circulante .	"	994.748.23
	$	1:202.702.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a Fo. 13 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, el 11 de noviembre de 1963, y anotado con el Nº 8657 al Fº 65 del Libro 15.

$ 1.980.00 — 1|pub. 26358

Agropecuaria Río Branco S. A.

(Inscripción Nº 41.851)

Veracierto 3159

Balance General
al 31 de diciembre de 1965

Activo

Campo, alambr., baños, const., molin., e inst.	$	252.244.16
Cuentas corrientes	"	64.403.08
	$	316.647.24

Pasivo

Cuentas a pagar	$	13.562.34
Banco Hipotecario	"	26.963.71
Capital integrado	"	228.000.00
Fondo de reserva	"	4.717.79
Pérdidas y ganancias .	"	43.403.40
	$	316.647.24

Balance de Resultados
al 31 de diciembre de 1965

Debe

Gastos generales	$	20 759.34
Intereses	"	1.662.26
Amortizaciones	"	4.271.52
Utilidades del ejercicio	"	47.551.88
	$	74.245.00

Haber

Arrendamientos	$	74.245.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 y 10 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 17 de mayo de 1960 por el Reg. Público y General de Comercio, con el Número 3878, Fo. 227 libro 11.

$ 1.380.00 — 1|pub. 26365

Agropecuaria Río Branco S. A.

(Inscripción Nº 41.851)

Veracierto 3159

Balance General
al 31 de diciembre de 1966

Activo

Campo, alambr., baños, constr., mol. e instal.	$	247.972.64
Cuentas corrientes	"	138.648.08
	$	386.620.72

Pasivo

Cuentas a pagar	$	41.960.86
Banco Hipotecario	"	26.963.71
Capital integrado	"	228 000.00
Fondo de reserva	"	4.717.79
Pérdidas y ganancias .	"	84.978.36
	$	386.620.72

Balance de Resultados
al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	26 759.34
Intereses	"	1.639.18
Amortizaciones	"	4.271.52
Utilidades del ejercicio	"	41.574.96
	$	74.245.00

Haber

Arrendamientos	$	74.245.00

Utilidades pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 y 11 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 17 de mayo de 1960 por el Reg. Público y General de Comercio, con el Número 3878 Fo. 227 Libro 11.

$ 1.380.00 — 1|pub. 26366

Sibils & Cía. S. A.

Av. 18 de Julio 1213

(Inscripción Nº 46.135)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	509.433.62
Deudores por ventas .	8:116.139.65
Efectos a cobrar	70.950.00
Mercad. y mat. primas	12:379.387.00
Mueb. inst., máq. equip.	2:344.4?5.77
Vehículos	669.899.02
Títulos y acciones	281.500.00
Total activo	24:371.715.66

Pasivo

Deudores y acreedores varios	8:453.763.73
Efectos a pagar	3:755.512.50
Acreedores bancarios .	1:120.000.00
Cajas de Jubilaciones y Asignaciones	1:289.621.67
D.G.I. Imp. Ventas, Entradas Br. y Patrimon.	168.039.00
Capital integrado	3:000.000.00
Fondos de reserva	4:625.220 75
Resultados en cuenta .	1:959.557.41
Total pasivo	24:371.715.66

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado del Libro Inventario Folio Nº 169 y 170, anotado en el Registro Público con el Nº 7359 al Fº 537 del libro Nº 11, de fecha 21 de agosto de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Ventas	31:505.799.71
Bonificaciones s/imp. .	60.961.00
Int. por mora y cobranz.	67.244.74
Total ganancias ...	31:634.005.45

Pérdidas

Retribuc. al personal .	3:637.410.86
Leyes soc., trib. y seg.	2:557.898.31
Alquiler., propag., gtos. grales. y papeler. quebrantos por deudores	2:080.790.86
Gastos financieros	3:595.086.98
Gtos. s/edif. máq. instal. y muebles y útiles .	49.316.85
Gtos. vehíc., út. y mat.	1:067.814.59
Gtos. s/comp., s/stock, gtos. fabricación, gastos sobre importación	774.903.92
Amortizaciones	845.762.92
Costo ventas	15:801.433.75
Resultados en cuenta .	1:223.585.91
Total pérdidas	31:634.005.45

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado del Libro Inventario Folio Nº 169 y 170, anotado en el Registro Público con el Nº 7359 el Fº 537 del libro Nº 11, de fecha 21 de agosto de 1961.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 26368.

Agropecuaria Río Branco S. A.

(Inscripción Nº 41.851)

Veracierto 3159

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Campo, alambr., baños, constr., mol. e instal.	$	243 701.12
Cuentas corrientes	”	212.893.08
	$	456.594.20

Pasivo

Cuentas a pagar	$	82.332.34
Banco Hipotecario	”	26.963.71
Capital integrado	”	228 000.00
Fondo de reserva	”	4 717.79
Pérdidas y ganancias .	”	114.580.36
	$	456.594.20

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Debe

Gastos generales	$	38.759.34
Intereses	”	1.612.14
Amortizaciones	”	4.271.52
Utilidades del ejercicio	”	29.602 00
	$	74.245.00

Haber

Arrendamientos	$	74.245.00

Utilidades pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 y 12 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 17 de mayo de 1960 por el Reg. Público y General de Comercio, con el Número 3878 Fo. 227 Libro 11.

$ 1.380.00 — 1|pub. 26367

"Alvaro R. López Allegue S. A."

(Inscripción Nº 30.518)

(Young)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	275.388.28
Mercaderías	”	6:758.158.13
Acciones y valores ...	”	13.335.00
Inmueb., instal. y rodad.	”	794.587.41
	$	7:841.468.82

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	$	21.024.56
Capital integrado	”	639.900.00
Reservas	”	3:109.643.42
Utilidades	”	4:070.900.84
	$	7:841.468.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de explotación .	$	5:484.457.48
Utilidades	”	2:595.374.59
	$	8:079.832.07

Ganancias

Util. por ventas del ejer.	$	8:075.828.62
Dividendos cobrados ..	”	4.003.45
	$	8:079.832.07

No hay distribución de utilidades. Las mismas pasan a Cuenta Nueva.

La empresa anteriormente a la reforma de Estatutos se denominaba Tassano-López Allegue S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 24 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 199 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1955.

$ 1.350.00 — 1|pub. 26395